

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022-2024





Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024



C.P. Edgar Uriel Morales Ávila.
Presidente Municipal Constitucional de Tezoyuca, Estado de México.



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024



Integración del Ayuntamiento de Tezoyuca 2022-2024.



C. Gabriela Martínez Valencia. Síndica Municipal.

C. José de Jesús Guzmán Sánchez. Primer Regidor.

C. Fabiola Medina López. Segundo Regidor.

C. César Antonio Carrillo Jiménez. Tercer Regidor.

C. Adelina de la Cruz Bernal. Cuarto Regidor.

C. Ariana Rubí Jiménez Valencia. Quinto Regidor.

C. Tadeo Benito Islas Molina. Sexto Regidor.

C. Armando Garduño García. Séptimo Regidor.



ÍNDICE

Integración del Ayuntamiento	3
I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEZOYUCA 2022-2024	7
I.I. Objetivo general.....	8
I.II. Marco legal.....	9
I.III. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	10
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social	14
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)	18
III. Mensaje de gobierno y compromiso político	19
IV. TEMAS DE DESARROLLO DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES	
IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	20
IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica	20
IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias	23
IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente	25
IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	27
IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad	28
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación	30
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	32
IV.I.V. Tema: Vivienda digna	35
IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	37
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	37
IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena.....	38
IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad	39
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional... ..	40
IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación	41
IV.II. Objetivos, Estrategias y líneas de Acción.....	43
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	52
IV.II.I. Tema: Desarrollo económico.....	52
IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional.....	53
IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	55
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	57
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones	58
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento	58
IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	58



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



IV.II.II.I.	Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	59
IV.II.II.II.	Subtema: Rastros municipales.....	60
IV.II.II.III.	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.....	60
IV.II.II.IV.	Subtema: Panteones.....	62
IV.II.III.	Tema: Innovación, investigación y desarrollo.....	62
IV.II.IV.	Objetivos, Estrategias y líneas de Acción.....	63

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE..... 74

IV.III.I.	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.....	74
IV.III.I.I.	Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.....	76
IV.III.I.II.	Subtema: Uso de suelo.....	78
IV.IV.I.II.	Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	80
IV.III.I.IV.	Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	82
IV.III.II.	Tema: Energía asequible y no contaminante.....	83
IV.III.II.I.	Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	84
IV.III.III.	Tema: Acción por el clima.....	85
IV.III.III.I.	Subtema: Calidad del aire.....	86
IV.III.III.II.	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.....	86
IV.III.IV.	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.....	88
IV.III.IV.I.	Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.....	88
IV.III.IV.II.	Subtema: Recursos forestales.....	89
IV.III.IV.III.	Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	91
IV.III.V.	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.....	91
IV.III.V.I.	Subtema: Agua potable.....	92
IV.III.V.II.	Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.....	94
IV.III.V.III.	Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	94
IV.III.V.IV.	Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	95
IV.III.VI.	Tema: Riesgo y protección civil.....	97
IV.III.VII.	Objetivos, Estrategias y líneas de Acción.....	100

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA..... 112

IV.IV.I.	Tema: Seguridad con visión ciudadana.....	112
IV.IV.II.	Tema: Derechos Humanos.....	114
IV.IV.III.	Tema: Mediación y conciliación.....	116
IV.IV.IV.	Objetivos, Estrategias y líneas de Acción.....	118

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO..... 123

IV.V.I.	Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.....	124
IV.V.I.I.	Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....	126

IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO MUNICIPAL, CAPAZ Y RESPONSABLE..... 130



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



- IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal..... 131
- IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación 132
- IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y procedimientos..... 133
- IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas 133
- IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios..... 135
- IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
135
- IV.VI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas 137
- IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes 137
- IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal 137
- IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos..... 137
- IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión..... 139
- IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño..... 140
- IV.VII.VI. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público..... 140
- IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos 144
- IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica 145
- IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional..... 145
- IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal 146

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO 155

- IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo 155
- IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos 155
- IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones 156

V. OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO 167



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEZOYUCA 2022-2024.

La planeación como proceso contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos del municipio para la consecución de objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan las necesidades planteadas.

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector de la Administración Municipal durante el periodo de gobierno.

Es el resultado del mandato popular entregado por diferentes actores sociales y comunitarios que avalaron con sus votos el programa de gobierno del gobernante electo. Por eso la planeación del desarrollo territorial requiere de procesos de modernización complementarios, de ahí la importancia de dicha metodología participativa.

Partiendo de la premisa de que la planeación participativa tiene el potencial de generar lazos de confianza entre el Estado y la sociedad que contribuyen al desarrollo integral, se planteó una estrategia general de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.





Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la administración pública de Tezoyuca, encaminándolo a un Municipio legal, seguro, equitativo y sostenible, en el cual la ciudadanía recupere la confianza en la institucionalidad a partir de nuestra gestión cercana, eficiente, transparente y visible.

Un municipio que previene y enfrenta el delito, que promueve la convivencia pacífica y genera mejores condiciones de vida y oportunidades para su población urbana y rural, en donde la educación sea pertinente y de calidad y en conjunto con el ecosistema empresarial, se generen más y mejores condiciones de empleo para la ciudadanía.

Enfrentar los retos en cuanto a procesos de renovación, inversión, el mejoramiento económico, así como, como también para esta administración es fundamental el cuidado y la conservación del medio ambiente, vamos a dar prioridad al sector salud, educación y al campo se va a dirigir un gobierno eficaz y transparente.

Nuestro compromiso prioritario será el bienestar de los Tezoyuquenses teniendo como premisa la responsabilidad y el trabajo en equipo con la ciudadanía, logrando así, un equipo de trabajo gobierno-ciudadano.

Vamos a trabajar de manera eficiente para que Tezoyuca sea un municipio sano, transparente y seguro para todos.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



MARCO LEGAL.

Es de gran importancia el mencionar que se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 22, 23, 24, y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y 18, 20, 51, 52, 53, 82, 84, 85, 67 del Reglamento de la citada Ley.

Así como las obligaciones establecidas los artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.

Se dio cumplimiento a dichas disposiciones legales, así como también en materia de planeación se realizó lo siguiente:

- Elaboró, aprobó y publicó el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, conforme a los criterios y metodologías emitidas por la Secretaría de Finanzas, dentro de un plazo de tres meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno.
- Previo a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se constituyó el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN”, procurando que en su integración participen los grupos y organizaciones sociales y privadas del municipio de Tezoyuca, Estado de México.



En este sentido, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se elaboró bajo el liderazgo del Presidente Municipal Constitucional, C.P. Edgar Uriel Morales Ávila, observando en todo momento el cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes y artículos anteriormente mencionadas.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal fue fundamental tomar en cuenta la participación ciudadana ya que implica la apertura de la visión de gobierno reconociendo a los ciudadanos como sujetos de derechos y actores de desarrollo social y no solo como beneficiarios de los programas; implica trascender el gobierno en función de los agentes gubernamentales e incorporar diferentes actores sociales y comprender que todos tienen capacidades para construir el desarrollo de la ciudad.

Refiere la promoción de un igual acceso de todos los habitantes a la participación democrática en los procesos decisionales y a la realización de los derechos fundamentales y las libertades de todos los habitantes del municipio.

Es hacer efectivo y respetar el derecho del ciudadano a ser escuchado, derecho a ser informado, derecho a participar.

El presente instrumento de planeación establece las bases de una cultura participativa que impulsa la democracia real para que no sea un privilegio de unos pocos, sino un derecho y sobretodo un deber de todos los ciudadanos.

Para efectos del presente instrumento de planeación y la participación ciudadana para la gobernanza es el principio rector para transitar a una nueva concepción de las relaciones de la administración pública municipal y todos los integrantes de la sociedad para la toma de las decisiones en el Municipio de Tezoyuca, para ello se llevó a cabo mediante Consulta Popular a través de medios electrónicos, donde se puso a disposición a toda la ciudadanía Tezoyuquense con la finalidad de formular a través de aportaciones sociales el proceso de Planeación del Desarrollo, así como también se realizó la recolección de propuestas ciudadanas durante la campaña del presidente.

EI AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA 2022-2024

A TRAVES DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN (UIPE)

PONE A TU DISPOSICIÓN:

CONSULTA POPULAR
PARA LA FORMULACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

DEL 18 AL 25 DE MARZO DEL 2022

DIRIGIDO A TODA LA CIUDADANÍA
TEZOYUQUENSE, PARA SU
PARTICIPACIÓN DE APORTACIONES
SOCIALES EN EL PROCESO
DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO



Resultados de la consulta popular para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca, Estado de México 2020-2024.

La consulta se realizó vía digital para todos los habitantes en general, fomentado así los medios electrónicos y encaminando al municipio a desarrollar y utilizar herramientas digitales, fomentando la participación ciudadana en general, con el único requisito de contar con acceso a internet, integrando y haciendo participe a la ciudadana en la toma de decisiones y con esto saber las principales necesidades que aquejan a las y los Tezoyuquenses.

El rango de edad de los participantes fue de los 23 a los 50 años poniendo en evidencia la población tecnológicamente activa del municipio, participando ciudadanos con diferentes grados académicos sobresaliendo personas con grado máximo de estudios en secundaria, bachillerato y media superior.

El principal desafío que tiene Tezoyuca según la encuesta es mantener y mejorar la calidad de vida de la población, opinando que los mecanismos para alcanzar la prosperidad democrática en el fortalecimiento institucional son: acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, por debajo de la lucha contra la corrupción.

Más del cincuenta por ciento de los entrevistados opino que la disuasión, prevención y combate a la delincuencia son vertientes fundamentales para brindar un adecuado servicio de seguridad y protección de la ciudadanía.

La mayoría de la ciudadanía opina que el factor determinante para llevar a cabo el proceso de Fortalecimiento Social en Tezoyuca es Fomentar el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio.

Como conclusión la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación determinó que la ciudadanía participe en la encuesta, le preocupan dos temas principalmente; El primero es acerca de la seguridad y el mejoramiento de la justicia y el segundo es mantener y mejorar la calidad de vida de la población al igual que el fomento al desarrollo integral de las familias.

Por lo tanto se realizarán acciones concretas y eficaces en los pilares: social y de seguridad, buscando en todo momento la tranquilidad de los Tezoyuquenses y trabajar para el desarrollo integral de las familias.

Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Son herramientas del ayuntamiento para que promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas, básicamente es un órgano de concentración y deliberativo en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad (empresas, sociedad, instancias de gobierno, etc.) en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos y que integren la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal dentro del Sistema de Planeación Democrática y para los efectos de esta Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se entenderá, que también integrarán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, “COPLADEMUN” en el ayuntamiento, y deberán convocar a las reuniones de dicho comité.



Ley de planeación del estado de México y municipios.

Capítulo sexto: De los comités de planeación para el desarrollo del Estado de México y de los municipios.

Artículo 51.- Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal “COPLADEMUN”, los cuales tendrán las siguientes atribuciones:

Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatales y municipales de desarrollo;

Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Tezoyuca.

Artículo 24.- La Dirección de Planeación, tendrá las atribuciones siguientes:

VII.- Integrarse como secretario técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), y asesorara sus miembros las tareas de planeación que éstos llevan a cabo.

Para conformar este órgano se ha llevado a cabo una sesión el pasado 11 de marzo del 2022 en la sala de cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Pascual Luna, número 20, Barrio la



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



Ascensión, 56000, Tezoyuca, México; se ha acordado la integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tezoyuca, de la manera siguiente:

TITULAR	CARGO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C.P. EDGAR URIEL MORALES ÁVILA	PRESIDENTE
DIRECTOR DE PLANEACIÓN LIC. RAUL JAHIR MARTINEZ ORTEGA	SECRETARIO TÉCNICO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL C. JOSE LUIS GALICIA FLORES	REPRESENTANTE DEL SECTOR PUBLICO
LIC. CRESCENCIO IVARRA BAUTISTA	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL
C. RENE PONCIANO CAPISTRAN DUANA	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO
DR. EMILIO PEÑA JUÁREZ	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES
LIC. LUIS ANTONIO SÁNCHEZ BENAVIDEZ	REPRESENTANTE DEL COPLADEM

Fuente: Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca 2022-2024, *sujeto a cambios.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Mecanismos permanentes para la participación social.

Gracias a la sociedad Tezoyuquense que participa de manera activa en el proceso de integración, análisis, tratamiento, uso y difusión de la información que sirve como sustento para el proceso de planeación democrática de este gobierno, se integró el Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024, el cual considera un planteamiento general que proporciona las bases del estudio dentro de un contexto global, y que aporta los fundamentos para ubicar al municipio en su entorno.

Para este fin, se llevó a cabo la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca, Estado de México, 2022-2024, del 18 al 25 de marzo del 2022, dicha invitación se hizo al público en general del Municipio de Tezoyuca, la difusión se realizó a través de redes sociales, con la participación de habitantes del municipio de diversas edades y ocupaciones, en el cual emitieron aportaciones sociales en diversos temas, como seguridad y fortalecimiento social.

Los mecanismos de participación social realizados se han obtenido por parte de la comunidad Tezoyuquense como respuesta favorable ante la consulta popular a través de medios electrónicos, ya que se presenta un significativo número de participantes.



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024





**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



Como resultado de la consulta popular a través de medios electrónicos, se recopiló información en el que asistieron de diversas localidades del municipio de Tezoyuca, expresando así sus opiniones que sirven como punto de referencia a esta administración para identificar las necesidades primordiales de nuestro municipio y así poder trabajar sobre situaciones más precisas.

Los siguientes artículos tomados del Bando Municipal describen las actividades y justificación de dichos grupos.

ARTÍCULO 42.- Los consejos de participación ciudadana, son organismos auxiliares del Ayuntamiento, para la promoción, gestión y ejecución tanto de obras como de servicios que la comunidad requiera, y se establecen por elección popular, convocada por el Gobierno Municipal, en la villa, pueblo y colonias del municipio, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

ARTÍCULO 43.- Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades y en su caso previa autorización del ayuntamiento, tendrán las siguientes atribuciones:

Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
Proponer al Ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;

Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos;

Informar al menos una vez cada tres meses a sus representados y al Ayuntamiento sobre sus proyectos, así como en su caso al presidente municipal, las actividades realizadas y, en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo;

ARTÍCULO 38.- Son autoridades auxiliares municipales, los Delegados, Subdelegados, los Jefes de Sección y Jefes de Manzana y todos aquellos que designe el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

ARTÍCULO 39.- Las autoridades auxiliares municipales, ejercerán en sus respectivas jurisdicciones territoriales, las atribuciones que les delegue el Ayuntamiento para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, y serán electos democráticamente junto con los COPACI'S, de acuerdo a la convocatoria que para el efecto emita el H. Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el presente Bando Municipal y en los reglamentos respectivos.

Los delegados municipales tendrán las siguientes atribuciones:

Vigilar el cumplimiento del Bando Municipal, de las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento y reportar a la dependencia administrativa correspondiente, las violaciones a las



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



mismas;

Coadyuvar con el Ayuntamiento en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que de él se deriven;

Auxiliar al Secretario del Ayuntamiento con la información que requiera para el ejercicio de sus atribuciones;

Informar anualmente a sus representados y al Ayuntamiento, sobre la administración de los recursos que en su caso tenga encomendados, y del estado que guardan los asuntos a su cargo;

Elaborar los programas de trabajo para las delegaciones y subdelegaciones, con la asesoría del Ayuntamiento; y

Vigilar el estado de los canales, vasos colectores, barrancas, alcantarillados y demás desagües e informar al Ayuntamiento para la realización de acciones correctivas;

Corresponde a los jefes de sección y demanzana:

Colaborar para mantener el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar, reportando ante los cuerpos de seguridad pública, a los oficiales calificadoros las conductas que requieran de su intervención;

Elaborar y mantener actualizado el censo de vecinos de la demarcación correspondiente;

Informar al delegado las deficiencias que presenten los servicios públicos municipales; y

Participar en la preservación y restauración del medio ambiente, así como en la protección civil de los vecinos.

Los jefes de sector o de sección y de manzana serán nombrados por el Ayuntamiento.



II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).

La Planeación estratégica es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones en torno a un diagnóstico, al quehacer actual y al camino a recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que impone el entorno, y lograrla mayor eficiencia y calidad en la Gestión para Resultados(GpR).

Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación operativa para el corto plazo, ambos tipos de planeación se constituyen en planes y programas respectivamente; mediante sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

MISIÓN.

En esta administración 2022-2024, vamos a guiar responsablemente al municipio de Tezoyuca a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, transparencia, equidad en todo momento, eficacia y eficiencia, brindando con calidad los servicios públicos, atendiendo las necesidades colectivas de la ciudadanía, como un gobierno solidario incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, para generar impactos positivos en la población.

VISIÓN.

Transformar un gobierno de resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz, eficiente y capaz de resolver cualquier dificultad, atender a la ciudadanía con respeto y brindar oportunidades de desarrollo en diversos sectores.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



III. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

El Plan de Municipal de Desarrollo es el instrumento de prosperidad en el cual la Administración 2022-2024 trazamos nuestras realidades y desafíos, donde con entusiasmo participamos todos, con el propósito de construir nuestro crecimiento y desarrollo sustentable como Municipio, teniendo como cimiento los derechos humanos de sus habitantes.

Con responsabilidad este gran equipo quienes integramos el Ayuntamiento y todos quienes participamos en el Plan Municipal de Desarrollo, deseamos ver nuestro esfuerzo a corto, mediano y largo plazo, reflejado en una mejor calidad de vida para todos los habitantes del Municipio de Tezoyuca.

El presente documento rector es el producto de la participación ciudadana y el consenso democrático realizado entre los que integramos el Ayuntamiento Tezoyuca, Estado de México; en el cual tenemos como prioridad en nuestro Municipio trabajar sobre los temas de fortalecimiento territorial, fortalecimiento institucional por medio del Buen Gobierno, Seguridad Pública y Dirección de Salud, Protección Civil y Bomberos, Fortalecimiento Social y Fortalecimiento Económico, se recabaron las principales propuestas, las cuales dan cuenta de un diagnóstico de realidades y desafíos, con base en esto se establecieron objetivos, estrategias y metas, para atender las necesidades más prioritarias de cada pilar y eje rector.

En este sentido, actuando mediante “ACCIONES QUE CAMBIAN VIDAS”, se logrará que el municipio de Tezoyuca sea un territorio deseable para vivir para cualquier persona.

Agradeciéndoles su dedicación y compromiso en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, ya que se fija la ruta y establece las prioridades para nuestro desarrollo.

Hagamos cada quien lo que nos corresponde, generando las sinergias óptimas de suma de esfuerzos, recursos y talentos.

ATENTAMENTE

C.P. Edgar Uriel Morales Ávila.
Presidente Municipal Constitucional de Tezoyuca, Estado de México.



VI. TEMAS DE DESARROLLO DE LOS PILARES Y EJES TRASVERSALES.

VI.I Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Se centra en el aseguramiento de una alimentación de calidad para todos los Tezoyuquenses, en la asistencia y apoyo para las personas que enfrenten una situación de vulnerabilidad, el acceso a una educación de calidad, el impulso renovado a la cultura y la práctica deportiva como mecanismos para la promoción de valores; y el aumento de cobertura y calidad de los servicios de salud del municipio.

En este pilar encontraremos los siguientes temas los cuales atienden alguno o algunos de los 17 objetivos de desarrollo sostenible:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																		
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																		
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																		
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																		
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	04		Educación Incluyente y de calidad																		
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																		
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	05		Vivienda digna																		
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																		
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																		
PT	01	06	02	Población indígena																		
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																		
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																		
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																		

IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

El crecimiento demográfico del Estado de México y en específico del municipio de Tezoyuca, se ha presentado de manera pacífica, pues dicho fenómeno no se ha dado como en otros municipios que han presentado un crecimiento acelerado. Para entender más este proceso de crecimiento demográfico del municipio que se estará realizando un análisis de las últimas dos décadas, es decir, se considerarán datos de la población del 2000, 2010 y 2020.

Al analizar la siguiente tabla se observa que en 20 años aumento la densidad de población así mismo la tasa de crecimiento aumenta y disminuye con el transcurso de los años.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Tabla 01. Crecimiento demográfico municipal.

Tezoyuca			
Población total, superficie y densidad de población			
2000, 2010, 2015 y 2020			
Año	Población total	Superficie (Km²)	Densidad de población (Hab/Km²)
2000	18 852	11.03	1 709
2010	35 199	11.03	3 191
2015	41 333	11.03	3 747
2020	47 044	11.03	4 265

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

A su vez, la distribución de la población dentro del territorio municipal según sexo es como se observa en la siguiente tabla llenada con datos de la encuesta intercensal 2020 habiendo más mujeres que hombres.

Tabla 02. Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020.

Tezoyuca																
Población total por grupos quinquenales de edad según sexo																
2000, 2010, 2015 y 2020																
Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM												
Total	18 852	9 374	9 478	99	35 199	17 404	17 795	98	41 333	20 434	20 899	98	47 044	23 237	23 807	98
0 - 4 años	1 967	1 023	944	108	3 500	1 738	1 762	99	3 524	1 750	1 774	99	3 600	1 806	1 794	101
5 - 9 años	2 077	1 056	1 021	103	3 840	1 954	1 886	104	4 093	2 184	1 909	114	3 953	2 013	1 940	104
10 - 14 años	1 936	1 023	967	106	3 502	1 828	1 674	109	4 553	2 284	2 269	101	4 402	2 275	2 127	107
15 - 19 años	1 866	975	891	109	3 481	1 761	1 720	102	3 615	1 877	1 738	108	4 594	2 314	2 280	101
20 - 24 años	1 765	868	897	97	3 088	1 558	1 530	102	3 518	1 695	1 823	93	4 140	2 096	2 044	103
25 - 29 años	1 640	780	860	91	2 699	1 306	1 393	94	3 189	1 647	1 542	107	3 723	1 867	1 856	101
30 - 34 años	1 444	701	743	94	2 982	1 386	1 596	87	3 082	1 348	1 734	78	3 404	1 629	1 775	92
35 - 39 años	1 312	618	694	89	2 825	1 373	1 452	95	3 315	1 575	1 740	91	3 540	1 669	1 871	89
40 - 44 años	1 033	517	516	100	2 256	1 085	1 171	93	3 426	1 696	1 730	98	3 602	1 695	1 907	89
45 - 49 años	777	388	389	100	1 774	863	911	95	2 296	1 093	1 203	91	3 268	1 609	1 659	97
50 - 54 años	622	301	321	94	1 485	707	778	91	2 022	965	1 057	91	2 634	1 270	1 364	93
55 - 59 años	408	195	213	92	1 038	538	500	108	1 583	801	782	102	1 906	926	980	94
60 - 64 años	323	147	176	84	797	386	411	94	1 103	571	532	107	1 607	782	825	95
65 - 69 años	257	113	144	78	478	233	245	95	740	313	427	73	1 069	536	533	101
70 - 74 años	217	101	116	87	350	164	186	88	528	264	264	100	707	350	357	98
75 - 79 años	163	79	84	94	232	108	124	87	330	157	173	91	417	202	215	94
80 - 84 años	81	38	43	88	152	65	87	75	203	123	80	154	257	104	153	68
85 o más	80	34	46	74	147	64	83	77	197	83	114	73	197	83	114	261
No especificado	824	411	413	100	573	287	286	100	16	8	8	100	24	11	13	85

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



Tabla 03. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal.

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal.				
Año	Población total	Porcentaje de tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de población nativa
2021	55,107	17%	5%	95%
2020	47,044	16.54%	10%	90%

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano

Tabla 04. Población total por grandes grupos de edad 2020.

Tezoyuca									
Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual 2020									
Num.	Nombre de la Localidad	Población				Participación porcentual			
		Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más
0000	Total del Municipio	47 044	4 366	10 889	35 065	100.00	9.28	23.15	74.54
0001	Tezoyuca	17 892	1 535	3 973	13 613	100.00	8.58	22.21	76.08
0002	Tequisistlán	7 648	666	1 613	5 846	100.00	8.71	21.09	76.44
0004	Hacienda la Grande	144	26	29	97	100.00	18.06	20.14	67.36
0006	El Oasis	423	35	116	305	100.00	8.27	27.42	72.10
0007	Ejido de Tequisistlán Primero	18 740	1 912	4 613	13 569	100.00	10.20	24.62	72.41
0008	Barrio Guadalupano (Ejido Tequisistlán)	172	11	52	126	100.00	6.40	30.23	73.26
0010	Ampliación Tezoyuca	1 163	94	240	909	100.00	8.08	20.64	78.16
0012	Ejido el Rosario	359	39	104	245	100.00	10.86	28.97	68.25
0013	El Ejido San Felipe (Calle de la Mina)	222	24	61	159	100.00	10.81	27.48	71.62
0014	El Llano Tezoyuca	42	4	5	34	100.00	9.52	11.90	80.95
0015	Ejido de las Casas Viejas	113	7	43	78	100.00	6.19	38.05	69.03
0016	La Estación (El Horno)	18	1	4	14	100.00	5.56	22.22	77.78
0017	Kilómetro 32 Texcoco Lechería	36	6	12	21	100.00	16.67	33.33	58.33
0019	Ejido San Buenaventura (La Prepa)	72	6	24	49	100.00	8.33	33.33	68.06

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Existe un total de 47 044 habitantes la cual son más mujeres, representando un porcentaje de hombres el 49.43% y de mujeres el 50.57% respectivamente, siendo la población femenina la que prevalece en el municipio, concentrándose el mayor número de población el Ejido de Tequisistlán Primero seguido de Tezoyuca.



Tabla: 05 Principales movimientos registrales de 2010 a 2020.

Tezoyuca Principales movimientos registrales 2010-2020						
Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	713	596	75	3	209	17
2011	734	631	70	4	117	18
2012	740	659	56	1	206	18
2013	760	647	73	2	159	27
2014	721	627	76	0	164	33
2015	747	661	72	2	165	34
2016	643	382	86	2	153	51
2017	706	390	99	3	148	29
2018	631	332	95	0	108	28
2019	598	322	113	1	127	41
2020	500	244	165	1	65	23

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

De acuerdo a la tabla anterior las defunciones aumentaron en los últimos dos años presentados debido a la pandemia COVI-19, mientras que los matrimonios disminuyeron en más del 50% respecto de los años anteriores.

IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

El disfrutar una alimentación sana es un derecho fundamental para todos los seres humanos, debido a que es un elemento esencial para su vida cotidiana. No padecer hambre es lo mínimo que se garantiza dentro de este.

Un factor que influye directamente en la garantía de este derecho es la pobreza, siendo una de las principales causas de problemas nutricionales, por otro lado, la malnutrición se presenta en gente que tiene los recursos para una canasta básica, ocasionando una ingesta inapropiada de alimentos ricos en grasa y azúcares.

La carencia por acceso a la alimentación de acuerdo a la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) permite identificar cuatro grados de inseguridad alimentaria dentro de los hogares: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria.

Ahora bien, la pobreza extrema alimentaria es el ingreso de la persona es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias, presenta carencia por acceso a la alimentación y presentan al menos dos carencias sociales más de los cinco indicadores del CONEVAL restantes: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad, y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales, así poder llevar a cabo una vida activa y saludable.

A través de la Coordinación de instituciones y el Sistema Municipal DIF se pretenden enfatizar en la importancia que debe tener la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de alimentos, así como establecer estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio, especialmente a aquellos con inseguridad alimentaria moderada y severa.

La tabla siguiente muestra como los porcentajes de la situación en la que se encontraba en el año 2015, donde se concluye que más de la mitad, específicamente el 65.42 % de la población se encontraba en situación de pobreza, el 14.79 % es población que se encuentra en pobreza extrema, y únicamente el 9.23 % de las personas es población no pobre y no vulnerable, esto nos refleja que en el municipio existe una gran brecha de desigualdad entre la sociedad que conforma el municipio.

Tabla 06. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015.

Tezoyuca		
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015		
Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	30 781	65.42
Población en situación de pobreza moderada	23 823	50.63
Población en situación de pobreza extrema	6 958	14.79
Población vulnerable por carencias sociales	8 584	18.24
Población vulnerable por ingresos	3 343	7.11
Población no pobre y no vulnerable	4 342	9.23
Privación social		
Población con al menos una carencia social	39 365	83.67
Población con al menos tres carencias sociales	15 009	31.90
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	6 089	12.94
Acceso a los servicios de salud	12 286	26.11
Acceso a la seguridad social	33 822	71.88
Calidad y espacios de la vivienda	6 698	14.24
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	19 648	41.76
Acceso a la alimentación	10 685	22.71
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13 107	27.86
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	34 124	72.53

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Tabla 07. Alimentación y nutrición para las familias



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



**Alimentación y nutrición para las familias
Tezoyuca 2022**

División territorial	Población total	Carencia por acceso a la Alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatal	16,992,418	1,401.90	8.20%	8496909.95
Municipal	47,044	12,320	24.20%	29682

IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.

El objetivo general del sector salud es contar con un sistema de salud que brinde atención médica integral de primer contacto que asista de manera eficaz y humanamente las necesidades principales de la población a través de procesos de cooperación y coordinación interinstitucional, atender los casos de urgencia que se presenten en la comunidad, estabilizar a los pacientes y de ser necesario, referirlos a la institución del sector salud que corresponda; además, de instrumentar y llevar a cabo programas preventivos de educación, promoción y fomento de la salud con enfoque de género, a fin de contribuir a la formación integral de la comunidad.

Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en el aspecto económico, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

Los servicios de atención primaria a la salud están destinados a restablecer o mejorar la salud de la comunidad, cuando por alguna causa ésta se ha visto afectada.

Que puedan desarrollar estas acciones, ya que puedan hacer un proyecto con la finalidad de tener consultorios equipados a los que pueden acudir sin distinción alguna toda la comunidad.

El proyecto contará con el servicio para proporcionar orientaciones, consejerías y asesorías a la comunidad sobre: alimentación saludable, aspectos relacionados con salud sexual y reproductiva (infecciones de transmisión sexual, embarazo no planeado, métodos anticonceptivos, etc.), así como para evitar o postergar lo más posible, enfermedades como diabetes e hipertensión arterial. Estas actividades se realizarán individuales o grupales como parte de la estrategia de educación, promoción y fomento de la salud.

El objetivo que se puede proteger y promover la salud tiene un ordenamiento en base a las necesidades y prioridades de la comunidad en un enfoque lógico y funcional de acuerdo a 3 niveles [individual, familiar y social].

De acuerdo con El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística, y Catastral del Estado de México (IGECEM) y la Secretaría de Salud, las unidades médicas de los últimos 10 años del municipio de Tezoyuca.

Tabla 08. Salud y bienestar incluyente.



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



**Salud y bienestar incluyente
Tezoyuca 2022**

Médicos por cada mil habitantes				
Municipio	Total de la población		Total de médicos	Cobertura medica por cada mil habitantes
Tezoyuca	47,044 (2020)		13	3
	Mujeres	23,807		
	Hombres	23,237		

Fuente: Coordinación de Tezoyuca 2020-2022

Tabla 09. Salud y bienestar incluyente.

**Salud y bienestar incluyente
Tezoyuca 2022**

Distribución de Médicos						
Total de médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMMS	ISSTE	ISSEMyM
13	10	0	0	114,510 (2019)	24,000 (2021)	7,656 (2020)

Fuente: Coordinación de Tezoyuca 2020-2022

Tabla 10. Salud y bienestar incluyente Tezoyuca.

**Salud y bienestar incluyente
Tezoyuca 2022**

Población con y sin Seguridad Social (2020)					
Con seguridad social					29,760 (2020)
Sin seguridad social					17,284 (2020)
	IMSS	ISSSTE	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra institución (PEMEX, SDN, SM, ISSEMyM)
%	39.6	8.1	49.5	0.9	1.9
Personas	11,784	2,410	14,731	267	568

Fuente: Coordinación de Tezoyuca 2020-2022



Tabla 11. Salud y bienestar incluyente.

**Salud y bienestar incluyente
Tezoyuca 2022**

Morbilidad en el municipio (2020)	
Descripción y/o causa	Total de población
Población con limitación para escuchar	1,085
Población con limitación para hablar	337
Población con limitación para caminar	1,388
Población con limitación para atender el cuidado personal	260
Población con limitación para poner atención/aprender	775
Población con limitación para ver	3,145

Fuente: Coordinación de Tezoyuca 2020-2022

IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Como ya se mencionó anteriormente, el municipio de Tezoyuca cuenta con unidades médicas de primer nivel, son 3 CEAPS Centro especializado de atención primaria para la salud, Centro de Salud de Tequisistlán pertenecientes de ISEM y la Unidad Familiar No. 85 SANTIAGO perteneciente al IMSS, de acuerdo con la secretaria de salud no existen camas disponibles por lo que la población tiene que trasladarse a otro municipio como Texcoco, Ecatepec o la Ciudad de México que si cuente con camas disponibles para atender algún padecimiento.

Tabla 12. Camas disponibles del sector salud.

Tezoyuca							
Camas censables del sector salud por institución 2010-2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0
2012	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad.

La educación de calidad lleva al bienestar de las familias siendo un factor para el crecimiento económico y desarrollo social, definiéndola como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que se comienza desde la infancia y continua durante toda la vida.

Es importante conocer el nivel de educación que se tiene en el municipio, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

De acuerdo con datos de IGECEM y la dirección de información y planeación del 2011 -2021. Donde se obtuvo que, en el año 2020, las cuales están en modalidad escolarizada, presenta un total de 8948 estudiantes en modalidad no escolarizada. Lo que el mayor número de alumnos se encuentra cursando el nivel de primaria, seguido de nivel secundaria, preescolar y por último con el menor número de alumnos el nivel medio superior, teniéndose como conclusión que muy pocos logran terminar su formación académica a grado de licenciatura o ingeniería.

Tabla 13. Educación incluyente y de calidad.

Educación incluyente y de calidad
Tezoyuca 2022

Matrícula escolar	Número de alumnos	Número de maestros
Nivel educativo		
Básica	49.30%	187
Media superior	24.00%	44
Superior	21.60%	S/D
Sin escolaridad	4.90%	S/D
No especificó	0.20%	S/D
Fuente	https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/	

Tabla 14. Total de población por modalidad escolarizada.



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024



Tezoyuca											
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo											
2010-2020											
Modalidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nivel educativo											
Total	8 001	8 316	7 867	8 884	10 841	10 103	9 225	9 692	9 708	9 507	9 498
Modalidad Escolarizada	7 039	7 371	7 498	7 790	8 602	8 864	8 256	9 100	9 285	9 132	8 948
Inicial ^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	1 285	1 349	1 378	1 384	1 511	1 479	1 481	1 673	1 641	1 561	1 515
Primaria	3 532	3 676	3 725	3 939	4 307	4 454	3 682	4 377	4 506	4 481	4 349
Secundaria	1 434	1 425	1 449	1 563	1 803	1 908	1 964	1 918	2 012	1 984	1 983
Media Superior	788	921	946	904	981	1 023	1 129	1 132	1 126	1 106	1 101
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	962	945	369	1 094	2 239	1 239	969	592	423	375	550

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Artículo 3o. *Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.*

Redactada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la CEPAL, en relación a la Educación y la Cultura, establecen en el objetivo 4º, que los estados miembros deben: *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.”* Es así que el Gobierno Municipal de Tezoyuca, administración 2022-2024 establece su solidaridad y entrega para coadyuvar con la educación, con los objetivos y metas derivadas de los acuerdos internacionales para consolidar una *educación incluyente y de calidad*, a través de un adecuado proceso de gestión interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno. Con lo cual, las personas no sólo podrán mejorar sus vidas, sino que además, podrán establecer las bases para su desarrollo sostenible. Dichas bases están sentadas en el acceso a una educación sostenible, una educación en valores con igualdad de género y equidad, valorando la diversidad cultural y destacando el gran aporte de la cultura para así, generar una ciudadanía mundial con desarrollo sostenible.

Tabla 15. Docentes según el nivel educativo.



Tezoyuca											
Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo											
2010-2020											
Modalidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nivel educativo											
Total	373	403	358	400	401	392	375	412	395	416	418
Modalidad Escolarizada	331	347	346	355	365	364	346	388	376	391	389
Inicial ^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	61	59	59	63	67	67	68	74	73	73	68
Primaria	115	118	118	119	129	128	111	134	140	140	139
Secundaria	90	90	89	93	106	108	105	116	105	118	116
Media Superior	65	80	80	80	63	61	62	64	58	60	66
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	42	56	12	45	36	28	29	24	19	25	29

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

De acuerdo con la agenda internacional 2030 para el Desarrollo Sostenible redactada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la CEPAL, se deben de establecer las condiciones de equidad e igualdad para resarcir las consecuencias derivadas de años de segregación de género, provocando no sólo un alto rezago educativo, sino social y económico, vulnerando las garantías individuales establecidas tanto en nuestra Carta Magna, como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Educación, como derecho y garantía inalienable, necesaria para el desarrollo sostenible de los individuos, debe de contar con los valores y principios de equidad e igualdad, estableciendo así las condiciones para un acceso libre y democrático. No obstante y de acuerdo a la siguiente tabla que contiene información de la encuesta intercensal, dónde se exhibe el panorama de las condiciones de alfabetismo que guardaba el municipio de Tezoyuca en el año 2020.

Tabla 16. Total de población alfabeta y analfabeta en los últimos 20 años.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Tezoyuca
Población de 15 años y más según condición de alfabetismo
2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	11 988	5 855	6 133	11 479	5 682	5 797	505	170	335	4	3	1
2010	23 784	11 597	12 187	22 800	11 229	11 571	831	291	540	153	77	76
2015	29 147	14 208	14 939	27 985	13 775	14 210	860	330	530	302	103	199
2020	35 065	17 132	17 933	33 842	16 608	17 234	808	319	489	415	205	210

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Existe un reducido número a nivel municipal de personas analfabetas, sin embargo se atenderá a esa pequeña parte de la población trabajando en participación con el Instituto Nacional para los Adultos Mayores INEA.

“De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.”

Por lo tanto y en cumplimiento a los objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Tezoyuca a través de la Coordinación de Educación y Cultura, mediante el Departamento de Educación, están diseñando las estrategias que dentro de un plan a largo plazo permitan la conclusión de las metas establecidas en la en el objetivo cuatro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conformando así las bases para el acceso igualitario a la educación, coadyuvando de esta manera a garantizar las obligaciones del Estado en relación a éste tema, que de acuerdo al modelo de Tomasevski (2001), debe de cumplir.

Tabla 17. Población asistente y no asistente escolar.

Tezoyuca
Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar
2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	16 061	7 940	8 121	5 262	2 695	2 567	10 511	5 120	5 391	288	125	163
2010	32 589	16 118	16 471	10 153	5 141	5 012	22 133	10 830	11 303	303	147	156
2015	39 360	19 447	19 913	12 596	6 400	6 196	26 690	13 009	13 681	74	38	36
2020	44 891	22 159	22 732	12 588	6 336	6 252	32 145	15 750	16 395	158	73	85

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Considerando lo anterior, es pertinente conciliar las alianzas, así como las estrategias y programas que, de forma colaborativa, permitan al municipio ampliar la cobertura de servicios y de oferta



educativa para atender las necesidades de la población.

IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Mediante el fortalecimiento y mejora de la infraestructura educativa, el Estado, a través de los gobiernos estatales y municipales, promueven la dotación de servicios educativos de calidad, al atender las necesidades y características de la población.

En este sentido el municipio de Tezoyuca cuenta con una infraestructura educativa conformada por servicios de nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior; adicional a ellos se cuenta con los servicios de educación inicial, educación especial (CAM), capacitación para el trabajo (EDAYO), educación para adultos (INEA) y escuela del deporte.

Tabla 18. Total de escuelas por nivel educativo.

Tezoyuca											
Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo											
2010-2020											
Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	46	48	48	49	53	53	52	54	54	55	56
Modalidad Escolarizada	45	46	45	46	50	50	49	51	51	52	52
Inicial ^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	21	21	20	21	21	21	21	22	22	22	22
Primaria	14	14	14	14	16	16	15	16	16	16	16
Secundaria	7	7	7	7	9	9	9	9	9	10	10
Media Superior	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Por lo que atendiendo a la enmienda establecida en el Artículo 3°, tercer párrafo que a la letra dice, que:

“El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.”

Tabla 19. Número de usuarios en bibliotecas municipales.



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



Tezoyuca Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2010-2020			
Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2010	2	4	10 238
2011	2	2	12 452
2012	2	5	12 452
2013	2	3	6 142
2014	2	3	6 140
2015	2	2	5 948
2016	2	2	10 086
2017	2	2	25 172
2018	2	2	26 320
2019	2	2	26 363
2020	2	2	6 483

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

Con base en las estadísticas mostradas anteriormente, las cuales resultan de una estimación, producto del análisis detenido de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se expone la necesidad de ampliar la cobertura de los servicios educativos en el nivel preescolar, secundaria y medio superior; con la especial que requiere el caso del nivel educativo superior ya que actualmente no se cuenta con ninguna institución que brinde dicho servicio en el municipio, motivo por el cual muchos de los estudiantes que están en edad de cursar dicho nivel educativo, se ven forzados a acudir a otros municipios e incluso de desplazarse a la Ciudad de México o a otros estados vecinos para cubrir sus necesidades de una educación superior, lo cual en muchos casos no es posible debido a los altos costos que implica ello y que en el caso de quienes lo hacen, implica grandes esfuerzos y sacrificios por parte de las familias de los estudiantes o de los propios estudiantes. Es por ello que la administración municipal de Tezoyuca 2022-2024 está generando las alianzas y las estrategias necesarias para ofrecer dichos servicios dentro del territorio municipal o dentro de la región. Sin eximir al gobierno Estatal y Federal de dotar del presupuesto necesario para la consolidación de una Universidad local que cubra las demandas de la población.

Tabla 20. Infraestructura de los servicios culturales.

Tipología	No. De Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura De Atención	Demanda De Atención	Déficit
Biblioteca Pública	1	"Justo Sierra"	Av. Pascual Luna No.20, Barrio de la Ascensión, Tezoyuca, México	Local	21 250 habitantes (1)	
Biblioteca Pública	1	"Alfonso Reyes"	Aldama S/N, Barrio San Andrés, Tequisistlán, Tezoyuca, México	Local	6 556 habitantes (1)	



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Casa De Cultura	1	Casa de Cultura de Tezoyuca	Calle 16 de septiembre 513, Tezoyuca, México. 561000.	Municipal	41 333 habitantes (2)	
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	Av. 16 de septiembre, Barrio de la Ascensión, Tezoyuca, México	Municipal	41 333 habitantes	Actualmente no está habilitado para tal fin
Auditorio	1	Delegación de Tequisistlán y Salón el Duraznito	Aldama S/N, Barrio de San Andrés, Tequisistlán, Tezoyuca, México	Local	6 565 habitantes (1)	Actualmente no está operando porque se vio afectado por el pasado sismo de 2017.

Fuente: Bando Municipal de Tezoyuca. 2022-2024.

En lo que respecta a la infraestructura de los servicios culturales el municipio que se gestionará con servicios de consulta, préstamo y lectura dentro de sus bibliotecas, sin embargo, ya que unas de ellas no cuenta con una ubicación adecuada ya que está dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal, lo que le resta visibilidad y facilidad de acceso a la misma; motivo por el que se está estudiando la posibilidad de movilizarla a otro espacio que le permita beneficiar a un mayor número de usuarios.

En relación a la Casa de Cultura, no se cuenta con instalaciones propias por lo que la capacidad de atención a los usuarios es limitada, esto aunado al poco espacio con el que actualmente cuenta no permite se incremente la matrícula de usuarios y tampoco es posible tener una disponibilidad de horario amplia. Por parte del Gobierno del Estado de México se está realizando la construcción de las instalaciones de la nueva Casa de Cultura, la cual se anda realizando como parte del programa Familias Fuertes, sin embargo, la obra se detuvo aproximadamente en el mes de abril del año pasado, por motivos desconocidos hasta el momento por la administración actual; como parte de las acciones a emprender se contempla el seguimiento de ésta obra para su conclusión y puesta en marcha.

El municipio de Tezoyuca contaba con dos auditorios, uno municipal ubicado en la cabecera municipal y otro de menor dimensión ubicado en el poblado de Tequisistlán. Sin embargo ambos inmuebles se encuentran inhabilitados para tal función, en el primer caso, por parte de la administración se decidió ocupar como parte del espacio para ubicar las nuevas instalaciones de Casa de Cultura; y en el caso del segundo, se ésta reconstruyendo ya sufrió graves daños estructurales en el pasado sismo de septiembre de 2017.

Es importante destacar que en el apartado 4.7 de los objetivos de los objetivos de desarrollo sostenible, se hace referencia a la importancia de retomar la cultura desde una perspectiva de diversidad, así como el valor de la cultura como ente necesario para el logro de un desarrollo sostenible; por lo que se va a dar vida a las plazas públicas, mediante la gestión y fomento de la apropiación de éstos espacios



IV.I.V. Tema: Vivienda digna.

Pasando al tema de vivienda, de acuerdo con la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el 2020, se registró que el municipio de Tezoyuca se contaba con 121,59 viviendas y 46,872 ocupantes, teniendo un promedio de 4.05 inquilinos por vivienda.

Para valorar la situación de vivienda, se tomaron en cuenta las variables de cuantas disponían de agua entubada, con drenaje conectado a la red municipal o a una fosa séptica y energía eléctrica. Obteniendo las siguientes estadísticas:

Respecto a la primera variable, del total de viviendas el 60.94% cuentan con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de ella, pero dentro del terreno. El 38.71% no disponen de este servicio y el 0.35% no especifico ningún dato.

Respecto al drenaje, el 97.70% están conectados al drenaje o a una fosa séptica ubicada en su propiedad, el 0.39% no tienen ningún tipo de conexión, y el 0.36% no especifico.

Por último, en cuanto a energía eléctrica, casi todas disponen de este servicio, siendo el 99.25 %, el 0.39% le es despojado de este, y el 0.36% al igual que los anteriores no se tiene el dato. Todo lo anterior resumido en la siguiente gráfica:

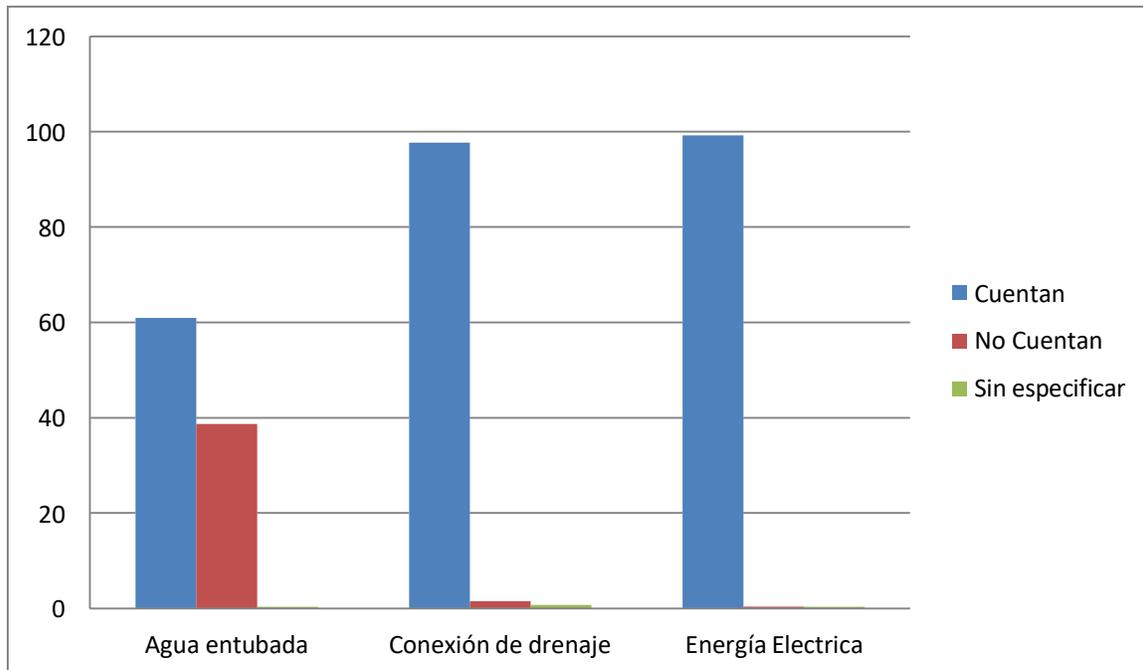
Tabla 21. Servicios públicos en viviendas.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000, 2010, 2015 y 2020								
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	3 889	18 087	8 142	34 623	10 186	41 273	12 159	46 872
Agua entubada								
Disponen	3 697	17 175	5 241	22 167	6 207	25 150	8 519	32 601
No disponen	167	812	2 873	12 359	3 943	15 977	3 616	14 198
No especificado	25	100	28	97	36	146	24	73
Drenaje								
Disponen	3 399	15 842	7 945	33 836	9 952	40 324	11 554	44 763
No disponen	458	2 092	150	600	156	634	563	1 976
No especificado	32	153	47	187	78	315	42	133
Energía eléctrica								
Disponen	3 793	17 657	8 019	34 155	10 110	40 965	12 111	46 718
No disponen	76	345	96	375	40	162	39	123
No especificado	20	85	27	93	36	146	9	31

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Gráfica 01. Viviendas con servicios.



Fuente: Propia con datos de la Encuesta de INEGI del 2020.

Los servicios con el que más personas no estaban contando es la conexión de agua, y era claro, ya que en algunas localidades los habitantes se tenían que esperar a que fuera una pipa para su abastecimiento. O no llega el servicio los 7 días de la semana, solo dos o tres. Por otro lado, le departamento de desarrollo social nos aportó la información siguiente, siendo los datos más actuales:

Obtuvieron una comparativa embarcación en estos 3 años, se aumentaron 29 viviendas, el servicio de agua entubada sigue siendo el de mayor demanda, se aumentó un .10% de casa con algún tipo de conexión de drenaje, y un 0.05% de viviendas con electrificación.

La administración está desarrollando un programa a la vivienda que aplica los criterios de equidad, igualdad, sustantiva he inclusión social de manera que todo hogar con carencias en su vivienda pueda acceder a los apoyos del programa sin ningún tipo de discriminación por tal motivo se favorece a la accesibilidad de las personas, así como fomentar la inclusión de la ciudadanía a los programas de apoyo al mejoramiento de vivienda.

Siendo a impulsar programas que permitan la validación de las necesidades de los pobladores en materia de servicios y espacios básicos en la misma.



IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Desde su origen, el concepto de desarrollo humano ha priorizado la capacidad de las personas para elegir entre formas alternativas de vida que se consideran valiosas. Esta noción se refiere a las oportunidades de los individuos para gozar de una vida larga y saludable, para acceder a conocimientos individual y socialmente útiles, y para obtener medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno. Originalmente el IDH ha servido como una guía que aproxima ese progreso dando prioridad a la libertad de las personas y no a la mera acumulación de recursos.

El IDH sintetiza el avance promedio de tres aspectos básicos del desarrollo humano, medido en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano. (El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Tabla 22. Desarrollo Humano.

Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia Tezoyuca 2022

Desarrollo Humano	
Indicador de ingresos anual promedio per cápita	46,289.76
Índice de Desarrollo Humano	0.8183

Fuente: Desarrollo Económico.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adulto.

Se entiende por el bienestar al estado vital de una persona caracterizada por estar satisfecho con la propia vida, experimentar con frecuencia emociones positivas y disfrutar de una salud física y psíquica ajustada a las propias expectativas.

La población predominante es de entre 0 a 14 años, siendo mayor el género masculino, por el contrario, las personas de 60 años o más son una quinta parte de los niños.



Tabla 23. Población por edad y sexo año 2000, 2010, 2015 y 2020.

Tezoyuca

Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres									
Total	18 852	9 374	9 478	35 199	17 404	17 795	41 333	20 434	20 899	47 044	23 237	23 807
0 - 4 años	1 967	1 023	944	3 500	1 738	1 762	3 524	1 750	1 774	3 600	1 806	1 794
5 - 14 años	4 073	2 085	1 988	7 342	3 782	3 560	8 646	4 468	4 178	8 355	4 288	4 067
15 - 64 años	11 190	5 490	5 700	22 425	10 963	11 462	27 149	13 268	13 881	32 418	15 857	16 561
65 años o más	798	365	433	1 359	634	725	1 998	940	1 058	2 647	1 275	1 372
No especificado	824	411	413	573	287	286	16	8	8	24	11	13

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena.

En el municipio de Tezoyuca no cuenta con población indígena perteneciente a un grupo étnicos, más sin cambio, se cuenta con un 2.17 % de la población total que habla alguna lengua indígena. Siendo la lengua náhuatl la que más se practica. Lamentablemente no contamos con los datos específicos sobre los rangos de edad de las personas que practican las lenguas. Donde se presenta la información más desarrollada, donde cabe destacar que estos datos son del año 2020.

Tabla 24. Población de 3 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000, 2015 y 2020.

Tezoyuca

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Condición de habla	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres									
Total	16 061	7 940	8 121	32 589	16 118	16 471	39 360	19 447	19 913	44 891	22 159	22 732
Habla lengua indígena	239	123	116	769	380	389	896	448	448	1 190	570	620
Habla español	235	123	112	664	335	329	835	418	417	1 118	544	574
No habla español	1	0	1	6	2	4	0	0	0	9	3	6
No especificado	3	0	3	99	43	56	61	30	31	63	23	40
No habla lengua indígena	15 729	7 776	7 953	31 665	15 661	16 004	38 328	18 926	19 402	43 475	21 481	21 994
No especificado	93	41	52	155	77	78	136	73	63	226	108	118

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Tabla 25. Lengua indígena hablada según sexo 2000 y 2015.

Lengua indígena	Tezoyuca					
	Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo					
	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	239	123	116	896	448	448
Mazahua	8	1	7	11	4	7
Otomí	58	25	33	116	65	51
Náhuatl	113	61	52	328	143	185
Mixteco	7	5	2	171	86	85
Zapoteco	12	5	7	82	47	35
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	41	26	15	188	103	85

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, en la escuela o trabajo, como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir, escuchar, etcétera. En México, las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación pues el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación.

Para la exigencia y protección de los derechos humanos para personas con discapacidad, existen diversos tratados internacionales como Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de los cuales México forma parte.

En Tezoyuca, en el año 2020 el 2.17 % presentaban algún tipo de discapacidad como auditiva, de lenguaje, mental, motriz, visual, déficit de atención, entre otras.



Tabla 26. Población con algún tipo de discapacidad.

Tezoyuca Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000, 2010 y 2020									
Condición de derechohabencia	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{a/}	18 852	9 374	9 478	35 199	17 404	17 795	47 044	23 237	23 807
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	-	-	-	6 937	3 397	3 540
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	345	205	140	1 371	736	635	1 936	955	981
Caminar o moverse	161	94	67	716	347	369	797	376	421
Ver	85	41	44	363	195	168	983	447	536
Escuchar	55	31	24	164	102	62	457	237	220
Hablar o comunicarse	13	6	7	135	75	60	289	164	125
Atender el cuidado personal	0	0	0	76	31	45	339	162	177
Poner atención o aprender	0	0	0	80	52	28	355	163	192
Mental	62	42	20	110	61	49	536	291	245
Otra	4	4	0	0	0	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	-	-	-	4 698	2 281	2 417
Sin limitación en la actividad	17 657	8 751	8 906	33 043	16 273	16 770	40 008	19 796	20 212
No especificado	850	418	432	785	395	390	99	44	55

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

El mayor número de personas presentan una discapacidad motriz, siendo mayor el índice en el género femenino, pero en comparación con las otras discapacidades la población masculina son los que presentan la discapacidad.

IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

Se entiende como migración al movimiento de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un o país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de su situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento o la duración de su estancia. (Portal de Internet, Naciones Unidas, Migración).

Muchos son los factores que intervienen a la hora de tomar este tipo de decisiones, el querer tener más posibilidades de empleo, la búsqueda de una nueva vida, problemas, o el simple hecho de cambiar de lugar de residencia siendo mayormente Estados Unidos el lugar de destino.



Tabla 27. Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010.

Tezoyuca Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010, 2015 y 2020												
Lugar de residencia	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres									
Total	16 061	7 940	8 121	31 126	15 379	15 747	37 793	18 676	19 117	43 420	21 420	22 000
En la entidad	15 015	7 427	7 588	29 534	14 597	14 937	36 237	17 904	18 333	42 201	20 815	21 386
En otra entidad	947	458	489	1 349	638	711	1 313	670	643	1 047	512	535
En los Estados Unidos de América	0	0	0	79	58	21	0	0	0	42	27	15
En otro país	26	16	10	3	2	1	0	0	0	1	1	0
No especificado	73	39	34	161	84	77	243	102	141	129	65	64

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Se entiende por residencia habitual el lugar en que la persona vive en el momento del censo, y en el que, además, ha estado y tiene la intención de permanecer por algún tiempo.

Adentro de la población se encuentra en la entidad. Por conclusión se tiene que el índice de Inmigración es muy bajo porque la población prefiere quedarse en el municipio.

IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.

El 8 de noviembre del año 2010 a través de la publicación del decreto No. 212 en Gaceta de Gobierno del Estado de México se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tezoyuca, por medio de dicho decreto se da cumplimiento al artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Desde entonces dicho organismo descentralizado ha fomentado la participación de la ciudadanía, así como de las diversas organizaciones deportivas del municipio a que la población realice algún tipo de actividad física para mejorar las condiciones físicas.

Dentro del municipio de Tezoyuca existen tres unidades deportivas con equipamiento para diversas prácticas del deporte, los demás espacios que existen son de usos múltiples en los que se adecuan para diferentes tipos de disciplinas, así mismo, como centros recreativos ya que no cuentan con revestimiento alguno o tienen carencia de mobiliario como gradas o sanitarios.

En la siguiente tabla se muestra la información de cada uno de los módulos existentes en el municipio. Respecto al déficit y superávit no se cuenta con la información necesaria para cubrir ese dato.

Tabla 28. Módulos existentes para el deporte en el municipio.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
	Cancha de futbol Tequisistlán	Pról. Hortelanos S/N, Tequisistlán	Pueblo de Tequisistlán	-	-



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



Módulo deportivo	Canchas basquetbol Tequisistlán	Del Trabajo S/N, Tequisistlán	Pueblo de Tequisistlán	-	-
	Unidad deportiva Tezoyuca	Independencia S/N, Tezoyuca	Cabecera municipal de Tezoyuca	-	-
	Unidad deportiva	Río Papalotla S/n, Tezoyuca	Cabecera municipal de Tezoyuca	-	-
	S / N	Nacional S/N, Tezoyuca	Cabecera municipal de Tezoyuca	-	-
	S / N	Nacional esq. 1da. Cda. De nacional, Tezoyuca	Colonia Buenos Aires	-	-
	Cancha de futbol	Magnolias S/N, Tezoyuca	Colonia Buenos Aires	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca 2021-.2024

En cuanto a espacios recreativos nuestro municipio cuentas con diferentes espacios destinados como centros recreativos, se ubican en lugares públicos, plazas o jardines en las cuales, la población se reúne para llevar a cabo actividades culturales, sociales, religiosas y convivencias familiares, siendo limitados los espacios públicos con los que se cuentan y bajo a los datos señalados, es necesario fomentar la creación de nuevos espacios para evitar aglomeraciones en los pocos espacios con los que contamos

Tabla 29. Lugares recreativos en el municipio.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Parque Miguel Hidalgo	Del trabajo esq. Aldama, Tequisistlán	Pueblo de Tequisistlán	-	-
	Explanada cívica Tezoyuca	Pascual Luna Esq. 16 de septiembre, cabecera municipal	Cabecera municipal Tezoyuca	-	-
Jardín vecinal	16 de septiembre	16 de septiembre S/N, Cabecera municipal	Cabecera municipal Tezoyuca	-	-
		Parque y 1 quiosco	Vicente Valencia esq. de la Constitución	-	-
	Jardín San Felipe	5 de mayo esq. 1 de mayo, col. San Felipe	Colonia de San Felipe	Instalaciones adecuadas para la recreación	-
Juegos infantiles	-	-	-	-	-
Áreas de feria y exposiciones	-	-	-	-	-
Salas de cine	-	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca 2022-2024.



A continuación, se presentan los escenarios esperados por tema del pilar 1. Los cuales fueron planteados de acuerdo con las posibilidades y características del municipio de Tezoyuca para ser implementados durante el periodo 2022-2024.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Tema de desarrollo y/o subtema.	Escenario tendencial.	Escenario factible.
<i>Población y su evolución sociodemográfica.</i>	Es poca la participación social en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.	La Población Municipal está interesada en participar en temas sociodemográficos para la conformación de nuevas Políticas Públicas Municipales.
<i>Alimentación y Nutrición para las Familias.</i>	Existe en Tezoyuca población en condición de vulnerabilidad alimentaria según (carencia alimentaria CONEVAL).	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación, los cuales serán atendidos por el municipio.
<i>Salud y bienestar incluyente.</i>	Actualmente existe población vulnerable con salud precaria de acuerdo son el ISEM.	La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna. La población cuida su salud y previene enfermedades.
<i>Educación incluyente y de calidad.</i>	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas. Existe población adulta en rezago educativo.	Los espacios educativos recibirán mejoramientos de infraestructura física educativa. Se brindará apoyo a la población adulta analfabeta inscribiéndolos al programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).
<i>Vivienda Digna.</i>	Existe población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad carente de techos	La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.



*Desarrollo Humano
Incluyente, sin
discriminación y libre
de violencia.*

firmes, pisos firmes, muros firmes, cuarto dormitorio.

Existen grupos sociales que requieren de un enfoque específico y es necesario plantearse metas para lograr objetivos que contribuyan al desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.

Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.

La población infantil y adolescente del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.

Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.

*Cultura física, deporte
y recreación.*

La oferta deportiva no es basta en las entidades promotoras de actividades físicas.

La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte mediante el fomento de la salud física y mental de la población.

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción implementadas dentro del Pilar 1.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.			
• Población y su evolución sociodemográfica.			
Programa: Conducción de las políticas generales de gobierno.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
1.1. Iniciar con las acciones que	1. Contribuir a asegurar una vida	1.1.1.1.1. Actualización de las políticas públicas municipales	16.7 16.b



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	digna de las personas en todo el territorio municipal mediante mecanismos e instrumentos de participación social. 2. Contribuir al desarrollo mediante la creación de políticas públicas.	mediante mecanismos e instrumentos de participación social. 1.1.2.1.2. Se realizarán reuniones con COPACIS de las diferentes localidades del municipio.	
<p align="center">• Alimentación y Nutrición para las Familias.</p>			
<p align="center">Programa.</p>			
Objetivo.	Estrategia.	Líneas de Acción.	O.D.S.
1.2. Procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.	1. Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	1.2.1.1.1. Atender las solicitudes de la población para obtención de apoyos nutricionales. 1.2.1.1.2. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales a la ciudadanía. 1.2.1.1.3. Brindar la debida atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	2.1 2.2 1.4
<p align="center">• Salud y bienestar incluyente.</p>			
Objetivo.	Estrategias.	Líneas de Acción.	O.D.S.
1.3. Agrupar las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de	1. Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud. 2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	1.3.1.1.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población. 1.3.1.1.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio. 1.3.1.1.3. Campañas de promoción de la salud realizadas. 1.3.1.1.4. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación. 1.3.2.1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en	3.1 3.2 3.d



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



la población del municipio.		el territorio municipal.	
• Educación incluyente y de calidad.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
1.4. Implementar acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP.	<p>1. Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa dentro del municipio.</p> <p>2. Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo del INEA dentro del municipio.</p>	<p>1.4.1.1.1. Se brindarán apoyos para mejorar la infraestructura educativa del municipio.</p> <p>1.4.1.1.2. Se brindará apoyo a planteles educativos de nivel básico para su mejoramiento.</p> <p>1.4.1.1.3. Se otorgarán becas para el nivel de educación básica y medio superior.</p> <p>1.4.2.1.4. Apoyo para personas adultas en situación de analfabetismo del municipio.</p>	<p>4.a</p> <p>4.b</p> <p>4.2</p> <p>4.4</p>
• Vivienda Digna.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
1.5. Englobar las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.	1. Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	<p>1.5.1.1.1. Construcción de techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.</p> <p>1.5.1.1.2. Construcción de pisos firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.</p> <p>1.5.1.1.3. Construcción de muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.</p> <p>1.5.1.1.4. Construcción de cuartos a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.</p>	11.1
• Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia.			
Objetivo.	Estrategias.	Líneas de Acción.	O.D.S.
1.6. Implementar programas, actividades y	1. Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil	1.6.1.1.1. Entregar raciones alimentarias a la población infantil del municipio.	<p>16.1</p> <p>10.1</p> <p>10.2</p>



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
 2022-2024



<p>proyectos relacionados con la protección social cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.</p> <p>2. Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.</p> <p>3. Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.</p> <p>4. Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.</p> <p>5. Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas</p>	<p>1.6.1.2.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización de artesanías y exposiciones culturales.</p> <p>1.6.3.3.1. Brindar servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.</p> <p>1.6.3.3.2. Impartir pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas.</p> <p>1.6.3.3.3. Otorgar concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.</p> <p>1.6.3.3.4. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida.</p> <p>1.6.4.4.1. Otorgar rehabilitación a personas con discapacidad.</p> <p>1.6.4.4.2. Insumos asistenciales Gestionados para personas con discapacidad.</p> <p>1.6.4.4.3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.</p> <p>1.6.5.5.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.</p> <p>1.6.5.5.2. Brindar servicios integrales para adultos mayores otorgados.</p> <p>1.6.5.5.3. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores.</p> <p>1.6.5.6.1. Realizar capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo.</p> <p>4.6.5.6.2. Realizar programa de</p>	<p>10.4</p>
--	---	--	-------------



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



	<p>de apoyo.</p> <p>6. Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.</p>	<p>cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.</p> <p>1.6.5.6.3. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.</p>	
• Cultura física, deporte y recreación.			
Objetivo.	Estrategia.	Líneas de Acción.	O.D.S.
<p>1.7. Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.</p>	<p>1. Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.</p>	<p>1.7.1.1.1. Realizar eventos para promover la práctica deportiva.</p> <p>1.7.1.1.2. Realizar gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.</p> <p>1.7.1.1.3. Realizar mantenimiento frecuentemente a la infraestructura física de los espacios deportivos.</p> <p>1.7.1.1.4. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.</p>	<p>3.a</p> <p>3.5</p> <p>11.7</p>



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Proyecto Estratégico: Pilar 1 Social.

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Salud para todos.

PILAR: Social.

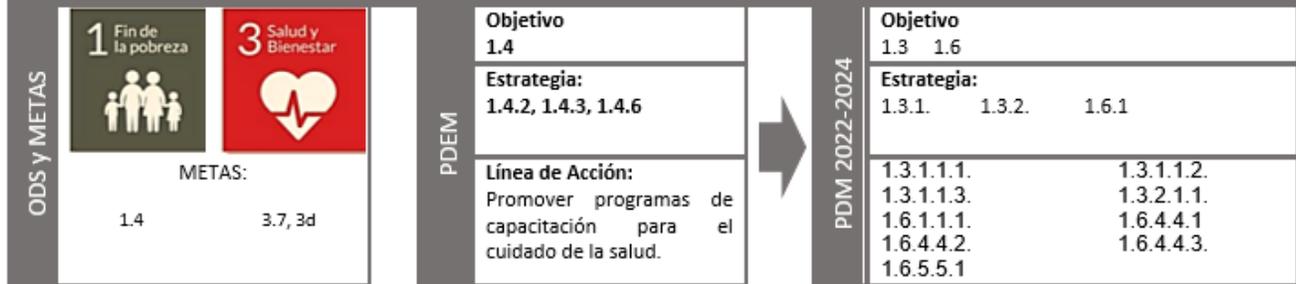
TEMA: Salud y Desarrollo Humano.

Objetivo: Integrar las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.

Descripción del Proyecto: Incluye acciones enfocadas a mantener informada a la población sobre los temas relacionados con el autocuidado de la salud que contribuyan a la disminución de enfermedades.

Objetivo

ALINEACIÓN



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02030201 Atención médica. 02060803 Apoyo a los adultos mayores. 01070201 Protección civil
Proyecto P.	020301010101 Medicina preventiva. 020608030102 Asistencia social a los adultos mayores. 010702010101 Concertación para la protección civil.

Impacto Estimado

Fomento de la salud pública para la disminución de enfermedades y mantener en buen estado a la población.

Unidades Administrativas Responsables

- Sistema DIF municipal.
- Farmacia municipal.
- Dirección de salud protección civil y bomberos.

Beneficios

- Disminución de enfermedades prevenibles.
- Mejorar el estado de salud de la población.
- Mantener informada a la ciudadanía sobre temas relacionados con el autocuidado.
- Atención médica a la ciudadanía.

Inhibidores

- Insuficiente infraestructura y/o equipamiento para brindar los servicios de salud.
- Desinterés por parte de la ciudadanía por prevenir enfermedades.
- No vacunarse.

Beneficiarios/ población atendida: Familias, adultos mayores, mujeres embarazadas, niños y ciudadanía en general.

Ubicación: Tezoyuca

Periodo de ejecución: 2022-2024.

Horizonte de Seguimiento

Inicio:	2022	Trimestral		Año de operación		
		Semestral		2022	2023	2024
Termino:	2024	Trimestral				
		Annual		x	x	x
Transperiodo:						



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Salud para todos.

PILAR: Social.

TEMA: Salud y Desarrollo Humano.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1
Salud

2

5

Componente 1. Salud.

Objetivo:

1.3. Agrupar las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población del municipio.

Año de operación

2022-2024

Responsable:
Protección civil.

1. Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.

2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.

Seguimiento

Trimestral

X

Semestral

X

Corresponsable:
Salud.

1.3.1.1.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.

1.3.1.1.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.

1.3.1.1.3. Campañas de promoción de la salud realizadas.

1.3.1.1.4. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.

1.3.2.1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.

Acciones específicas

Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.

Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.

Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
 2022-2024



Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Salud para todos.

PILAR: Social.

TEMA: Salud y Desarrollo Humano.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

5

Componente 2. Desarrollo Humano.

Objetivo:

1.6. Implementar programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad

Año de operación

2022-2024

Responsable:

Sistema DIF municipal.

Estrategia:

1. Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.

Trimestral

X

Semestral

X

Corresponsable:

Salud.

Línea de Acción:

1.6.1.1.1. Entregar raciones alimentarias a la población infantil del municipio.
 1.6.4.4.1. Otorgar rehabilitación a personas con discapacidad.
 1.6.4.4.2. Insumos asistenciales Gestionados para personas con discapacidad.
 1.6.4.4.3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.
 1.6.5.5.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.

Seguimiento

Annual

X

Acciones específicas

Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.

Insumos médicos adquiridos.

Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.



Tezoyuca
Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica
Base 2013
2010-2020
(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	574.22	18.36	45.69	487.30	22.87
2011	646.83	16.38	46.09	558.50	25.86
2012	734.15	19.10	46.63	639.68	28.74
2013	707.76	19.01	52.63	608.53	27.59
2014	715.85	13.59	46.05	627.39	28.82
2015	759.85	10.27	37.24	681.01	31.33
2016	832.34	10.45	63.88	722.15	35.86
2017	931.09	9.50	52.70	828.18	40.71
2018	1 060.52	9.39	50.17	954.08	46.89
2019	1 038.23	8.29	54.14	929.89	45.91
2020	982.67	9.51	47.15	884.23	41.78

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Tabla 31. Desarrollo Económico.

Desarrollo Económico
Tezoyuca 2022

Desarrollo Económico		
Año	Nombre de la unidad económica	Población Económicamente activa (PEA)
2022	Unidades económicas de bajo impacto	923
	Unidades económicas de mediano y alto impacto	321
2021	Unidades económicas de bajo impacto	833
	Unidades económicas de mediano y alto impacto	286

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico.

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional.

El desarrollo económico como punto de partida para medir el cambio estructural de una región en términos de progreso social, debe considerar los siguientes indicadores: el Ingreso Per Cápita, el Índice de Marginación, la Pobreza municipal y el Índice de Rezago Social.

Para dar sentido a cada uno de los indicadores, a continuación se describe de manera general las implicaciones de cada uno de estos.

Ingreso Per Cápita (IPC): relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el producto interno bruto del territorio entre el número de habitantes.

Índice de Marginación: hace referencia a la medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de accesos a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



Pobreza municipal: es un parámetro estadístico que se ha desarrollado para medir el nivel de vida que prevalece, es decir, en este caso particular nos permite conocer a partir de una cifra cuantos ciudadanos viven en condiciones de pobreza.

Índice de Rezago Social: es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

De acuerdo a las estadísticas del año 2020, para el Municipio de Tezoyuca se presentan los siguientes datos lo cual permitirá formular líneas de acción que permitan en primera instancia el desarrollo local, y posteriormente acciones a nivel regional.

Tabla 32. Desarrollo Regional de Tezoyuca.

**Desarrollo Regional
Tezoyuca 2022**

Desarrollo regional				
Población total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago
47,044	1,720	Muy bajo	4.40%	Muy bajo

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico.

Tabla 33. Indicadores socioeconómicos del municipio de Tezoyuca.

**Tezoyuca
Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal
2020**

Indicadores	Cantidad
Población total	47 044
% Población de 15 años o más analfabeta	2.33
% Población de 15 años o más sin primaria completa	27.91
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.07
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.10
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	30.34
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	26.63
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	4.09
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	5.88
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	70.87
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 617
Lugar que ocupa en el contexto estatal	42

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.



En el indicador de pobreza nivel municipal se encuentra por encima de los indicadores de registrados a nivel estatal (42.9%) y Federal (46.3%), en este sentido se debe generar un cambio estructural que implique impulsar el nivel de desarrollo regional, será necesario incrementar la inversión productiva y de la aplicación de políticas públicas redistributivas, que permitan abatir con efectividad el rezago social en educación, salud, servicios básicos y vivienda.

IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Las actividades económicas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Al interior del municipio marcan una línea de participación, por lo que resulta se suma importancia realizar un análisis para su identificación.

Partiendo de tres tipos: las **actividades primarias** que están relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios tales como; la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal; las **actividades secundarias** que implican la transformación de las materias primas a través de procesos productivos en bienes elaborados; y las **actividades terciarias** que son aquellas que engloban los servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población tales como el comercio, los transportes, las comunicaciones, servicios financieros, etc.

De acuerdo a datos del IGECEM para el año 2020, las actividades terciarias se posicionan como el primer promotor de la economía en el municipio, aportando el 91% de unidades económicas en su mayoría Micro empresas, mientras que las actividades secundarias logran aportar apenas el 9% de igual manera en su totalidad como Micro empresas, mientras que se hace presente la tendencia a la desaparición del Sector primario.

Tabla 34. Actividades económicas del municipio de Tezoyuca.

Tezoyuca					
Unidades económicas por actividad económica según tamaño					
2020					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 330	2 274	47	8	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	226	214	8	3	1
Servicios	2 104	2 060	39	5	0

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.



Dentro del sector terciario, el comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, se impone con el 24% de los establecimientos, mientras que el comercio al por menor de artículos de papelería se ubica en segundo lugar con el 5% de unidades económicas.

A pesar de la disminución de la actividad primaria en el territorio municipal, los ingresos por esta actividad de 104.6 millones son significativos para el PIB municipal ya que representan el 8.83 % del total para el año 2020, por lo que es muy importante para esta administración rescatar y fomentar las áreas que se destinan a esta actividad del sector primario del municipio de Tezoyuca.

Tabla 35. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013 en (Millones de pesos).

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	657.27	121.93	29.85	485.02	20.47
2011	755.36	118.76	32.38	579.68	24.54
2012	840.18	64.41	40.63	706.39	28.76
2013	933.17	118.41	47.17	736.27	31.32
2014	1 016.62	102.39	43.12	837.80	33.31
2015	1 070.99	100.89	42.83	892.57	34.71
2016	1 128.69	107.86	42.87	940.89	37.07
2017	1 184.89	104.65	46.09	993.34	40.82

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018. Población Económicamente activa

La población económicamente activa del municipio es de 14 612 personas para el año 2020, de estas, las que se dedican a las actividades primarias han sufrido una tendencia a la baja, como consecuencia de la urbanización del municipio; el sector secundario por su parte va en aumento con respecto a los dos años anteriores de referencia; por último en el sector terciario podemos observar que se ha mantenido estable, lo que permite confirmar una vez más la vocación del municipio en los últimos años.

IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente a lo establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo.

A nivel Estatal se cuenta con la fuerza laboral más grande del país y sin embargo presenta al mismo



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



tiempo una de las mayores tasas de informalidad. Al tercer trimestre de 2020, la fuerza de trabajo ascendió a más de 7.6 millones de personas ocupadas, de ellas el 32.3 por ciento laboran en el sector informal. Esta tasa de ocupación en el sector informal se encuentra por encima de la tasa nacional de 26.6 por ciento.

A nivel municipal es importante identificar las condiciones actuales de empleo a partir de tres parámetros: Población Económicamente Activa (PEA), Porcentaje de Población Económicamente Inactiva y la Tasa de Desempleo Abierto (TDA), entendida esta última como las personas que se encuentran dentro de la fuerza laboral, pero no tienen acceso al mismo a pesar de estar disponibles para trabajar de inmediato.

Del total de la población del municipio (41 mil habitantes) y de acuerdo a datos del IGECEM se contaba con 18,926 mil de la población económicamente para el año 2017 representando el 45.6%, mientras que la población desocupada representaba apenas el 2.19% con 906 personas; por último tenemos que la TDA se obtiene dividiendo la población desempleada entre la población económicamente activa, obteniendo el 4.7%.

Tabla 36. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica del municipio de Tezoyuca.

Tezoyuca
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2010-2020
(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	14 612	13 600	244	5 035	8 304	17	1 011
2011	15 287	14 343	249	5 044	9 039	11	944
2012	15 657	14 729	237	5 349	9 122	20	929
2013	16 190	15 350	219	5 688	9 437	7	840
2014	15 989	15 118	259	5 524	9 298	38	871
2015	18 411	17 396	272	5 941	11 136	46	1 015
2016	18 130	17 255	247	5 986	10 978	44	875
2017	18 926	18 020	247	6 304	11 411	58	906
2018	19 138	18 402	283	6 505	11 593	22	736
2019	19 284	18 406	310	6 118	11 929	49	878
2020	20 581	19 922	200	5 253	14 320	149	659

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

IV.II.IV. Subtema: Exportaciones.



En este apartado el municipio de Tezoyuca no tiene registrada alguna empresa que exporte algún producto realizado en la entidad. Sin embargo se estará promoviendo durante la administración que las empresas que cuenten con productos con la calidad y permisos necesarios se promuevan para nuevos mercados nacionales o internacionales.

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento

El municipio de Tezoyuca recibe su mayor parte de financiamiento de las participaciones federales y estatales. De tal forma que la realización de obras públicas se hacen con el uso de fuentes de financiamiento de programas como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Recursos Propios (RP), el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM); y muy importante los recursos percibidas por los impuestos y derechos que se cobran en el municipio.

IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Es importante tomar en cuenta que toda acción que se realiza para modernizar y mejorar la infraestructura pública contempla la rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales, etc. en donde se presten servicios comunales. También se contempla el desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio;

Una forma de optimizar el gasto es que se tengan programas bien definidos en donde se puedan vincular los productores y comerciantes para abatir costos, vía compras consolidadas y mejorando los canales de distribución en apoyo de la economía de los habitantes del municipio.

Es un tema muy importante el generar una infraestructura dentro del municipio que permita elevar la calidad de vida de los habitantes, prever mejores accesos a las comunidades y zonas industriales, fomentar la creación de espacios en donde los productores puedan ofrecer sus productos, y generar una mejor estética de las áreas comunes del municipio como lo son las plazas, parques, jardines, las avenidas principales.

En este sentido y como parte de las líneas de acción de la administración se contempla como primer recurso el uso de espacios públicos como áreas comerciales para productos artesanales, gastronómicos y de servicios, permitiendo integrar al Tezoyuca como parte del Corredor Turístico junto con los municipios aledaños, Texcoco, Acolman y Teotihuacán, Atenco y Chiconcuac.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianquis.



ABASTO Y COMERCIO.

El comercio dentro del territorio municipal se realiza principalmente como actividad económica terciaria a través de locales y negocios familiares o locales instalados. Así mismo y como fuente de abastecimiento de bienes o víveres, los habitantes acuden tradicionalmente a los tianguis sobre ruedas que se instalan en diferentes días en las comunidades, colonias y barrios del municipio. En caso de requerir insumos o víveres al mayoreo, recurren a la Central de Abastos ubicado en el municipio de Ecatepec o en el caso de productos del sector terciario, se cuenta con los municipios de Texcoco o Chiconcuac.

La principal problemática que se presenta dentro de este rubro se puede mencionar en lo siguiente:

La insuficiencia de tiendas de abasto popular en las zonas de crecimiento o consolidación urbana como lo son la colonia Buenos Aires o las zonas ejidales.

La inexistencia de un mercado municipal dentro del territorio municipal por medio del cual, exista un espacio considerado para el abasto y comercio de productos y mercancías.

La aparente expansión del comercio sobre ruedas invadiendo espacios no autorizados para ello con la consecuencia del colapso y cierre de más vialidades.

Tabla 37. Equipamiento existente en el municipio.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura	Cantidad
Unidad de Abasto Minorista	Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.	Barrio Ascensión	la Municipal	1
Unidad de Abasto Minorista	Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.	Pueblo Tequisistlán	de Municipal	1
Unidad de Abasto Minorista	Tiendas Tres "B" S.A. de C.V.	Barrio Ascensión	la Municipal	1
Unidad de Abasto Minorista	Tiendas Tres "B" S.A. de C.V.	Colonia Buenos Aires	Municipal	1
Unidad de Abasto Minorista	Tienda Neto	Barrio Ascensión	la Municipal	1

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico del H Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca 2022-2024



IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales.

El municipio de Tezoyuca no cuenta con rastro municipal, sin embargo existen alrededor de 70 establecimientos (CANACO/SIEM 202) que se dedican a la actividad, teniendo un área particular destinada para la crianza, matanza y comercialización, el tipo de carne que más se comercializa es la de Ave y Porcino como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 38. Volumen de la producción pecuaria (Toneladas).

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	8676	953	1312	87	9.6	6314
2011	396	39	89	22	0.9	245
2012	396	40	89	22	0.9	244
2013	399	39	89	23	0.8	247
2014	213	19	78	21	0.8	95
2015	203	16	76	17	0.6	94
2016	198	13	69	20	1.3	94
2017	180	12	59	17	0.3	91

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

En el municipio de Tezoyuca se limita a las plazas públicas o jardines vecinales que se ubican sobre todo en las cercanías de los centros religiosos o administrativos, estos espacios solo brindan la atención al pueblo, colonia o barrio al que pertenezcan y debido a la limitación de sus espacios, no son susceptibles de ampliación para poder satisfacer las demandas sobre todo de las zonas de crecimiento urbano en las periferias.

De ello se puede contar durante las celebraciones religiosas o eventos de ferias patronales de las comunidades, ya que se han detectado importantes hacinamientos y sobresaturación de estos espacios propiciando incluso conflictos entre vecinos o habitantes al buscar un espacio para su convivencia y esparcimiento.

Es de importancia buscar mecanismos e implementar políticas para reservar y/o crear espacios destinados a la convivencia social, sobre todo en las zonas de crecimiento urbano ubicados en las periferias de los centros de población tradicionales.



Tabla 39. Parques y Jardines del Municipio de Tezoyuca.

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie (m ²)	Condiciones de operación	Servicios que Ofrece	Tipo de mantenimiento requerido
Parque Miguel Hidalgo	Av. del trabajo esquina con Aldama, Tequisistlán	Plaza cívica	2,680	Espacio público. Administrado por delegación municipal	Jardín, quiosco y espacio de convivencia	Mantenimiento en general (Barrido, recolección de basura, pintura y poda de árboles)
Explanada cívica	Pascual Luna esquina con 16 de septiembre, Cabecera Municipal	Plaza cívica	500	Espacio público administrado por el ayuntamiento	Espacio de convivencia y reuniones políticas	Mantenimiento en general (Barrido, recolección de basura, pintura y poda de árboles)
Jardín 16 de septiembre	Calle 16 de septiembre S/N, Cabecera Municipal	Jardín vecinal	1,280	Espacio público administrado por el ayuntamiento	Jardín municipal, espacio de convivencia, exposiciones culturales	Mantenimiento en general (Barrido, recolección de basura, pintura y poda de árboles)
Jardín vecinal	Vicente Valencia esquina Plaza de la Constitución	Jardín vecinal	700.	Espacio público	Jardín vecinal, espacio de convivencia, quiosco	Mantenimiento en general (Barrido, poda de árboles y pasto)
Jardín vecinal	5 de mayo esq. 1 de mayo, Col. San Felipe	Jardín vecinal	650	Espacio público	Jardín vecinal, espacio de convivencia, delegación municipal	Mantenimiento en general (Barrido, poda de árboles y pasto)

Fuente: Dirección de obras públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca 2022-2024.

IV.II.IV. Subtema: Panteones.

En el Municipio de Tezoyuca existen dos áreas destinadas para el servicio de panteones, en cabecera y en Tequisistlán, de acuerdo con lo estipulado en el bando de gobierno, la administración de los panteones recae sobre un encargado de la comunidad y que a su vez este se coordinará con el Regidor de la Comisión de Servicios Públicos.



Para dar mantenimiento a las áreas se convoca a faenas comunitarias organizadas por los delegados y/o consejos de participación ciudadana.

De acuerdo al bando municipal la disposición de las tumbas deberá hacerse a través de un plano de programación de ocupación de espacios, sin embargo dicho plano es variable al cabo de cada administración, razón por lo cual no hay un seguimiento formal, lo que ha ocasionado que haya una saturación de los espacios.

En cuando a su equipamiento existen deficiencias detectadas sobre todo en la vida útil de los elementos de protección como son las bardas perimetrales.

Tabla 40. Panteones del municipio de Tezoyuca.

Nombre	Ubicación	Superficie	Servicios	Problemática
Panteón municipal	Barrio de la Concepción	12,505 m ²	Electricidad, agua potable, barda perimetral	Infraestructura obsoleta y con falta de mantenimiento adecuado. Sobresaturación gradual por falta de aplicación de normatividad.
Panteón San Bartolomé	Pueblo de Tequisistlán	32,311 m ²	Electricidad, agua potable y barda perimetral.	Infraestructura obsoleta y con falta de mantenimiento adecuado.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca 2022-2024.

IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.

Uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido es la innovación e investigación, estos dos elementos que mejoran la productividad empresarial y por tanto las condiciones de competitividad en los mercados.

La dinámica productiva en el Estado de México define las características de muchos de los municipios que la integran. En materia de innovación e investigación, las condiciones estatales permean la situación municipal en el tema de innovación e investigación para el desarrollo. En el diagnóstico científico y tecnológico del año 2012, que elaboró la asociación civil denominada Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCTAC), que integra a universidades públicas como la UNAM, el IPN y a organizaciones empresariales como la COPARMEX, presentó la siguiente información:

El Estado de México ocupa el lugar número cinco entre las entidades con mayor porcentaje de presupuesto destinado a Ciencia, Tecnología e Innovación. Es la cuarta entidad con grandes empresas manufactureras que invierten en investigación y desarrollo. Así como también cuentan con un marco normativo suficiente para promover la investigación y la innovación: Ley de ciencia y tecnología y el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) Por otro lado los sectores



que han tenido mayor cambio positivo en su grado de especialización son de baja, media y alta tecnología.

El potencial humano del Estado de México es significativo. Cuenta con la población económicamente activa más grande del país y la tasa de becas vigentes (FCCTAC, 2012) es de 114 por cada mil estudiantes de posgrado, muy cercana a la tasa nacional. Sin embargo, y a pesar de la dinámica económica, la entidad se ubica en la posición número 28 en el índice de competitividad estatal y en el lugar 13 en el índice de Potencial de innovación. Es importante señalar, que en relación a las estadísticas sobre investigadores mexiquenses las cifras son: El Estado de México ocupa el lugar número 24 entre las entidades con investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigación (SNI) por cada 10,000 de la Población Económicamente Activa del año 2011; ocupa la posición número 15 en relación a los recursos obtenidos a través de los fondos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el 23 en registros RENIECYT por cada 1,000 unidades económicas (Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, 2010).

Otro apoyo estatal en beneficio de los jóvenes es el Programa Becas de Educación Dual EDOMÉX, que tiene como propósito el otorgamiento de apoyo monetario complementario a estudiantes de nivel medio superior técnico y superior, con la finalidad de contar con recursos humanos altamente especializados.

A continuación, se presentan los escenarios esperados por tema del pilar 2. Los cuales fueron planteados de acuerdo con las posibilidades y características del municipio de Tezoyuca durante el periodo 2022-2024.

Pilar 2 económico: Municipio Competitivo, Productivo e innovador.

Tema de desarrollo y/o subtema.	Escenario tendencial.	Escenario factible.
<i>Desarrollo económico.</i>	La población sufre de rezago económico dentro del municipio, por lo que es urgente implementar acciones para mejorar la situación.	La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción desempleo para alcanzar un cambio cultural y económico.
<i>Desarrollo regional.</i>	Las micro y pequeños empresarios municipales no cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	El PDM será vincular con los Programas de Desarrollo Regional, ya que son documentos que orientan las acciones gubernamentales de la entidad y municipios, y constituyen el marco de



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



		referencia para que las áreas administrativas identificadas como Dependencias y Organismos elaboren su Programa Anual, así como su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, asegurando el desarrollo local y territorial.
<i>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</i>	Todas las actividades económicas del municipio sin duda juegan un papel muy importante dentro de la vida económica del municipio, en las cuales se necesitan desarrollar políticas públicas para el mejoramiento de estas.	Cada una de las actividades económicas del municipio de Tezoyuca serán atendidas de manera permanente, en beneficio de comerciantes, productores y/o prestadores de servicios, sin distinción de género.
<i>Empleo, características y población económicamente activa.</i>	En el municipio existen personas carentes de empleo por lo que es urgente desarrollar metas encaminadas para disminuir este índice.	La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo
<i>Exportaciones.</i>	EL municipio actualmente no se caracteriza específicamente por realizar exportaciones, por lo que se cuenta con una oportunidad de realizarlo.	Fortalecer las relaciones exteriores del municipio, a partir de la revalorización de las actividades económicas.
<i>Financiamiento. Ingresos</i>	Los ingresos municipales son parte fundamental para un buen desarrollo municipal por lo que es importante implementar programas y acciones para una mejor recaudación.	Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.
<i>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.</i>	El crecimiento de la población cada día demanda más infraestructura pública así como servicios remotos de trámites y servicios.	La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento y con servicios oportunos a sus necesidades.
<i>Innovación, investigación y desarrollo.</i>	No se cuentan con registros de apoyado o asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo.	Se promoverán y apoyarán los Servicios de investigación científica y desarrollo.

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción implementadas dentro del Pilar 2.



Pilar 2 económico: Municipio Competitivo, Productivo e innovador.

• **Desarrollo económico.**

Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
2.1. Contribuir con programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.	1. Fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.	2.1.1.1.1. Se realizarán ferias de empleo de carácter presencial y difusión de bolsa de trabajo en medios digitales. 2.1.1.1.2. Realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	8.3 8.5

• **Desarrollo regional.**

Objetivo.	Estrategias.	Líneas de Acción.	O.D.S.
2.2. Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna,	1. Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	2.2.1.1.1. Fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico. 2.2.1.1.2. Otorgar apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores. 2.2.1.1.3. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	8.3 8.5



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.			
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) 			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
Turismo			
2.3. Integrar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	1. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.	2.3.1.1.1. Otorgar programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística. 2.3.1.1.2. Implementación de un programa de identidad municipal. 2.3.1.1.3. Promoción adecuada en medios digitales del turismo cultural, religioso y gastronómico. 2.3.1.1.4. Celebrar convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado.	8.9
Desarrollo Forestal.			
2.4. Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las	1. Se enfocará al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos	2.4.1.1.1. Otorgar apoyos para las actividades agrícolas. 2.4.1.1.2. Se ejecutarán campañas fitosanitarias.	15.9 15.1



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	ambientales.		
• Empleo, características y población económicamente activa.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
2.5. Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	1. Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	2.5.1.1.1. Se realizarán ferias de empleo de carácter presencial. 2.5.1.1.2. Contar con bolsa de trabajo y difundir en redes sociales. 2.5.1.1.3. Impartir talleres de capacitación a mujeres para proyectos productivos.	9.3 10.4
• Exportaciones.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
2.6. Fortalecer las relaciones exteriores del municipio, a partir de la revalorización de las actividades económicas.	1. Vincular al municipio con la secretaria de desarrollo económico para fomentar la participación de Tezoyuca en las exportaciones del país.	2.6.1.1.1. Gestionar convenios de colaboración con dependencias financieras y económicas que faciliten el proceso de exportación de productos y servicios producidos en Tezoyuca.	8.3
• Financiamiento.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
2.7. Desarrollar acciones que permitan elevar la calidad,	1. Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un	2.7.1.1.1. Realizar programa de regularización de los	16.7



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal	programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	de contribuyentes.	
• Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
2.8. Realizar acciones para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	1. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	2.8.1.1.1. Rehabilitar los centros de esparcimiento públicos municipales.	11.a
Central de abastos, mercados y tianguis.			
2.9. Establecer acciones de aseguramiento del suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo a la economía de las familias de escasos recursos para elevar la disponibilidad de productos principalmente alimenticios. También incluye las acciones	1. Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de	2.9.1.1.1. Brindar oportuna respuesta a las demandas que en materia de abasto social de productos básicos que formule la ciudadanía.	8.2



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
 2022-2024



de respuesta oportuna a las demandas que en materia de abasto social de productos básicos que formule la ciudadanía.	mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.		
Rastros municipales.			
2.10. Establecer las actividades encaminadas a apoyar los procesos de administración, mantenimiento preventivo y rehabilitación de las instalaciones dispuestas para el sacrificio de ganado en los rastros.	1. Fortalecer el cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	2.10.1.1.1. Brindar capacitación al personal de los rastros privados en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	11.7
Parques, jardines y su equipamiento.			
2.11. Operacionalizar las acciones de apoyo para que el municipio de Tezoyuca pueda mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y cabecera municipal.	1. Dar mantenimiento a los centros de esparcimiento público para que estos se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento.	2.11.1.1.1. Rehabilitación de parques y jardines en el municipio, así como su debido mantenimiento.	11.7
Panteones.			
2.12. Definir el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	1. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	2.12.1.1.1. Brindar mantenimiento a los panteones municipales. 2.12.1.1.2 Realizar un control de fosas.	11.7



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024



• **Innovación, investigación y desarrollo.**

Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
2.13. Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores	1. Beneficiar a los habitantes del municipio que realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación.	2.13.1.1.1. Implementar programa de servicios de investigación científica y desarrollo. 2.13.1.1.2. Convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada.	8.3



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Proyecto Estratégico: Pilar 2 Económico

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	PILAR: Económico
Impulso económico.	TEMA: Desarrollo Económico y Más oportunidades laborales.

<p>Objetivo: Integrar la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general.</p> <p>Descripción del Proyecto: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.</p>	Objetivo
--	-----------------

ALINEACIÓN		
ODS Y METAS	  <p>METAS: 8.3, 8.5, 8.8 10.2, 10.3, 10.4</p>	PDEM
	<p>Objetivo 2.1</p> <p>Estrategia: 2.1.1</p> <p>Línea de Acción: Difundir y acercar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial y otros intermediarios financieros, regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (CNBV) para la realización de sus proyectos.</p>	PDM 2022-2024
		<p>Objetivo 2.1. 2.2</p> <p>Estrategia: 2.1.1. 2.2.1.</p> <p>Línea de Acción: 2.1.1.1.1. 2.1.1.1.2. 2.2.1.1.1. 2.2.1.1.2. 2.2.1.1.3. 1.2.1.1.3.</p>

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	09010201 Empleo 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.
Proyecto P.	030102010202 Colocación de trabajadores desempleados. 020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género.

Impacto Estimado
Aumentar la oportunidad de empleo a la población económicamente activa del municipio.

Unidades Administrativas Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico. • Fomento industrial. • Fomento comercial. • Emprendedores. • Mejora regulatoria. • Bolsa de trabajo.
--	--

Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del auto empleo. • Colocación de trabajadores desempleados. • Inclusión económica e igualdad de género. • Fomento de actividades agrícolas.
-------------------	--

Inhibidores	<ul style="list-style-type: none"> • Pandemia COVID 19. • Poca o nula inversión. • Crisis. • Desinterés de la ciudadanía.
--------------------	---



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Beneficiarios/ población atendida: Personas en edad laboral.
Ubicación: Tezoyuca.
Periodo de ejecución: 2022-2024.

Horizonte de Seguimiento						
Inicio:	2022	Trimestral	x	Año de operación		
		Semestral	x	2022	2023	2024
Termina:	2024	Anual	x	x	x	x
Transperiodo:						

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Impulso económico.

PILAR: Económico.

TEMA: Desarrollo Económico y Más oportunidades laborales.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

1

Desarrollo Económico.

Componente 1. Desarrollo económico.

Objetivo:

2.1. Contribuir con programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Año de operación

2022-2024

Responsable:

Desarrollo económico.

Estrategia:

1. Fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.

Trimestral

x

Semestral

x

Corresponsable:

Desarrollo económico.

Línea de Acción:

2.1.1.1.2. Realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.

Seguimiento

Anual

x

1.2.1.1.3. Brindar la debida atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.

Acciones específicas

Monto de financiamiento debidamente gestionado.

Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.

Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Impulso económico.

PILAR: Económico.

TEMA: Desarrollo Económico.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

4

Más oportunidades laborales.

Componente 2. Más oportunidades laborales.

Objetivo:

2.2. Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Año de operación

2022-2024

Responsable:

Desarrollo económico.

Estrategia:

1. Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Trimestral

X

Semestral

X

Corresponsable:

Bolsa de trabajo.

Línea de Acción:

2.2.1.1.1. Fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.

2.2.1.1.2. Otorgar apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.

2.2.1.1.3. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.

2.1.1.1.1. Se realizarán ferias de empleo de carácter presencial y difusión de bolsa de trabajo en medios digitales.

Seguimiento

Anual

X

Acciones específicas

Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.

Elaboración del catálogo de empresas participantes.

Elaboración del catálogo de vacantes.



VIII. Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Responsable.

Impulsa una estrategia transversal orientada a implementar un mejor ordenamiento del patrimonio ecológico y del desarrollo urbano, apuntando simultáneamente hacia la mejora y sustentabilidad ambiental de Tezoyuca así mismo busca un municipio más inclusivo, seguro y ambientalmente sostenible, que nuestros habitantes cuenten con servicios y espacios públicos de calidad, así como oportunidades de vivienda y empleo que fortalezcan a los habitantes del municipio.

PT	03		PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																	
PT	03	01	Ciudades y comunidades sostenibles																	
PT	03	01 01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																	
PT	03	01 02	Uso de suelo																	
PT	03	01 03	Movilidad y transporte para la población																	
PT	03	01 04	Patrimonio natural y cultural																	
PT	03	02	Energía asequible y no contaminante																	
PT	03	02 01	Electrificación y alumbrado público																	
PT	03	03	Acción por el clima																	
PT	03	03 01	Calidad del aire																	
PT	03	03 02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																	
PT	03	04	Vida de los ecosistemas terrestres																	
PT	03	04 01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																	
PT	03	04 02	Recursos forestales																	
PT	03	04 03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura vial, recreativa, habitacional)																	
PT	03	05	Manejo sustentable y distribución del agua																	
PT	03	05 01	Agua potable																	
PT	03	05 02	Sistemas de captación de agua pluvial																	
PT	03	05 03	Tratamiento de aguas residuales																	
PT	03	05 04	Drenaje y alcantarillado																	
PT	03	06	Riesgo y protección civil																	

IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

En las últimas décadas hay un notable incremento de la mancha urbana, la rápida urbanización ejerce presión sobre las fuentes principales de sustentabilidad como las aguas residuales, el uso del suelo, así como el entorno de vida y la salud pública.

Las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente, gracias a las ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad y desarrollo social.

En el Estado de México, el área urbana se expande en forma discontinua y en muchos casos segregada. Este crecimiento poblacional ha tenido efectos negativos, como el desplazo de la frontera agrícola, que han afectado el sistema agropecuario del Valle de México y ha influido en las áreas de protección ecológica, ambiental y de recarga acuífera, generando efectos en la contaminación del aire, agua y suelo.

En materia de equipamiento urbano el municipio se encuentra con un deterioro notable en las instalaciones que brindan servicio, sin tomar en cuenta que algunas no cumplen con la función para las cuales está hechas y no menos importante la imagen urbana siendo esta el marco visual del



municipio.

Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Tabla 41. Ciudades y comunidades sostenibles.

Ciudades y Comunidades Sostenibles Tezoyuca 2022

Rango-Tamaño	Número de localidades y población por tamaño							
	2010		2015		2020		Incremento especial %2010-	
	No. De Localida	Población	No. De Localida	Población	No. De Localida	Población	No. De Localida	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	8	100%	8	100%	8	100%	8	100%
Menos de 100	0	0%	0	0%	0	0%	0	
100 a 490	0	0%	0	0%	0	0%	0	
500 a 2499	2	8%	2	8.0%	2	7%	2	-1%
4998 habitant	3	28%	3	25%	3	22%	3	-2%
5,500 a 4,999	3	64%	3	32%	0	0%	3	32%
5,500 a 9,999	0	0%	2	15%	2	31%	2	31%
10,000 a 14,999	0	0%	1	20%	1	40%	1	40%
15000 a 49,999	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
50,000 a 99,999	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Más de 100,000	0	0%	0	0%	0	0	0	0%

Fuente: Dirección de Educación Tezoyuca 2022-2024.

En el análisis de todos estos factores que influyen dentro de las ciudades o comunidades, el gobierno se alineará a la preservación medioambiental y definirá los alcances a favor de lograr la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el estado.

El manejo sustentable de los recursos naturales del territorio, se logra a través de la participación contundente de la ciudadanía por medio de cuatro vertientes.

Acelerar el proceso de generación de energías limpias y no contaminantes.

Conducir hacia la sustentabilidad de los residuos sólidos e implementación del tratamiento de aguas residuales.

Incorporar la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad considerando la regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.



Tabla 42. Ciudades y comunidades sostenibles

**Ciudades y Comunidades Sostenibles
Tezoyuca 2022**

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	No. De inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media	37 Escuelas: Emiliano Zapata, Monica Pretelini de Peña turno matutino, Monica Pretelini de Peña turno vespertino, Jose	Municipal	100%
Salud			
Unidades de salud	3 Unidades: IMSS Prolongación Independencia Barrio Santiago, CEAPS 20 de Noviembre esquina Independencia Barrio Santiago, Centro de salud Tequisistlan Av. 5 de Mayo s/n	Local/Municipal	100%
Deporte			
Instalaciones deportivas	8 Instalaciones: Deportivo ejidal 18 de marzo, Deportivo ejidal 20 de noviembre, Canchas de usos múltiples de buenos aires, Canchas de usos múltiples de la concepción, Canchas de usos múltiples de san Felipe, Canchas de futbol san buenaventura, Campo ejidal Tequisistlán, Cancha ejidal futbol Ejidos de Tequisistlán	Municipal	100%
Comercio			
Tiendas departamentales, Tiendas de Autoservicios,	0	N/A	0%
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercado, Tianguis, etc.	8 Tianguis: Calle fresno, colonia Buenos Aires, Colonia ampliación, Calle Vicente Valencia Ascensión, Avenida Caleros	Municipal	100%
Transporte			
Terminales y paraderos	50 Paraderos: La grande, laprepa, oxko, presidencia, escritorio, carniceria, panteon, pizzas, xochitl, triangulo, diego, crisantemo, modulo, tanque, nacional, noche buena, las canchas, la hueyotli, purificadora, tabiquera, la mina, francisco l. madero, francisco javier mina, las vacas, Benito juarez, vicente guerrero, secundaria belisario, seguro (independencia), precursores, 1ro. de marzo, 2 de octubre, 5 de febrero, pino suarez, jardín, corregidora, pajaritos, oxko, francisco l. Madero, francisco villa, reforma, puente de la grande, retorno, puente chico, puente de tequisistlan, semaforo de tequisistlan, autolavado.	Municipal	100%
Administración Pública			
Palacio municipal	1 Palacio Municipal de Tezoyuca Estado de México.	Municipal	100%

Ordenar aceleradamente los asentamientos humanos.

Es primordial preservar el medio ambiente y diseñar infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. La administración de Tezoyuca 2022 - 2024 encaminará los esfuerzos a lograr estructuras territoriales resilientes, que brinden condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. La finalidad es obtener entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, impulsando un territorio más próspero y humano.

IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.

El crecimiento urbano del municipio de Tezoyuca no ha sido continuo debido a los diferentes eventos que, ha sufrido a lo largo de su historia, lo que ha generado modificaciones a los límites municipales además de un crecimiento irregular en la periferia a partir de la consolidación de pequeñas islas,



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



denotando una falta de articulación en el crecimiento urbano del municipio. El crecimiento urbano se ha condicionado principalmente por las franjas de desdoblamiento provocadas por la consolidación de las avenidas San Buenaventura y Nacional.

El territorio del municipio está integrado por barrios, pueblos y colonias, los cuales se constituyen de la siguiente manera:

La Cabecera Municipal, denominada Villa de Tezoyuca comprende 4 barrios, los cuales son:

Barrio de la Ascensión
Barrio de la Resurrección
Barrio de la Concepción
Barrio de Santiago

Pueblo de Tequisistlán. Sus principales actividades económicas son la agrícola y el comercio. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 4 kilómetros, constituido por diez barrios y su ejido:

El Rosario
Guadalupano
La Concepción
Los Reyes
Santiago
San Andrés
San Antonio
San José
San Juan
Panteón jardín
Ejido de Tequisistlán

3.- Las principales colonias que hay son:

Colonia Buenos Aires. Esta carece de disposición de tierra para el cultivo, por lo que su vocación económica es el comercio. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 1 km.

Colonia San Felipe, ubicada en las faldas del cerro Cuauhtepac teniendo a la agricultura como actividad complementaria de la economía familiar. Su distancia aproximada a la cabecera municipal de 2 km.

Colonia Ampliación Tezoyuca. Se localiza en la orilla de la carretera federal Texcoco- Lechería, su principal actividad es el comercio. Tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 2 km.

La localidad de "Tezoyuca" concentra una población con 47,044 habitantes según el Censo de 2020.



Tabla 43. Número de habitantes en el municipio censo 2020.

Tezoyuca									
Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo									
2000, 2010 y 2020									
Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	18 852	9 374	9 478	35 199	17 404	17 795	47 044	23 237	23 807
Población urbana	0	0	0	16 933	8 323	8 610	36 632	18 142	18 490
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	16 933	8 323	8 610	36 632	18 142	18 490
No urbana	18 852	9 374	9 478	18 266	9 081	9 185	10 412	5 095	5 317
Mixta	17 153	8 535	8 618	16 172	8 056	8 116	7 648	3 736	3 912
10 000 - 14 999	12 133	6 052	6 081	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	5 020	2 483	2 537	16 172	8 056	8 116	7 648	3 736	3 912
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rural	1 699	839	860	2 094	1 025	1 069	2 764	1 359	1 405
1 000 - 2 499	0	0	0	1 100	537	563	1 163	567	596
500 - 999	895	452	443	0	0	0	0	0	0
1 - 499	804	387	417	994	488	506	1 601	792	809

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo.

Los suelos característicos de esta zona son tres: cambisol, vertisol y solanchak. El cambisol se distribuye en el centro de la planicie, abarcando la mayor parte del territorio, son suelos poco desarrollados que presentan acumulaciones de nutrientes y están compuestos de arcilla, carbonato de calcio, fierro y manganeso, este tipo de suelo presenta rendimientos que van de moderados a altos para la agricultura.

El vertisol se localiza al sureste y se caracteriza por presentar brechas amplias y profundas que aparecen en épocas de sequía. Son suelos fértiles, sin embargo, presentan problemas en su manejo, debido a su dureza que dificulta la labranza y presentan problemas de inundación y drenaje.

En menor proporción se ubica el solanchak, al extremo oeste de la planicie, en la localidad de Tequisistlán, se caracteriza por su alto contenido de salitre, tiene una capa en donde se estanca el agua. La textura de este suelo es fina por lo que presenta problemas en la labor agrícola, en el drenaje y por tanto se inundan.



Tabla 44. Plan de Desarrollo Urbano de Tezoyuca.

Tipo de uso del suelo	Superficie (%)	Principales características de uso de suelo.
Uso urbano	63.16	
Uso habitacional	71.75	Existen zonas bajo el régimen ejidal que han propiciado su lenta regularización. Problema de límites con el municipio de Atenco por la zona del ejido de Tequisistlán.
Uso agrícola	34.92	Ocupación ilegal de casa – habitación en los usos agropecuarios de alta productividad. Diferendos limítrofes con municipios colindantes.
Uso de suelo arqueológico	0	No existe decreto para la creación y consolidación de la zona arqueológica.

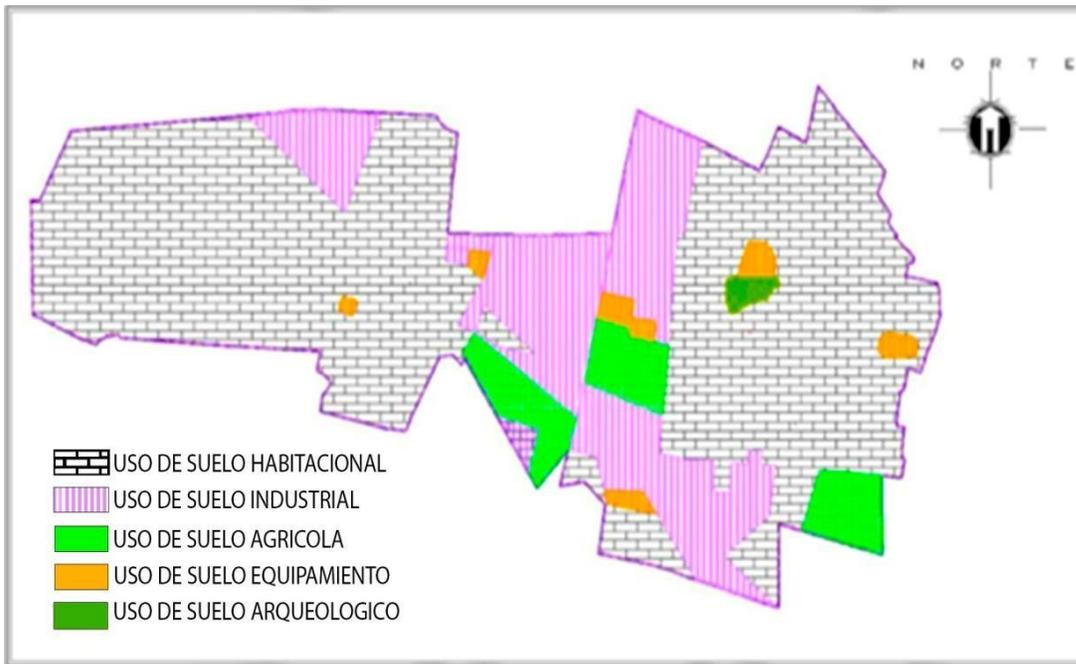
Fuente: Retomada del Plan de Desarrollo Urbano de Tezoyuca 2009.

Con base a la tabla anterior se observa que el tipo de uso del suelo habitacional tiene una superficie mayor a comparación del tipo agrícola y urbano.

El municipio de Tezoyuca cuenta con un plan de Desarrollo Urbano aprobado el 06 de noviembre del 2003 y modificado el 27 de Febrero de 2009. Dentro de él, en su plano E-2 se establecen las políticas que para este municipio se deben de seguir para tener una ocupación de suelo planeada y ordenada, pero para que esto pueda hacer notar con la ayuda de las políticas del plan de Desarrollo Urbano, queda trabajo y tiempo para poder dar un buen uso al suelo de la comunidad.



Imagen 01. Uso de suelo del municipio.



Fuente: Retomada del Plan de Desarrollo Urbano de Tezoyuca 2009.

Existen problemas importantes en cuanto a la tenencia de la tierra, ya que muchos de estos usos del suelo se encuentran sobre el régimen ejidal, lo que hace complicado su adecuada regularización e incorporación al catastro municipal.

También cabe mencionar que existen zonas de derecho federal (carreteras, ríos, gasoductos, líneas de alta tensión) los cuales han sido ocupados por los asentamientos humanos. Con la existencia de estas zonas, a lo largo del tiempo, se puede propiciar zonas de riesgo que podrían tener severas consecuencias para la integridad de los ocupantes de las viviendas, como de los habitantes de las zonas cercanas.

IV.IV.I.II. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

La vialidad es el elemento básico de la estructura urbana y uno de los condicionantes del proceso de desarrollo.

La infraestructura de comunicaciones terrestres se compone por un conjunto de vialidades regionales, primarias y secundarias que permiten comunicar sus dos centros de poblaciones (la cabecera municipal y el pueblo de Tequisistlán) internamente como con los municipios más cercanos, tales como Chiconcuac, Acolman, Texcoco y en general con toda la región.

Dentro del mismo contexto es importante mencionar que la red de vías locales de categoría primaria y secundaria ubicadas en las zonas de consolidación urbana, cuentan con pavimento y sus elementos de contención como guarniciones y banquetas, se encuentran en un estado eficiente; por



el contrario, las vialidades locales ubicadas en la periferia o en zonas en proceso de consolidación carecen de algún recubrimiento, lo cual no las hace aptas para una eficiente comunicación terrestre.

De esta manera se tiene como primera vía de comunicación la carretera federal 142 Ecatepec–Texcoco, esta vialidad divide el territorio municipal en dos centros de población, además de ser la vía principal de comunicación no solo para el municipio sino para la zona metropolitana Cuautitlán–Texcoco, lo que genera un flujo vehicular mayor.

En el rubro de transporte público existen una amplia variedad de rutas de traslado que utilizan las vías regionales y locales para el flujo de personas y mercancías hacia otros municipios teniendo principalmente como punto de origen el municipio de Texcoco y de destino a los paraderos del metro Indios Verdes o Martín Carrera en la Ciudad de México o las cabeceras de Teotihuacán, Acolman, Ecatepec entre otros.

Para el desplazamiento de la población del municipio, las rutas pasan por lugares estratégicos que brinden el servicio sin dejar ningún lugar sin comunicación vial. A demás de contar con paraderos de taxis y mototaxis en cada barrio para facilitar el flujo en lugares más recorridos, evitando provocar la obstrucción vial.

Tabla 45. Principales vialidades de Tezoyuca.

Tezoyuca				
Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2010-2020 (Kilómetros)				
Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2010	15.78	10.00	4.52	1.26
2011	15.78	9.99	4.59	1.20
2012	15.79	10.01	4.59	1.20
2013	15.76	9.98	4.59	1.20
2014	16.07	10.28	4.59	1.20
2015	16.00	10.50	4.60	0.90
2016	16.00	10.50	4.60	0.90
2017	16.00	10.50	4.60	0.90
2018	15.99	10.49	4.60	0.90
2019	16.00	10.50	4.60	0.90
2020	16.00	10.50	4.60	0.90

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.



Tabla 46. Principales vialidades de Tequisistlán.

Tezoyuca

Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2010-2020

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2010	13	10	0	0	0	0	1	0	2	0	0
2011	26	23	0	0	0	0	1	0	2	0	0
2012	39	36	0	0	0	0	1	0	2	0	0
2013	46	43	0	0	0	0	1	0	2	0	0
2014	52	49	0	0	0	0	1	0	2	0	0
2015	56	53	0	0	0	0	1	0	2	0	0
2016	61	58	0	0	0	0	1	0	2	0	0
2017	1 978	129	0	0	0	0	1	0	1 848	0	0
2018	72	70	0	0	0	0	1	0	1	0	0
2019	70	68	0	0	0	0	1	0	1	0	0
2020	72	69	0	0	0	0	1	0	2	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

Para el municipio de Tezoyuca los objetivos en materia de vialidad y transporte son los siguientes:

- 1.- Las vialidades locales del municipio de Tezoyuca, se encuentran en una calidad de tránsito aceptables. Teniendo rezago en pavimentaciones de vialidades.
- 2.- La falta de cultura y la aplicación del reglamento de tránsito, tanto de peatones como de conductores de vehículos de todas las modalidades.
- 3.- Deficiencia o inexistencia de señalizaciones viales de todo tipo en el municipio.
- 4.- El ordenamiento y en su caso cambio de circulación de vialidades, debido al incremento de población y del parque vehicular dentro del municipio.
- 5.- La existencia de los moto taxis, que aunque es un medio de transporte también es cierto que operan de forma ilegal dentro del municipio de Tezoyuca ya que no existe una ley hasta el momento que regule este transporte.

IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.

Como parte de las metas del objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sustentables, en el apartado 11.4, se establece que se deben de: *“Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.”* Por lo tanto, corresponde al gobierno federal, estatal y municipal instrumentar las políticas, las estrategias y los mecanismos que permitan no sólo salvaguardar, sino divulgar todos aquellos bienes que forman parte del patrimonio cultural, ya sea



tangible o intangible; así como del patrimonio natural.

En el municipio de Tezoyuca la existencia del patrimonio natural, es casi nula; derivado de la implementación del recientemente cancelado proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México NAICM, los recursos naturales de los municipios y de la región se vieron devastados, ocasionando afectaciones no sólo al patrimonio natural, sino al patrimonio cultural de los pueblos de la región, ya que los recursos naturales están íntimamente vinculados a los procesos de endoculturación, a través de los cuales los individuos adquieren y asocian su identidad con su contexto natural y social; de ahí la importancia de que los distintos niveles de gobierno se comprometan para preservar los mismos. Dentro del municipio se cuenta con dos minas, una ubicada en los restos del cerro Tezoyo, el cual fue explotado para extraer tezontle, tepetate, piedra, grava y arena; la otra mina, ya clausurada, se ubica en el cerro Cuautepec.

Aunque se cuenta con dos flujos de agua que atraviesan al municipio de Tezoyuca, el río San Juan, ubicado al poniente del municipio y el río Papalotla, al oriente del mismo, se pueden considerar prácticamente muertos; sin embargo valdría la pena considerar su reactivación, ya que además de ser parte de uno de los elementos de identidad regional, son dos de las alfuentes que reabastecían los mantos acuíferos del municipio. Otro elemento que forma parte del patrimonio natural lo conforma la flora y la fauna; dentro de la cual se puede considerar al Ahuehuete *Taxodium hueguelii*, del cual existen algunos ejemplares en el municipio y que están en peligro de extinción, además de que éste árbol forma parte de la identidad de Tezoyuca, de la región y de las culturas mesoamericanas; finalmente, es importante mencionar que actualmente se han logrado tener avistamientos de un ave que se consideraba extinta en nuestro municipio, se trata del Tecolote.

IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.

La energía eléctrica es una fuente renovable, es la más empleada y demandada por el ser humano en su rutina diaria. Actualmente, los transportes, supermercados, empresas, industrias y la mayor parte de los hogares del mundo dependen del suministro de energía eléctrica. Sin embargo, satisfacer esta demanda global está comenzando a pasar factura al medioambiente.

Dentro de este rubro debido al avance en los programas de electrificación urbana y rural por parte de la Comisión Federal de Electricidad, el Gobierno del Estado de México y el gobierno municipal se ha considerado que el municipio tiene una cobertura de electrificación cercana al 90% de la zona urbana habitada.

En cuanto al servicio de electrificación este se encuentra a cargo de la CFE teniendo una calidad de aceptación adecuada a la atención de apagones, se puede considerar que existen deficiencias, sobre todo en las zonas de primera consolidación urbana. La CFE ha llevado a cabo programas de regularización del tipo de servicio y el reemplazo de transformadores conforme a la capacidad de demanda, sin embargo, dicha dependencia requiere del apoyo por parte del municipio para poder hacer consiente a la población de los procesos de regularización. Así mismo, ha solicitado en reiteradas ocasiones coordinarse con el área de Seguridad Pública Municipal para combatir el robo del cableado de cobre.



A continuación se muestra datos estadísticos del IGCEM del año 2020 de los usuarios del municipio de Tezoyuca.

Tabla 47. Uso del servicio eléctrico del municipio en el año 2020.

Tezoyuca			
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	5 727.70	- 66 320.94	4 079
2011	5 926.52	- 60 774.58	4 028
2012	8 638.00	- 114 619.39	4 534
2013	8 589.96	- 116 730.95	4 689
2014	8 721.98	- 121 573.06	4 927
2015	22 134.49	9 842.47	6 358
2016	21 943.13	47 729.19	6 797
2017	17 113.92	37 889.14	9 012
2018	19 066.27	41 892.94	9 839
2019	26 160.03	62 729.26	12 188
2020	50 145.33	13 934.42	15 243

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

La generación de energía eléctrica se sigue obteniendo, por la quema de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón). La quema de combustibles está expulsando a la atmósfera gases contaminantes que afectan a la población.

El municipio tiene un gran reto, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal, utilizar los recursos naturales que nos brinda la tierra para mejorar la calidad del aire. Buscar nuevas alternativas para así mismo, ayudar al medio ambiente

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

En cuanto al alumbrado público siendo un servicio considerado como constitucional y brindado por el municipio, es llevado a cabo por el Ayuntamiento y su mantenimiento y modernización se encuentra a cargo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El problema que enfrenta el alumbrado público puede agrupar lo siguiente:

La falta de rehabilitación y cobertura del alumbrado la cual propicia focos de inseguridad para la población.

La modernización del tipo de luminarias ya que las actuales tienen a consumir elevadas cantidades de energía eléctrica.

El pago del consumo de energía eléctrica el cual, no ha podido ser cubierto en su totalidad incrementándose año con año provocando diferencias con CFE la cual en reiteradas ocasiones, ha mencionado el corte del alumbrado por falta de compromiso de pago.

Considerando lo anterior, se vuelve imperante que se consideren mecanismos para atender la problemática sobre todo en el rubro del alumbrado público y el cual, es un tema de importancia sensible para la población sobre todo en los actuales tiempos.



Con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano, el Municipio de Tezoyuca cuenta con un total de 1,992 luminarias. La siguiente tabla muestra la distribución como el funcionamiento y el no funcionamiento de las lámparas instaladas en el municipio.

Tabla 48. Luminarias en el municipio.

Poblado	Total de Lámparas	Funcionando	Descompuestas	%	% Por Atender	Tipo
Cabecera municipal de Tezoyuca	709	694	15	98	2	LED
Colonia Buenos Aires	408	385	23	95	5	
Colonia San Felipe	110	95	15	87	13	
Tequisistlán	428	408	20	95	5	
Colonia Ampliación de Tezoyuca	72	67	5	94	6	
Ejidos de Tequisistlán	265	243	22	91	9	
Total	1992	1892	100	56	40	

Fuente: Dirección de Servicios públicos del H. Ayuntamiento de Tezoyuca.

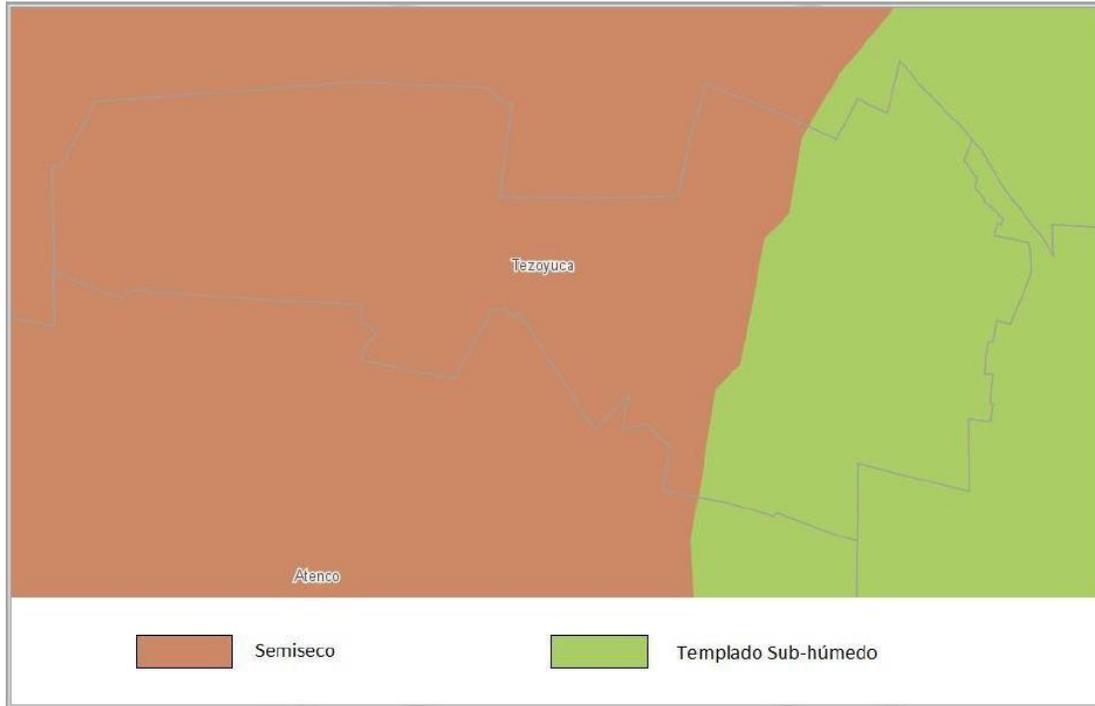
IV.III.III. Tema: Acción por el clima.

El clima en el municipio de Tezoyuca es de tipo predominantemente “BS” semiseco, con verano fresco, lluvioso y temperatura media anual de 18 grados Celsius.

Imagen 02. Mapa de climas predominantes del municipio de Tezoyuca.



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



Las Naciones Unidas, en su Guía de la Convención sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, mencionan que el clima se ha convertido en uno de los desafíos más críticos para la humanidad, sus efectos van desde la elevación del nivel del mar hasta el derretimiento de casquetes polares, mayores sequías e inundaciones, lo que contribuye a crear situaciones de escasez en productos agrícolas y pone en peligro la seguridad de los recursos hídricos, propagando enfermedades transmitidas por vectores.

Tabla 49. Acción por el clima.

**Acción por el Clima
Tezoyuca 2022**

Contaminación de agua						
Contaminación por descarga	Contaminación por agroquímicos	Rutas de descarga		Unidades psicológicas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
RDU	RDU	4	2	N/A	N/A	N/A

NOTA: RDU= REVISAR CON DESARROLLO URBANO; N/A NO APLICA

Por consiguiente, el cambio climático no es sólo un problema ambiental, también afecta la economía, el comercio y la seguridad de las naciones, porque el tema dominará las políticas mundiales y nacionales a medida que se hagan más patentes sus repercusiones.

IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire.



La Zona Metropolitana de la Ciudad de México cuenta con un Sistema de Monitoreo Atmosférico, donde identifican los factores contaminantes.

El municipio de Tezoyuca no cuenta actualmente con una estación de monitoreo para la calidad del aire.

El municipio más cercano que cuenta con una estación de monitoreo es Acolman, donde la principal fuente contaminante es la emisión de dióxido de azufre.

En relación con este tema, se han detectado contaminantes propios de actividades poblacionales, como quema de basura, emisión de gases contaminantes de vehículos automotores empleados para transportación de personas y mercancías, derivados de actividades secundarias desarrolladas en el municipio, actividades propias de los habitantes y las afectaciones de los municipios cercanos como tabiqueras del municipio de Chiautla, las instancias federales como PROFEPA y SEMARNAT son las encargadas de su normalización y control de contaminantes, se necesita implementar mecanismos de vigilancia y control para aminorar sus efectos nocivos para el municipio.

La siguiente tabla identifica las fuentes de emisiones contaminantes en el municipio de Tezoyuca.

IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Con datos del Departamento de Ecología del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, la estimación poblacional para el año 2025 es de 46,349 habitantes y tiene una generación aproximada de 46 toneladas de basura diariamente, siendo preponderante los desechos de tipo doméstico con un total de 30 toneladas, las actividades comerciales aproximadamente con 16 toneladas y los desechos industriales son recolectados y tratados por empresas especializadas que son contratadas por las propias industrias. No existe una empresa oficial encargada del manejo adecuado de los materiales de desecho.

En la actualidad la labor de recolección de desechos la realizan 15 camiones de pertenencia particular e independiente, que hacen la labor mediante la cooperación de los habitantes. La disposición final del producto de dicha colecta, se entrega a una base recolectora y tratadora de desechos ubicada en Texcoco.

Se ha detectado un crecimiento importante de centros de acopio, distribuidos en el territorio municipal, colectan materiales de desecho que puedan generar algún tipo de derrama económica para su venta como pet, vidrio, cartón, aluminio, etc., los cuales pueden permanecer en el sitio por largas temporadas y ocasionan a los vecinos cercanos molestias por el incremento de fauna nociva, como cucarachas, ratas etc., produciendo contaminación visual y al aire. No existen datos precisos acerca de su disposición final, por la discrecionalidad que manejan estas organizaciones, se supone que son depositados en lugares de tiro como rellenos sanitarios en municipios de Tecámac y Chicoloapan, desconociéndose su tratamiento final.

Análisis de involucrados en el manejo de residuos sólidos.

Tabla 50. Beneficiarios del manejo de residuos sólidos.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Tezoyuca

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2010-2020

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
2011	10.22	0.00	0.00	0.00	12.00
2012	10.22	0.00	0.00	0.00	12.00
2013	10.22	0.00	0.00	0.00	12.00
2014	10.22	0.00	0.00	0.00	3.00
2015	10.22	0.00	0.00	0.00	3.00
2016	10.22	0.00	0.00	0.00	3.00
2017	10.22	ND	ND	ND	ND
2018	14.76	ND	ND	ND	ND
2019	14.76	ND	ND	ND	ND
2020	14.97	ND	ND	14.97	ND

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Tabla 51. Opositores del manejo de residuos sólidos.

Tezoyuca

Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos 2010-2020

Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2018	ND	ND	0.00	ND	ND	0.00
2019	ND	ND	0.00	ND	ND	0.00
2020	ND	ND	0.00	ND	ND	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo nos da importante información de la vida en los ecosistemas terrestres y menciona que para su sustento y subsistencia la vida humana depende de la tierra, tanto como del océano y del aire. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un medio de desarrollo y un recurso económico. Los bosques cubren 30% de la superficie terrestre y proporcionan hábitats cruciales a millones de especies, además son una importante fuente de aire limpio y de agua, además son fundamentales para combatir el cambio climático.

La degradación del suelo en la actualidad no tiene precedentes y la pérdida de tierras cultivables es de 30 a 35 veces superior al ritmo histórico, las sequías y desertificación aumentan cada año con pérdidas equivalentes a 12 millones de hectáreas, afectando a los más pobres de todo el mundo y pone en riesgo la supervivencia humana. De 8,300 especies conocidas de animales, sólo el 8% ya se extinguió y 22% corre el riesgo de desaparecer.

Tabla 52. Plantación de árboles.

Plantación de arboles
Tezoyuca 2022

Plantación de arboles	Impacto en la infraestructura
1630	930

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.

El plan de Desarrollo Urbano Municipal, la mayor parte del territorio municipal es susceptible para el desarrollo agropecuario, urbano o industrial.

Los humedales son el ecosistema al que históricamente pertenece el municipio de Tezoyuca, dada su condición fisiográfica, pero debido a que esta región tiene fuerte presión demográfica y urbana que data desde la época prehispánica, los humedales se han desecado provocando la desaparición de especies de flora y fauna.

En el municipio no se tienen áreas naturales protegidas u otro tipo de reservas ambientales, pero la importancia de su territorio se debe a que parte del municipio está incluido en el vaso del Lago de Texcoco, zona que se encuentra sujeta a una serie de proyectos para ser rehabilitada pues es el hábitat natural ecológica para la flora y fauna de la región, además de su importancia hídrica ya que debido a su gradual desecamiento las incidencias de hundimientos e inestabilidad del terreno son un factor de riesgo para los asentamientos humanos de la región, por ello aunque el uso del suelo es urbano deben considerarse en las líneas de acción la posibilidad de implementarse alternativas de conservación del suelo mediante la filtración de agua, por ejemplo.

Los recursos minerales existentes en el municipio lo constituían tres minas de tezontle y tepetate del cerro El Tezoyo, que es de propiedad privada y de la que actualmente se explotaba el tezontle en piedra, grava y arena.



Durante las últimas tres décadas, el crecimiento económico y la conservación ambiental en la región parecen que han sido actividades incompatibles, a pesar de que existen avances en ciertos aspectos, como el caso de las diversas comisiones encargadas de tratar estos asuntos.

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales.

Con información del Departamento Fomento Agropecuario y Forestal del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, gran parte del territorio del municipio es considerado urbano, por ello es importante privilegiar el fomento a los espacios verdes y así elevar los estándares de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los grandes asentamientos urbanos son caracterizados por altos niveles de contaminación, basura por las calles que terminan obstaculizando el caudal del drenaje, smog, ruido exacerbado, y también hay que decir que los vínculos con los vecinos se van perdiendo y con ello el sentido de pertenencia y comunidad.

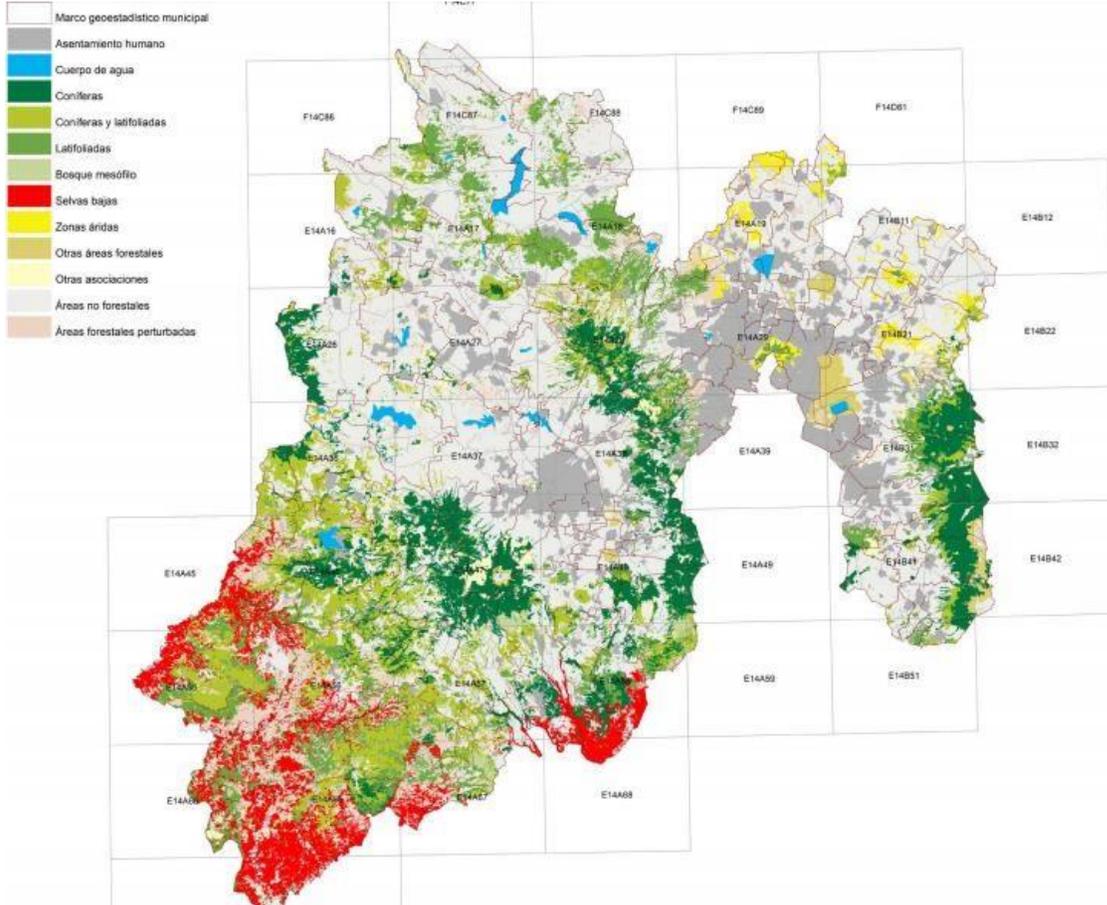
Privilegiar los espacios verdes no sólo trae consigo el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las urbes, sino que además se crean espacios para el esparcimiento y la interacción entre las comunidades, lo que fortalece los elementos de identidad.

A continuación, se muestra un mapa en donde se observa el tipo de recursos forestales dentro de la entidad y las zonas consideradas como áridas, bosques y selvas; lamentablemente la mayoría del territorio tezoyuquense es considerado como área no forestal.

Imagen 53. Tipo de recursos forestales.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Fuente: Elaborado por la Comisión Nacional Forestal

Un reto para esta administración es el fomentar los recursos forestales con proyectos de reforestación en todo el territorio, se tiene pensado que aproximadamente sean plantados 2 mil árboles cada año.

Este año, el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, que opera la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), focaliza sus acciones a regiones prioritarias en función del potencial y los problemas socio ambiental que enfrentan.

En las Reglas de Operación 2019 de este programa, el país se dividió en siete grandes regiones para un mejor acercamiento a las comunidades forestales y sus necesidades.

El Estado de México forma parte de la Región 5, junto con la Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y el Norte de Veracruz.

Entre los proyectos programados se encuentran cursos, talleres, becas y el fomento al desarrollo de proyectos de organizaciones sociales en el sector, además de fomentar la restauración y reforestación de los municipios que comprenden estas entidades.

No existe información en el municipio respecto a las zonas forestales existentes, por ello anexamos una tabla con datos sobre la reforestación en localidades rurales y urbanas a nivel entidad federativa.



IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).

El árbol tiene valores tangibles e intangibles para el ser humano y las otras formas de vida. Es sin duda el pilar más fuerte del ecosistema forestal. Por su tamaño, el bosque forma el techo protector del hábitat y opera en simbiosis con muchos organismos del ecosistema, desde la copa hasta su raíz.

Los árboles otorgan a la comunidad enormes beneficios y a los demás seres vivos también. Flora y fauna mayor y menor se benefician del árbol directa o indirectamente. Un árbol aislado en la ciudad o en grupo o rodal dentro del bosque, ofrecen numerosas ventajas cualitativas a los habitantes de la ciudad, ya que sus beneficios son globales, por lo tanto, la arboricultura y la silvicultura deben ser prioridad nacional del ciudadano mexicano.

Los sitios de plantación deben identificarse, describirse y evaluarse antes de proceder a elegir la especie y el tamaño del árbol que se va a plantar. Los sitios más comunes de plantación urbana se dividen en banquetas y camellones, parques y jardines, bajo cables energizados, panteones, estacionamientos, campos deportivos y bosque recreativos.

Con información del Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal varios de los problemas que se observan en el arbolado en las áreas urbanas se deben a un problema de planeación, es recurrente observar banquetas levantadas, daños a edificios, raíces superficiales y rompimiento de banquetas. Esto se debe a que se hace una mala elección y plantación del árbol porque se coloca en un lugar que no es apropiado. Aunado a ello, en muchas de las ocasiones los árboles son dañados por las estructuras de los servicios públicos, como puede ser el cableado de la electricidad. Para evitar problemas como los anteriormente mencionados es necesario realizar una evaluación, frecuentemente se utiliza el método VTA o EVA (Evaluación Visual del Árbol), para determinar la especie de árbol, la condición en la que se encuentra, el sitio y los objetivos que pueden verse afectados por el árbol. Ya que se analizan los conflictos o problemas que podría generar a la infraestructura urbana hay que analizar el riesgo que presentan como pueden ser ramas secas, heridas en el árbol, uniones débiles o problemas de raíces.

Una vez hecho eso se procede al manejo, que es el conjunto de políticas, procedimientos y prácticas para evaluar, tratar o monitorear el conflicto o riesgo. Mientras tanto, la mitigación se centra en reducir, aliviar o minimizar los riesgos o daños detectados. Generalmente es recomendada la realización de poda.

No obstante, aunque la poda es lo más recomendable porque reduce el riesgo de caída del árbol, despejar el sitio, reducir la sombra y la resistencia al viento, mantener un estado saludable del árbol, mejorar la producción de flores y frutos, mejorar una vista deseada, mejorar la estética del ejemplar, hacerlo de manera inadecuada puede ocasionarle un daño de por vida al árbol.

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

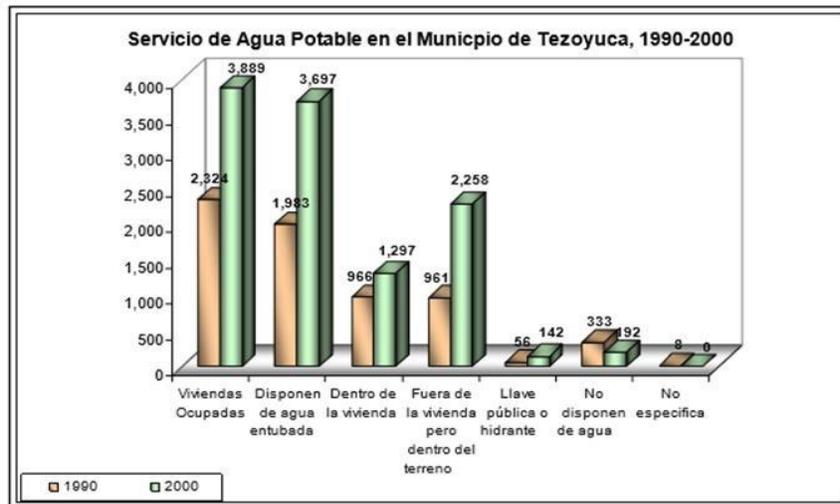
La distribución del servicio de agua potable en el municipio es administrado y brindado a través de comités locales vecinales por la comunidad estos comités tiene a su cargo 6 pozos de agua potable.



IV.III.V.I. Subtema: Agua potable.

En cuanto a la disponibilidad de Agua Potable en el Municipio, para 1990 el 86.33% (1,983) de las viviendas disponían de este servicio, mientras que para el año 2000 cuentan con el servicio 3,697 viviendas lo que representa el 95.06% del total de las viviendas, presentando un incremento del 6.23% con respecto a 1990. (Véase gráfica N°15 y Plano D-8).

Imagen 25. Servicio de agua potable en Tezoyuca 1990-2000.



Se puede observar que muestra una cobertura de más del 90% en la prestación del servicio de agua potable, sin embargo la dotación no tiene que ver con la calidad del servicio prestado, es decir a pesar de que la mayoría de las viviendas que se encuentran en el municipio su abastecimiento es insuficiente.

A la fecha se tienen registrados 13 pozos profundos, de los cuales 6 de ellos son para abastecer a la población del municipio. Se encuentran ubicados en las localidades de la Ascensión, Santiago, Buenos Aires, Tequisistlán y Ampliación Tezoyuca, y los 7 restantes son destinados a la agricultura de riego, los cuales se ubican en la Besana, colonia San Felipe, ejido de Tequisistlán y el Potrero. Asimismo para el 2019 se considera la construcción de un pozo más para el abastecimiento de la población, ejidos de Tequisistlán.

Los pozos que se encuentran dentro del municipio son administrados por cada una de las localidades en la que se establecen, dicha administración se conforma por organismos independientes a la administración municipal elegidos por la misma comunidad cada 3 años.

En lo que respecta de los 6 pozos de agua potable que abastecen a la población, tienen un aforo promedio de 18 lts/seg y con una profundidad aproximada de 180 metros. Se administran con sistemas independientes que son controlados por cada uno de los respectivos comités locales del agua, Estos pozos se encuentran en buenas condiciones, sin embargo, debe proveerse el mantenimiento oportuno. El programa de agua limpia es mediante la cloración, lavado de cisterna, tuberías y red.



Tabla 54. Localización de pozos de abastecimiento a la población, 2022.

Pozo	Consumo Promedio	Administración
La Ascensión	18 Lts/seg. 24 Hrs Diario	Comité Local
Santiago	18 Lts/seg. 8 Hrs Diario	Comité Local
Buenos Aires	18 Lts/seg. 6 Hrs Diario	Comité Local
Tequisistlan	18 Lts/seg. 20 Hrs Diario	Comité Local
Ampl. Tezoyuca	18 Lts/seg. 8 Hrs Diario	Comité Local

Fuente: H. Ayuntamiento de Tezoyuca 2022-2024.

Las líneas de alimentación que van de los pozos a sus respectivos tanques de almacenamiento son de 4" pulgadas de diámetro, lo mismo que la red de conducción, que varía en su diámetro de 2" 1/2 a 3", generando algunos estrangulamientos en tramos de las líneas de distribución que reducen la presión y por consecuencia no alcanza para los tinacos. Las líneas de distribución tienen más de 50 años de antigüedad y el material de la tubería de asbesto, teniendo un mayor número de fugas.

Tabla 55. Localización de pozos de abastecimiento al campo, 2003.

Sistema	Pozo de Riego	Administrado por
Besana Rosario - Cabecera Municipal	60 Lts/seg. 18 Hrs. Diario	Comité ejidal
Besana San Salvador - Cabecera Municipal	30 Lts/seg. 5 Hrs. Diario	Comité ejidal
Besana El Rancho - Col. San Felipe	60 Lts/seg. 9 Hrs. Diario	Comité ejidal
Besana El Potrero - Cabecera Municipal	En reparación - 6° Diámetro	Comité ejidal
Ejido de Tequisistlán Zurita	60 Lts/seg. 15 Hrs. Diario en época de estiaje	Comité ejidal
Ejido de Tequisistlán - El Tlatel	50 Lts/seg. 8 Hrs. Diario en época de estiaje.	Comité ejidal

Fuentes: Plan de Desarrollo Urbano 2003, Ayuntamiento de Tezoyuca y Comités.

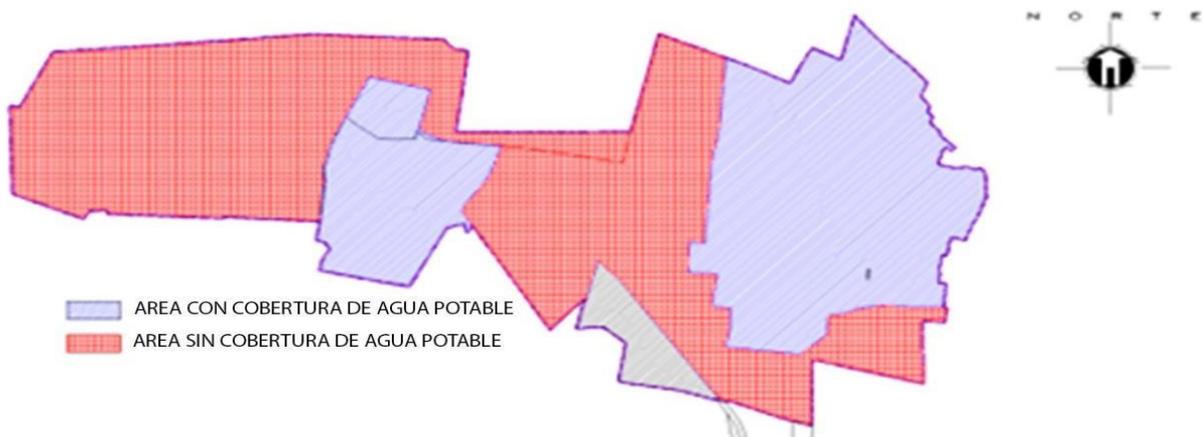


Cabe mencionar la existencia de un cárcamo en el barrio Santiago que se reubicó al sur de la cabecera municipal. Para apoyar el sistema de riego de las tierras agrícolas será aprovechado para previo tratamiento en la laguna de oxidación.

Los recursos hídricos constituyen uno de los temas naturales renovables más importantes, la administración de este recurso está a cargo de comités independientes de organización civil de cada comunidad, dichos comités tienen personalidad jurídica propia, y procuran el abastecimiento del volumen de agua necesario para la población, pero por otro lado en las zonas urbanas los comités locales enfrentan diversos problemas en cuanto a la recuperación de cobros para cubrir el pago de consumo de electricidad, el pago de sus obligaciones fiscales como los adeudos ante la CFE o CONAGUA, así como en la modernización y rehabilitación de las redes de distribución.

Existe la infraestructura capaz de dotar de agua potable a la zona urbana reconocida, existen deficiencias en cuanto al servicio y calidad del agua potable; por un lado se tiene que en la zona de consolidación urbana de los Ejidos de Tequisistlán no cuentan con este servicio público obteniendo el agua mediante pipas y tomas clandestinas de los pueblos cercanos.

Imagen 26. Mapa Indicativo de cobertura de agua potable del Municipio de Tezoyuca.



Fuente: Mapa Indicativo de cobertura de agua potable del Municipio de Tezoyuca.

IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.

Tezoyuca no cuenta con pozos de absorción y algún otro sistema para la captación de agua pluvial.

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.



El municipio de Tezoyuca no cuenta con Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, sin embargo, la construcción y reparación de infraestructura de drenaje y alcantarillado la lleva a cabo el Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras Públicas; y el mantenimiento y operación de dicha infraestructura se encuentra de la misma manera asignada a dicha Dirección.

En el municipio se cuenta con cinco cárcamos que reciben la descarga de aguas residuales:

Cárcamo de bombeo de aguas residuales Ampliación Tezoyuca

Cárcamo de bombeo de aguas residuales San Antonio Tequisistlán

Cárcamo de bombeo de aguas residuales Santiago Tezoyuca

Cárcamo de bombeo de aguas residuales San Felipe

Cárcamo de bombeo de aguas residuales Tezoyuca

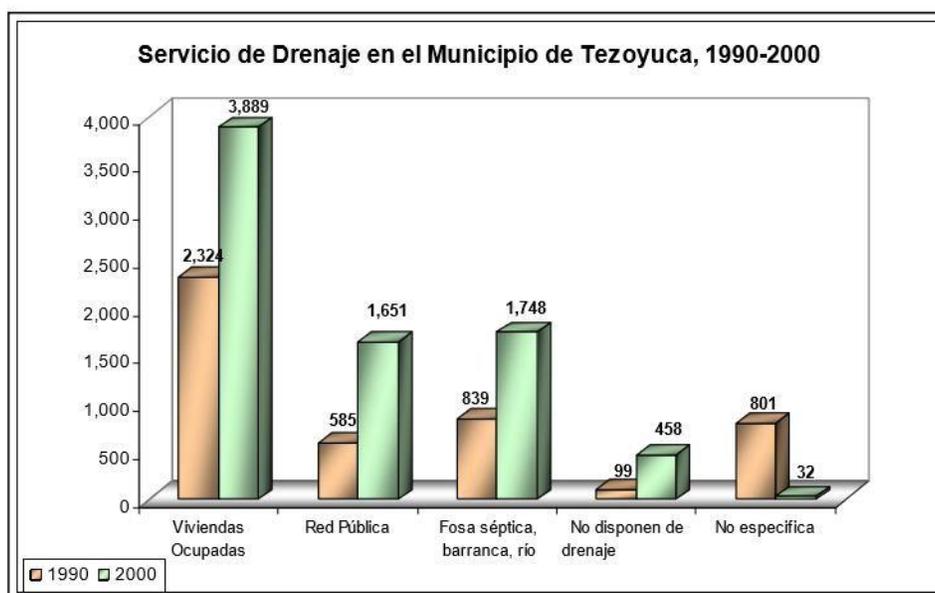
Estas aguas se almacenan y se vierten al canal Río Papalotla y Río San Juan. No existen sitios de disposición y tratamientos de aguas negras porque las plantas no funcionan y se vierte agua cruda hacia el canal.

Cabe mencionar que la Comisión de Aguas del Estado de México tiene registro del volumen de aguas residuales vertidas a los ríos Papalotla y Tezoyuca, con 4.21 m³ y 1.16 m³ respectivamente.

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

En el Municipio no existe la red de alcantarillado y se carece de información de redes de recolección de aguas servidas. Para 1990 el 25.17% (585) de las viviendas disponía de este servicio y para el año 2000, 1,651 viviendas cuentan con el sistema de drenaje lo que representa el 42.45%, incrementando 17.28 puntos porcentuales con respecto a 1990.

Imagen 27 Servicio de drenaje en el municipio 1990-2000.





Fuente: Censos de población y vivienda del INEGI 1990-2000.

Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas:

Sin embargo la necesidad de este servicio ha ido en incremento debido a la reciente creación de asentamientos en Colonia Buenos Aires, la cual cuenta con problemas de descarga, ya que al encontrarse frente a la pendiente más inclinada del cerro que a su vez es límite municipal con Acolman y Chiautla, no permite la descarga natural de los desechos de la red drenaje. Otro problema se encuentra en el barrio de Santiago, debido a que en época de lluvias no se cuenta con el desagüe óptimo a partir de la clausura del cárcamo que almacenaba aguas residuales, existente en ejido de Tezoyuca.

En Tequisistlán se cuenta con la red de drenaje, sin embargo, no se encuentra funcionando en su totalidad por fallas técnicas provocadas por el tipo de suelo de baja resistencia, además de que la infraestructura no se encuentra en óptimas condiciones, por lo que se deberá rehabilitar en esta zona. Existe un cárcamo en la zona de Tequisistlán para la captación de aguas residuales donde se les da tratamiento primario, se da en forma inmediata al cárcamo que no cuentan con las especificaciones técnicas sanitarias adecuadas para su función, de no corregirse este aspecto, se tornará en un verdadero problema para la salud de los habitantes y un fuerte foco de contaminación en la zona, asimismo se encontraba otro cárcamo en ejido de Tezoyuca el cual fue cancelado por falta de mantenimiento.

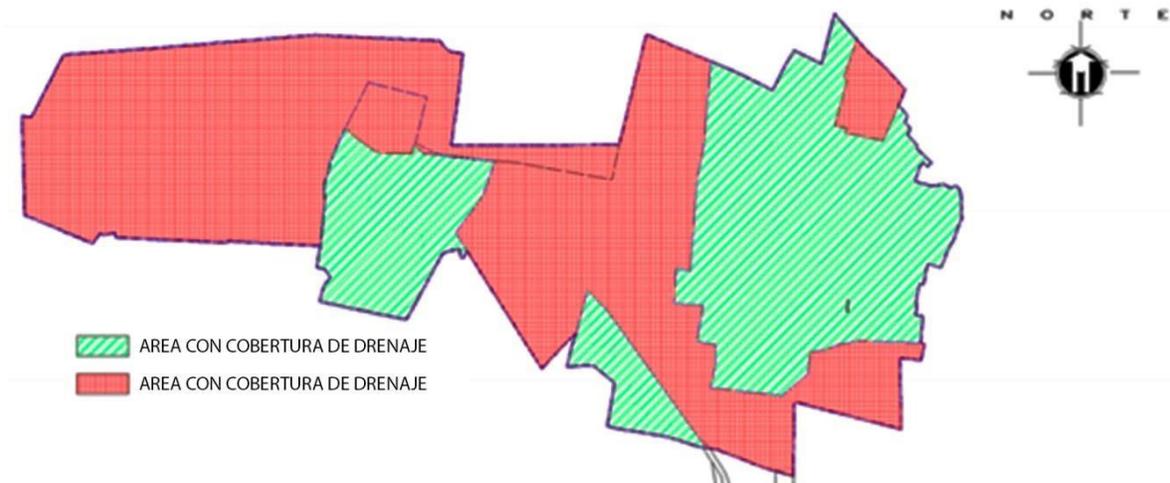
Tezoyuca no cuenta con colectores de aguas, se requiere de al menos 4, para dirigir las aguas procedentes de la lluvia a las alcantarillas de aguas pluviales obtuvo de aguas residuales:

Número de descargas domiciliarias: Se tienen rezagos y descargas regulares.

Longitud y diámetro de redes de conducción: Los diámetros de 20 a 45 cm, de colectores 90 a 180 cm y subcolectores 40 a 90 cm.

En general las casas cuentan con el servicio, sin embargo las colonias de nueva creación como Ejidos de Tequisistlán cuentan con fosas sépticas.

Imagen 04 Mapa de cobertura de red de drenaje.





Fuente: Mapa de cobertura de red de drenaje

IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil.

Es de importancia mencionar que, así como en el País y en el Estado de México, el Municipio de Tezoyuca tiene puntos vulnerables susceptibles de riesgos.

Minas a cielo abierto: Se encuentran dos minas, una de ellas es la mina de tezontle llamada El Tezoyo misma que se encuentra ubicada en los barrios de la Resurrección, la Ascensión, la Concepción y la Colonia Buenos Aires; en esta mina tenemos viviendas alrededor ubicadas de la siguiente manera:

Tabla 56. Viviendas alrededor de la mina el Tezoyo.

Zona	Viviendas	Población
Bo. de la Resurrección	8	40 personas
Bo. de la Ascensión	69	345 personas
Bo. de la Concepción	117	585 personas
Col. Buenos Aires	52	260 personas

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Constitucional de Tezoyuca 2019-2021

La segunda mina de tepetate se encuentra en la Colonia san Felipe pero esta ya tiene más de 50 años que no está en función en esta mina se estuvo respetando el derecho de vía ya que las casas más cercanas las tenemos aproximadamente 200 metros.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Imagen 05 Minas de Tezoyuca.



Con respecto a la hidrografía, de poniente a sur cruza el río San Juan que viene del Estado de Hidalgo y pasa por los municipios de Axapusco, Otumba, San Fuente Martín de las Pirámides, San Juan Teotihuacán y Acolman pasando por la orilla de las comunidades de nuestro municipio que son la Colonia San Felipe, Barrio de Santiago, Colonia Ampliación Tezoyuca con una extensión de 2.361.36 metros; y de norte a sur el río Papalotla, este toma su nombre en el municipio de Papalotla continuando su recorrido por Chiautla, y dentro de nuestro municipio por el barrio de la Resurrección y la Ascensión que cuenta con una extensión de 2.129.84 metros, siendo en la actualidad ambos cauce de aguas negras.

En el año de 2013, por las fuertes lluvias se tuvo un desbordamiento del río Papalotla debido a que no contó con mantenimiento afectando dichos barrios en las calles cercanas las cuales son camino a Papalotla, Cerrada del trabajo, Cerrada Pascual Luna, calle 2 de Marzo, avenida del Trabajo y calle Josefa Ortiz de Domínguez, subiendo el nivel cerca de 100 centímetros afectando 50 viviendas y 250 personas. A partir de esa fecha se lleva trabajos y mantenimientos en coordinación con el gobierno estatal y municipal para la limpieza de los dos ríos para que no tengamos problemas en temporada de lluvias.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Imagen 06 Ríos cercanos al municipio de Tezoyuca.

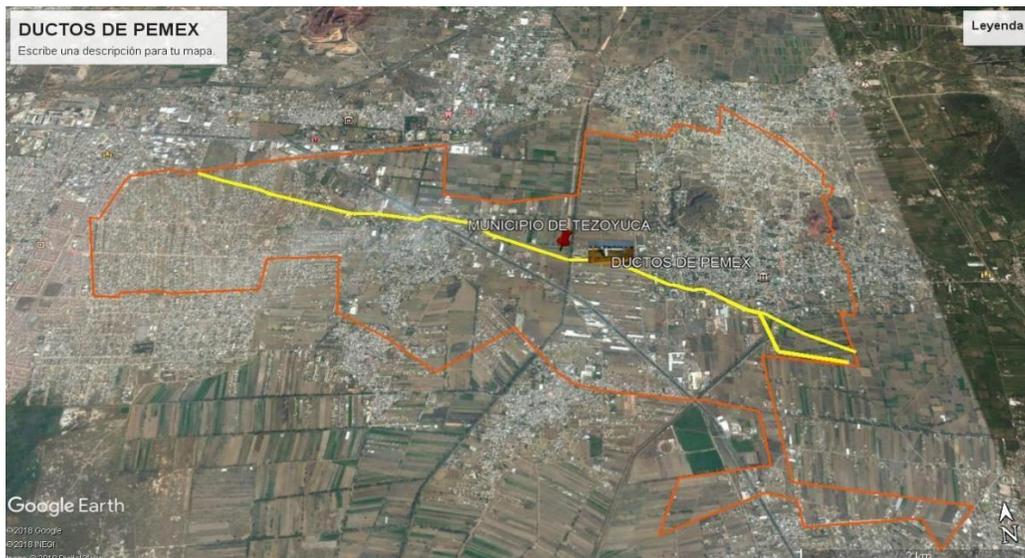


Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca 2019-2021.

Cabe mencionar que dentro de los Ejidos de Tequisistlán tenemos que de norte a sur cruza 1.825 metros aproximadamente cuatro torres de alta tensión de 230 mil kv doble circuito, cada torre con una altura 45 metros y con una distancia entre torre y torre de 450 metros.

También se observa que de Nor-Oriente a Sur-Poniente cruzan 7.239 metros aproximadamente en seis ductos de Petróleos Mexicanos, los cuales con forme a posteo se observa muchas construcciones invadiendo el derecho de vía incrementando el riesgo a la comunidad del municipio.

Imagen 07 Ductos de Pemex que pasan por territorio del municipio.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca 2019-2021



A continuación, se presentan los escenarios esperados por tema del pilar 3. Los cuales fueron planteados de acuerdo con las posibilidades y características del municipio de Tezoyuca durante el periodo 2022-2024.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Responsable.

Tema de desarrollo y/o subtema.	Escenario tendencial.	Escenario factible.
<i>Ciudades y comunidades sostenibles.</i>	No se llevan a cabo acciones orientadas a la modernización y optimización del desarrollo municipal sostenible.	Vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción, el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio.
<i>Energía asequible y no contaminante.</i>	Actualmente el municipio no cuenta con infraestructura moderna para disminuir la contaminación en tema del alumbrado público.	Se implementará la sustitución de las luminarias de alumbrado público dentro del territorio municipal, ofreciendo un servicio de calidad a la población.
<i>Acción por el clima.</i>	Se cuentan con acciones insuficientes sobre el manejo de residuos sólidos.	Se implementarán acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
<i>Vida de los ecosistemas terrestres.</i>	Desafortunadamente existen quejas, denuncias y solicitudes de	Fomentar en la ciudadanía la participación en las acciones relacionadas con la



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



Manejo sustentable y distribución del agua.

Riesgo y protección civil.

agresiones ambientales, dentro del territorio municipal.

No existe una nula cultura del agua dentro del municipio por lo que urge implementar campañas dirigidas a la población con el objetivo de mejorar un manejo sustentable y distribución del agua.

El crecimiento de la población demanda servicios eficientes y oportunos, sin embargo no se cuenta con un sistema de respuesta óptima para la atención de emergencias y desastres dentro del municipio.

protección, conservación y restauración del equilibrio

La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad

Contribuir para que la población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción implementadas dentro del Pilar 3.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Responsable.			
• Ciudades y comunidades sostenibles.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
3.1. Efectuar la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así	1. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	3.1.1.1.1. Mejorar la imagen urbana en las comunidades. 3.1.1.1.2. Rehabilitar las plazas cívicas y jardines para su buen funcionamiento. 3.1.1.1.3. Rehabilitación de vialidades urbanas en el municipio para su buen estado de funcionamiento.	11.1 11.7 11.3



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.			
Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas.			
3.2. Incluir las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	1. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	3.2.1.1.1. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas del municipio.	11.1
Uso de suelo.			
3.3. Mejorar las acciones que permitan en atención a la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano,	1. Garantizar la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo, procurando garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población del municipio.	3.3.1.1.1. Realizar la actualización de Plan de Desarrollo Urbano.	11.1
Movilidad y transporte a la población.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
3.4. Analizar las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización	1. Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permissionarios del servicio.	3.4.1.1.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana. 3.4.1.1.2.	11.6 11.7



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público		Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	
Patrimonio natural y cultural.			
3.5. Aplicar las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los tezoyuquenses.	1. Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	3.5.1.1.1. Realizar las visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	11.4
<ul style="list-style-type: none"> • Energía asequible y no contaminante. 			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
3.6. Incorporar los proyectos que fomentan al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.	1. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	3.6.1.1.1. Realizar las obras de electrificación para la población de las comunidades.	7.1
Electrificación y alumbrado público.			
3.7. Aplicar el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el	1. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	3.7.1.1.1. Inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	7.b



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.			
• Acción por el clima.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción	O.D.S.
3.8. Implementar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	1. Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	3.8.1.1.1. Realizar inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios. 3.8.1.1.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	15.1 13.3
Calidad del aire.			
3.9. Implementar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire.	1. Prevención y control de la contaminación atmosférica	3.9.1.1.1. Realizar acciones tendientes a mejorar la calidad del aire. 3.9.1.1.2. Realizar acciones coordinadas con el Gobierno Estatal para la reducción en la emisión de contaminantes generados por fuentes móviles y fijas.	15.1 15.2
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos			
3.10. Englobar acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir	1. Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	3.10.1.1.1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos en el territorio municipal. 3.10.1.1.2. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos.	15.1 11.6 11.7



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



<p>los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.</p>		<p>3.10.1.1.3. Transferencia de residuos sólidos urbanos.</p> <p>3.10.1.1.4. Realizar barridos de espacios públicos en el municipio.</p>	
<p>• Vida de los ecosistemas terrestres.</p>			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción	O.D.S.
<p>3.11. Planear el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.</p>	<p>1. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en Tezoyuca.</p>	<p>3.11.1.1.1. Realizar acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.</p>	<p>11.b</p>
<p>Protección al medio ambiente y recursos naturales.</p>			
<p>3.12. Considerar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la</p>	<p>1. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental</p>	<p>3.12.1.1.1. Se implementará un sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.</p>	<p>11.b</p>



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
 2022-2024



<p>participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.</p>			
<p>Recursos forestales.</p>			
<p>3.13. Diseñar los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal.</p>	<p>1. Desarrollar acciones para fomentar la protección y conservación de los recursos forestales.</p>	<p>3.13.1.1.1. Difusión de boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.</p>	<p>11.6</p>
<p>Plantación de árboles.</p>			
<p>3.14. Construir las acciones orientadas a la producción de árboles en cantidad y calidad, de las especies que se requieren para abastecer los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales; considerando asegurar la</p>	<p>1. La población del municipio cuenta con semillas y plantas para reforestación.</p>	<p>3.14.1.1.1. Realizar campañas de reforestación. 3.14.1.1.2. Gestionar plantas para la reforestación de bosques. 3.14.1.1.3. Plantas para la reforestación entregadas a la ciudadanía.</p>	<p>15.1 15.2 15.4</p>



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024



disponibilidad de semilla para la producción de la planta y su mantenimiento hasta lograr la talla óptima para su salida a plantación, llevando a cabo los procesos de riego fertilización, deshierbe, prevención y combate de plagas, enfermedades y control de las heladas.			
• Manejo sustentable y distribución del agua.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción	O.D.S.
3.15. Englobar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	1. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	3.15.1.1.1. Campañas de cuidado del agua dentro del territorio municipal.	6.b
Agua potable.			
3.16. Ejecutar las acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable	1. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	3.16.1.1.1. Mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura para el abastecimiento de agua potable.	6.2
Sistema de captación de agua pluvial.			
3.17. Aplicar el conjunto de acciones	1. Contribuir a facilitar en las familias del	3.17.1.1.1. Implementar	6.3



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, a través de eventos y de los distintos medios de comunicación, en donde participen los tres órdenes de gobierno y el sector educativo para inculcar los valores de responsabilidad y respeto al uso del agua.	municipio la captación de agua pluvial y su buen manejo.	programa de captación de agua pluvial en los hogares del municipio.	
Tratamiento de aguas residuales.			
3.18. Aplicar aquellas acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva, así como a contribuir el cumplimiento de la normatividad en materia de tratamiento de aguas residuales.	1. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	3.18.1.1.1. Construcción infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	6.3
Drenaje y alcantarillado.			
3.19. Desarrollar el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	1. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	3.19.1.1.1. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	6.3
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo y protección civil. 			
3.20. Englobar los proyectos que	1. Contribuir a salvaguardar la	3.20.1.1.1. Contribuir a salvaguardar la	3.6



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



<p>integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</p>	<p>integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</p>	<p>integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</p> <p>3.20.1.1.2. Población capacitada en materia de Protección Civil.</p> <p>3.20.1.1.3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.</p> <p>3.20.1.1.4. Actualizar factores de riesgo.</p> <p>3.20.1.1.5. Celebrar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	
---	---	---	--



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Proyecto Estratégico: Pilar 3 Territorial.

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Tezoyuca planificado y ordenado.

PILAR: Territorial.

TEMA: Comunidades sostenibles y Recaudación municipal.

Objetivo: Integrar el conjunto de acciones a aplicar en el territorial municipal, en beneficio de toda la población.

Descripción del Proyecto: Incluye las acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo, procurando garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población del municipio.

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS	 15 Vida de ecosistemas terrestres	 11 Ciudades y comunidades sostenibles	PDEM	➔	PDM 2022-2024	Objetivo 3.5	Objetivo 3.1 6.6
	METAS:					Estrategia: 3.5.2	Estrategia: 3.1.1 6.6.1.
	15.1, 15.4	11.3, 11.a				Línea de Acción: Reducir el crecimiento disperso y promover la complementariedad entre zonas urbanas, periurbanas, rurales y ambientales.	Línea de Acción: 3.1.1.1.1. 3.1.1.1.2. 3.1.1.1.3. 6.6.1.1.1. 6.6.1.1.2. 6.6.1.1.3.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01030801 Política territorial 01080102 Modernización del catastro mexiquense.
Proyecto P.	o 010308010201 Planeación integral y concertada 010801020201 Información catastral municipal.

Impacto Estimado
Mejorar el ordenamiento y planificación del desarrollo urbano dentro del territorio municipal. Incorporar al régimen jurídico, predios privados irregulares existentes.

Unidades Administrativas Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Urbano. Catastro.

Beneficios
<ul style="list-style-type: none"> Mejor ordenamiento territorial. Mayores ingresos al municipio. Incorporación ordenada y planificada del suelo.

Inhibidores
<ul style="list-style-type: none"> Crisis económica. Problemas <u>intestamentarios</u>. Pandemia <u>covid 19</u>. No generar acuerdos entre municipio y contribuyentes.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Beneficiarios/ población atendida: Contribuyentes, empresas, turistas y población en general.
Ubicación: Tezoyuca.

Período de ejecución: 2022-2024

Horizonte de Seguimiento						
Inicio:	2022	Trimestral	x	Año de operación		
		Semestral	x	2022	2023	2024
Termino:	2024	Anual	x	x	x	x
		Transperíodo:				

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Tezoyuca planificado y ordenado.

PILAR: Territorial.

TEMA: Comunidades sostenibles y Recaudación municipal.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

3

Comunidades sostenibles

Componente 1. Comunidades sostenibles.

Objetivo: 3.1. Efectuar la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

Estrategia: 1. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Línea de Acción:

- 3.1.1.1.1. Mejorar la imagen urbana en las comunidades.
- 3.1.1.1.2. Rehabilitar las plazas cívicas y jardines para su buen funcionamiento.
- 3.1.1.1.3. Rehabilitación de vialidades urbanas en el municipio para su buen estado de funcionamiento.

Seguimiento	Año de operación	2022-2024	Responsable: Desarrollo urbano.
	Trimestral	x	Corresponsable: Desarrollo urbano.
	Semestral	x	
Anual	x		

Acciones específicas

- Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos
- Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.
- Asentamientos humanos irregulares identificados.



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024



Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Tezoyuca planificado y ordenado.

PILAR: Territorial.

TEMA: Comunidades sostenibles y Recaudación municipal.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

3

Recaudación municipal

Componente 2. Recaudación municipal.

Objetivo:

6.6. Implementar actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

Año de operación

2022-2024

Responsable:
Tesorería.

Estrategia:

1. Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Seguimiento

Trimestral

X

Semestral

X

Corresponsable:
Catastro.

Anual

X

Línea de Acción:

6.6.1.1.1. Aplicar programa de fortalecimiento a la recaudación corriente.
6.6.1.1.2. Aplicar programa de regularización de los contribuyentes.

6.6.1.1.3. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.

Acciones específicas

Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.

Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.

Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos.



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



XI. Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.

Promueve estrategias de seguridad pública como una de las principales exigencias sociales y asume que es obligación y deber del municipio proporcionarla para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social del municipio de Tezoyuca.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																	
PT	04	02		Derechos Humanos																	
PT	04	03		Mediación y conciliación																	

IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.

Misión: Lograr que la población del municipio de Tezoyuca, Estado de México, tenga plena confianza en la corporación de SeguridadPública teniendo contacto directo con la misma, buscando proteger los derechos consagrados en la Carta Magna y lograr coadyuvar para tener tranquilidad social.

Visión: Tener una población consiente, tranquila y segura de que cuando así lo necesite obtendrá el apoyo requerido para atender cualquier vulnerabilidad que se le presente.

En el caso particular que nos ocupa, el municipio de Tezoyuca se encuentra enclavado en la zona oriente del Estado de México, unazona que desde años ha permanecido marginada del desarrollo, con todas las consecuencias que ello implica, incluidas en ello el crecimiento de las conductas antisociales.

Tezoyuca a su vez forma parte de una región donde la principal fuente de ingresos es el comercio, es una región semiurbana, con algunas reminiscencias rurales. La ubicación geográfica de Tezoyuca tiene un significado especial tratándose del tema de seguridad e incidencia delictiva, la cercanía a municipios tan poblados como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Texcoco y la Ciudad de México hacen que pueda ser una zona franca o de refugio de quienes eventualmente se dedican a delinquir.

Tezoyuca es un municipio que se puede ver vulnerado ante el efecto de los eventuales operativos que se dan en los municipiosantes señalados, así como en la Ciudad de México, además de que aún existen zonas o colonias con alta marginación en la que se generan componentes esenciales que pueden predisponer o impulsar conductas antisociales.

Factores como la pobreza, la desintegración familiar, la falta de espacios educativos, los entornos sociales, entre otros, pueden ser espacios de oportunidad o de impulso a las conductas antisociales, es por ello que los programas sociales deberán ser efectivamente focalizados en esas áreas para poder cerrar la brecha de desigualdad.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Pese a lo anteriormente mencionado, Tezoyuca se encuentra dentro de los municipios menos violentos de acuerdo a la media nacional; sin embargo, es pertinente reforzar el tema, identificando los puntos rojos en cuanto a tipos de delitos, lugares y épocas del año, para persuadir su perpetración.

Tezoyuca es un municipio muy importante en la región, que se encuentra en crecimiento y la seguridad es un tema fundamental, que genera confianza en la inversión privada, pública y en general en todo proceso productivo.

El marco normativo que rige a las instituciones encargadas de brindar seguridad pública son las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Para garantizar la operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito se realiza lo siguiente.

Llevar a cabo las estrategias necesarias para la implementación de operativos certeros, para disminuir zonas donde se tenga incidencia delictiva con mayor afluencia sin descuidar los demás sectores que se encuentran en zona de paz.

Llevar a cabo programas y estrategias orientados a la prevención de la violencia y a la construcción de ambientes participativos de paz y tranquilidad, con la finalidad de que sea posible el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas, con apoyo del área de Prevención del Delito.

Vinculación y Participación Ciudadana. Establecer vínculos de comunicación certera con los ciudadanos, en particular de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, así como delegados, COPACIS, asociaciones civiles y privadas, ciudadanía en general, con la finalidad de tener la cercanía necesaria para generar lineamientos de políticas de prevención social de la violencia, la delincuencia y la participación ciudadana.

Tabla 57. Tasa de incidencia de delitos registrados en Tezoyuca en el año 2020.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Tezoyuca Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2010	296	86	5	102	12	91
2011	364	93	9	116	16	130
2012	501	129	15	156	25	176
2013	83	23	1	18	3	38
2014	567	120	14	194	17	222
2015	490	101	10	164	18	197
2016	475	119	11	150	11	184
2017	779	119	12	184	19	445
2018	785	98	10	244	35	398
2019	942	124	15	285	38	480
2020	817	114	12	235	26	430

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

La formulación y cálculo de cada uno de los indicadores en materia de incidencia delictiva se concretará a lo que se muestra en la tabla siguiente, tomando como eje la población total.

El Estado de Fuerza, es decir, los elementos policiacos que componen la corporación policial de Tezoyuca presenta las características siguientes:

Se cuenta con 73 elementos.

Dos turnos de 35 elementos, con sus respectivos elementos administrativos, que comprenden servicios de 24 horas de guardia por 24 de descanso.

Policías caninos (k9), se tiene además 4 policías binomios canino, encontrándose sus operadores en capacitación a través de los centros de adiestramiento canino de Texcoco.

Licencia oficial colectiva de portación de arma de fuego: Se tiene un registro de 35 elementos incluidos en dicha licencia y este año se comienzan exámenes para la permanencia de estos.

Control y confianza: Se encuentran evaluados 37 elementos vigentes y este año los elementos restantes comienzan evaluaciones de permanencia ante dicha institución.

IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.



El concepto derechos humanos surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, cuando se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. No obstante, actualmente la mayoría de las regiones del planeta se guía por la Declaración antes mencionada, y cada nación cuenta con un organismo al interior de la misma que garantiza la protección y cumplimiento al respeto de los derechos humanos.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- La vida
- La libertad
- La igualdad
- La seguridad
- La integridad
- La dignidad
- El medio ambiente
- La paz

En México el organismo encargado de tutelar por los derechos humanos es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la cual tiene competencia en todo el territorio nacional para conocer de las violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, así como de aquellos hechos en que hubiesen participado tanto autoridades federales como locales. También le corresponde conocer en segunda instancia las inconformidades en contra de los organismos estatales.

Para que se garantice esa protección a los derechos también existen organizaciones que coadyuvan con el Estado para lograr ese objetivo, por ejemplo organizaciones de la sociedad civil, y a nivel regional están la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que sean superadas la desigualdad y la discriminación de los individuos, principalmente.

El municipio de Tezoyuca cuenta con la Defensoría de Derechos Humanos que es un órgano autónomo del ayuntamiento, el cual se coordina con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para garantizar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El número de violaciones a los derechos humanos en el municipio de Tezoyuca son de aproximadamente ocho violaciones por año, con base en la información proporcionada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tezoyuca. En la Defensoría los habitantes de Es de sobremanera importante realizar toda una campaña de difusión entre los habitantes del municipio para que conozcan sobre las labores de esta instancia y acudan a ella cuando consideren que han sido vulnerados sus derechos.



IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación.

La mediación y conciliación como figura jurídica perteneciente a la justicia municipal administrativa es un método alternativo de resolución de controversias, tiene como objetivo llegar a la solución de un conflicto entre particulares para evitar llegar a una estancia judicial.

Para ello es necesario la expedición de normas jurídicas estatales y municipales como lo es la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 148 al 153, que permita actuar de acuerdo a derecho, y el Bando de Gobierno Municipal de Tezoyuca, en sus artículos 178 al 202, que puedan crear un órgano correspondiente llamado Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, y para otorgar al servidor público encargado de esta área la facultad de llevar a cabo la mediación y conciliación dentro de su jurisdicción, de una forma eficaz, económica y rápida en procuración de un mayor acceso a la justicia, respetando en todo momento los derechos humanos y sus garantías reconocidos por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los mediación y conciliación, como un trámite meramente voluntario en el cual se ofrece un método de resolución de conflictos, a través del cual el oficial Mediador y Conciliador actúa como un tercero neutral, facilita un diálogo entre las partes que acuden ante él con la finalidad de llegar a un acuerdo que pueda agradar recíprocamente a las mismas, no imponiendo soluciones a los particulares sino ayudando a la elaboración de ellas.

Tabla 58. Mediación y conciliación municipal.

Mediación y conciliación
Tezoyuca 2022

Municipio	Convenios a las partes vecinales en conflicto para dirimir controversias e inconformidades.	Determinación de sanciones.	Otorgamiento de boletas de libertad.
TEZOYUCA	CONVENIO DE REPARACION DEL DAÑO=22	ARRESTOS=144	144
	CONVENIOS DE PAGO=17	MULTAS=109	109
	CONVENIOS DE MUTUO RESPETO=21	AMONESTACIONES=1	14
	CONVENIOS DE TERMINACION LABORAL=1	TRABAJO EN FAVOR	2
	CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO=1		
	CONVENIOS DE GURDA Y CUSTODIA DE MENOR=2		
	CONVENIO DE ENTREGA DE MENOR=2		

Fuente: Oficialía Cnciliadora.



A continuación, se presentan los escenarios esperados por tema del pilar 4. Los cuales fueron planteados de acuerdo con las posibilidades y características del municipio de Tezoyuca durante el periodo 2022-2024.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.

Tema de desarrollo y/o subtema.	Escenario tendencial.	Escenario factible.
<i>Seguridad con visión ciudadana.</i>	De acuerdo con los registros administrativos no se cuenta con el personal de seguridad pública suficiente para garantizar el bienestar de la población del municipio considerando los parámetros mínimos necesarios establecidos por la ONU.	La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), y asume que es su obligación y deber del municipio proporcionarla, por lo que se implementarán acciones para garantizar la seguridad a los habitantes del municipio.
<i>Derechos humanos</i>	Hace falta más difusión dentro de los sectores con mayor vulnerabilidad, con el fin de dar a conocer sus derechos humanos.	La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.
<i>Medición y conciliación.</i>	Los conflictos en la sociedad son inevitables por lo que se realiza atención a las partes vecinales en conflicto.	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.

A continuación, se presentan los objetivos, estragáis y líneas de acción implementadas dentro del Pilar 4.



Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

• Seguridad con visión ciudadana.

Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
4.1. Incluir los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	4.1.1.1.1. Se realizarán acciones en materia de seguridad y prevención del delito.	16.1 16.3 16.5 16.6
		4.1.1.1.2. Implementar sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	
		4.1.1.1.3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	
		4.1.1.1.4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	

• Derechos humanos.

Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
4.2. Englobar los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las	1. Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	4.2.1.1.1. Proporcionar a la ciudadanía capacitaciones en materia de derechos humanos.	16.1 16.2
		4.2.1.1.2. Otorgar asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos.	
		4.2.1.1.3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



organizaciones sociales que impulsan estas actividades			
• Mediación y conciliación.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
4.3. Orientar al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	1. Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	<p>4.3.1.1.1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.</p> <p>4.3.1.1.2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.</p> <p>4.3.1.1.3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.</p>	16.1 16.b



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Proyecto Estratégico: Pilar 4 Municipio con seguridad y justicia.

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Municipio seguro para la ciudadanía.

PILAR: Municipio con seguridad y justicia.

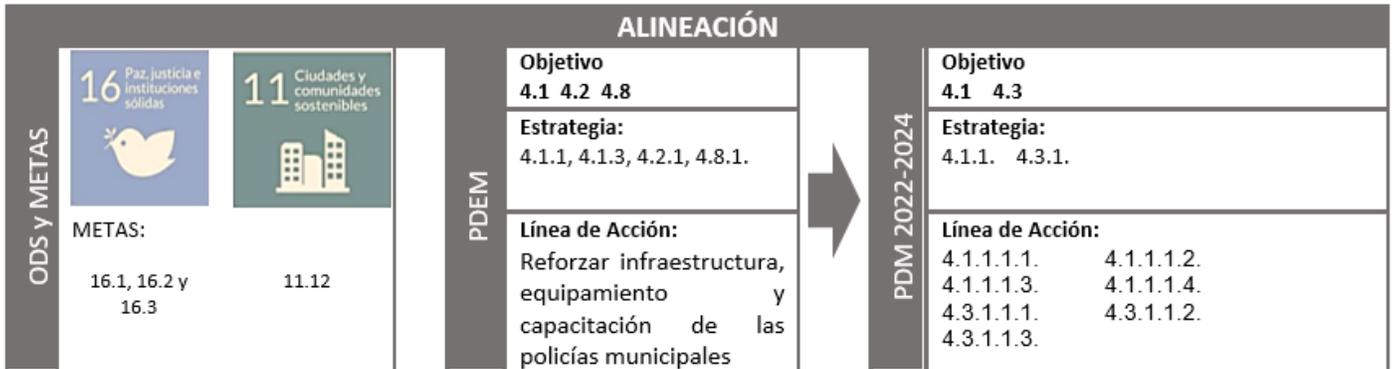
TEMAS: Seguridad con visión ciudadana y Derechos Humanos.

Objetivo: Integrar los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras.

Descripción del Proyecto: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo

ALINEACIÓN



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01070101 Seguridad pública 01030903 Mediación y conciliación municipal. 01020401 Derechos humanos
Proyecto P.	010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito. 010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal. 010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos

Impacto Estimado

Disminuir el índice delictivo dentro del territorio municipal con la modernización de sistemas tecnológicos y disuadir zonas vulnerables de alta incidencia.

Beneficiarios/ población atendida: Mujeres, adolescentes, turistas y la ciudadanía en general.

Ubicación: Tezoyuca.

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de Seguimiento

Inicio:	2022	Trimestral	x	Año de operación		
		Semestral	x	2022	2023	2024
Termino:	2024					
		Anual	x	x	x	x
Transperiodo:						



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Municipio seguro para la ciudadanía.

PILAR: Municipio con seguridad y justicia.

TEMAS: Seguridad con visión ciudadana y Derechos Humanos.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

2

7

Seguridad con visión ciudadana

Componente 1. Municipio justo.

Objetivo:

4.1. Incluir los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

4.3. Orientar al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategia:

1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.

1. Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.

Línea de Acción:

4.1.1.1.1. Se realizarán acciones en materia de seguridad y prevención del delito.

Seguimiento	Año de operación	2022-2024	Responsable: Seguridad pública. Oficina mediador y conciliador.
	Trimestral	X	
	Semestral	X	
	Anual	X	Corresponsable: Seguridad pública. Oficina mediador y conciliador.



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
 2022-2024



<p>4.1.1.1.2. Implementar sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.</p> <p>4.1.1.1.3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.</p> <p>4.1.1.1.4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.</p> <p>4.3.1.1.1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.</p> <p>4.3.1.1.2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.</p> <p>4.3.1.1.3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.</p>			
<p>Acciones específicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada. -Realización de operativos de seguridad pública. -Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública. -Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales. 		<ul style="list-style-type: none"> -Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto. -Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal -Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.



X. Eje transversal 1. Igualdad de género.

ET	01		EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO															
ET	01	01	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres															
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres														
ET	02		EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE															
ET	02	01	Estructura del gobierno municipal															
ET	02	01	01	Reglamentación														
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos														
ET	02	02	Transparencia y rendición de cuentas															
ET	02	03	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios															
ET	02	04	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad															
ET	02	05	Finanzas públicas sanas															
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes														
ET	02	05	02	Deuda pública municipal														
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos														
ET	02	05	04	Inversión														
ET	02	06	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño															
ET	02	07	Eficiencia y eficacia en el sector público															
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos														
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica														
ET	02	08	Coordinación institucional															
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal														
ET	03		EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO															
ET	03	01	Alianzas para el desarrollo															
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos														
ET	03	02	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones															

La igualdad de género es un principio constitucional que señala que hombres y mujeres son iguales ante la ley, esto significa que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y a la sociedad en su conjunto.

Lamentablemente no basta con decretar la igualdad en la ley si en la realidad no se cumple, para que así lo sea la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para asistir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

El reconocimiento de la igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres. No obstante siguen asumiendo la responsabilidad de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos y afrontan obstáculos para gozar de más recursos, oportunidades y tiempo para desarrollar sus deseos o capacidades. Prueba de ello es que las mujeres dedican 42.35 horas a la semana a las actividades domésticas, mientras los hombres destinan 15.20 horas, de acuerdo al Sistema de Indicadores de Género (SIG) del Inmujeres.

Desde el 2006 nuestro país cuenta con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual establece las atribuciones de los tres órdenes de gobierno en la aplicación coordinada de la Política Nacional de Igualdad (PNI).

Los objetivos de la PNI buscan garantizar la igualdad en la vida económica, la participación y representación política, acceso y pleno disfrute de los derechos sociales, en la vida civil y en la vida cultural.

De acuerdo a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a los gobiernos municipales les corresponde lo siguiente:

Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en



concordancia con las políticas, nacional y locales, correspondientes.

Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad.

Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo con la región.

Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

La consolidación y protección de los derechos humanos tiene un enfoque principal hacia las personas y grupos vulnerables. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 1, 4 y 133 que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y libertades de las personas, quedando prohibidas la esclavitud, discriminaciones de tipo étnico o nacional, de género, edad, por discapacidades, condición social o de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Partiendo del reconocimiento e imparcialidad de los derechos humanos se han identificado las diferencias entre las mujeres y los hombres, la necesidad de equidad entre ambos géneros y de considerarla en todas las acciones que se ejecuten es importante para que su resultado garantice a todas las personas el respeto a sus derechos, además se establezcan las oportunidades reales para su pleno desarrollo humano y la voluntad institucional de un verdadero acceso a la justicia.

Toda persona dentro del territorio mexicano goza de derechos que garantizan sus valores, su dignidad, su libertad y su igualdad. Estos por ninguna manera pueden ser irrevocables, imprescriptibles, indivisibles ni inviolables. El Estado de México no es quien los promulga; sin embargo, está obligado a respetarlos y garantizarlos, este es el objetivo de las políticas públicas de esta materia.

En la actualidad existen diversos ordenamientos que se encargan de proteger y hacer valer esos derechos, como lo son:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos.

En el Estado de México se ha realizado un trabajo legislativo significativo con la finalidad de armonizar los derechos en materia de igualdad, equidad y no discriminación. Sobre esto hay que mencionar lo siguiente:

El artículo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México que establece la igualdad de género ante la ley y la prohibición de la discriminación en razón de género



En Materia de igualdad el marco normativo estatal asegura la elaboración de planes presupuestales con perspectiva de género, apoya la transversalidad y prevé el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres fomentando la participación política equilibrada entre mujeres y hombres.

En relación al marco normativo sobre la discriminación, prohíbe toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos e igualdad real de oportunidades.

Tabla 59. Igualdad y prevención de la violencia.

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.
Tezoyuca 2022

Municipio	Total de mujeres	Incidencias de violencia de genero	Incidencias de violencia física	Incidencias de violencia sexual	Mujeres indígenas víctimas de violencia de genero
Tezoyuca	23,807	89 usuarias	77 usuarias	2 usuarias	0usuarias

En el municipio de Tezoyuca existe una población de 20 mil 434 hombres y 20 mil 899 mujeres, es decir que se establece unarelación de 97 hombres por cada cien mujeres, de acuerdo al censo realizado en el 2015.

Tabla 60. Relación entre hombres y mujeres en el municipio de Tezoyuca.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Tezoyuca Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2020

Num.	Nombre de la Localidad	Total	Hombres	Mujeres	IM
0000	Total del Municipio	47 044	23 237	23 807	98
0001	Tezoyuca	17 892	8 772	9 120	96
0002	Tequisistlán	7 648	3 736	3 912	96
0004	Hacienda la Grande	144	75	69	109
0006	El Oasis	423	206	217	95
0007	Ejido de Tequisistlán Primero	18 740	9 370	9 370	100
0008	Barrio Guadalupano (Ejido Tequisistlán)	172	88	84	105
0010	Ampliación Tezoyuca	1 163	567	596	95
0012	Ejido el Rosario	359	179	180	99
0013	El Ejido San Felipe (Calle de la Mina)	222	101	121	83
0014	El Llano Tezoyuca	42	20	22	91
0015	Ejido de las Casas Viejas	113	56	57	98
0016	La Estación (El Horno)	18	7	11	64
0017	Kilómetro 32 Texcoco Lechería	36	23	13	177
0019	Ejido San Buenaventura (La Prepa)	72	37	35	106

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

En cuanto a la Población Económicamente Activa, se observa que en el municipio sólo el 49.5% de la población se encuentra en este rubro. En cuanto a cifras por sexo, se reporta que solo una pequeña cantidad de mujeres cuenta con un trabajo estable, más o menos 34 de cada 100 mujeres son independientes.

Tabla 61. Población Económicamente Activa por sexo.

Tezoyuca Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2000, 2010, 2015 y 2020				
Grupos quinquenales	2000	2010	2015	2020
Total	4 990	9 773	11 510	13 392
15 - 19 años	891	1 720	1 738	2 280
20 - 24 años	897	1 530	1 823	2 044
25 - 29 años	860	1 393	1 542	1 856
30 - 34 años	743	1 596	1 734	1 775
35 - 39 años	694	1 452	1 740	1 871
40 - 44 años	516	1 171	1 730	1 907
45 - 49 años	389	911	1 203	1 659

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

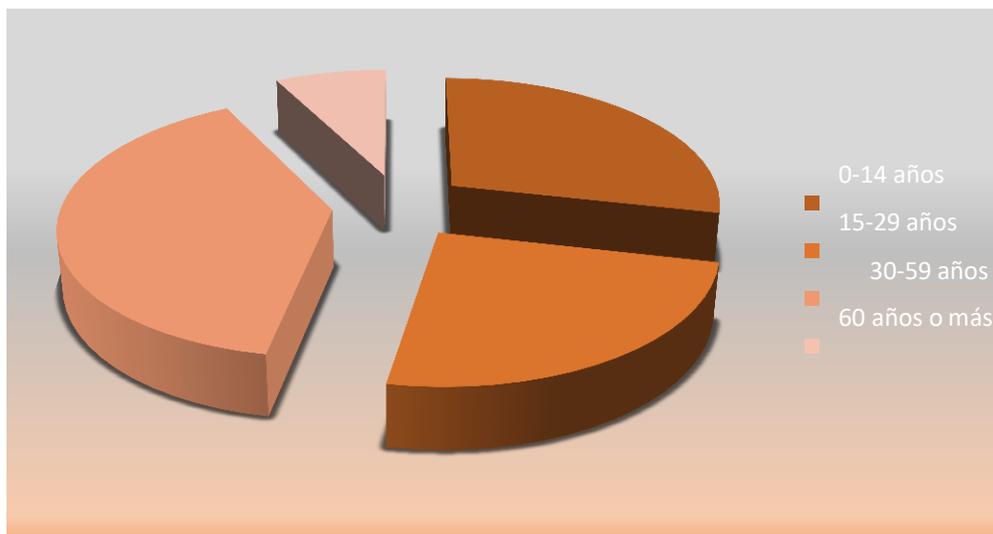
El mundo laboral está cambiando, por un lado los avances tecnológicos y la globalización brindan oportunidades sin precedentes a quienes tienen la posibilidad de acceder a ellos, y por otro lado están en aumento la informalidad laboral, la desigualdad de los ingresos y las crisis humanitarias.



Aproximadamente el 50 por ciento de las mujeres en edad de trabajar están representadas en la población activa mundial, frente aun 76 por ciento en el caso de los hombres. Aunado a ello las mujeres tienen en su mayoría trabajos menos lucrativos y que no permiten disfrutar de prestaciones, ganan menos que los hombres, aun cuando realizan un trabajo doméstico y de cuidado que no es remunerado.

Lograr el empoderamiento económico de las mujeres requiere de un cambio transformador para compartir la prosperidad de forma equitativa. La comunidad internacional ha asumido este compromiso en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hay que trabajar para poner fin a la brecha salarial de género y reconocer el trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres, de abordar las disparidades de género en los puestos de liderazgo y de promover el acceso a tecnologías innovadoras.

Ahora bien, de la población femenina existente en el municipio que es de 20 mil 899 mujeres, se observa en el gráfico siguiente que la población se centra principalmente en los rangos de edad de 30 a 59 años y de 15 a 29 años.



Grafica 04. Relación de mujeres Tezoyuquenses por rango de edad.
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Partiendo del reconocimiento e imparcialidad de los derechos humanos se han identificado las diferencias existentes entre las mujeres y los hombres, más allá del sexo y condiciones biológicas, ya que hay una necesidad imperante de lograr una equidad entre ambos géneros, y considerar este aspecto en todas las acciones que se ejecuten para que su resultado garantice a todas las personas el respeto a sus derechos, las oportunidades reales para su pleno desarrollo humano y la voluntad institucional de un verdadero acceso a la justicia.

Las mujeres presentan en la actualidad un mayor nivel de participación en el ámbito de la escolaridad y en el rubro laboral. Dentro de la administración municipal se encuentran laborando 191 personas, de las cuales 61 son mujeres.



La Instancia de la Mujer en Tezoyuca trabajará arduamente para que las mujeres ejerzan sus derechos con plenitud y se logre la igualdad entre mujeres y hombres, se elimine cualquier tipo de violencia y sea real el empoderamiento de la mujer tezoyuquense, realizando acciones como las siguientes:

Atención integral a mujeres víctimas de violencia: atender y dar a conocer a las mujeres del municipio sus derechos, fomentando su autonomía, confianza, seguridad y asertividad, con la ayuda de programas y pláticas para informar sus derechos en aspectos de salud, educación, justicia, ámbito laboral, familiar y político.

Información a mujeres para una vida libre de violencia: La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México define la violencia de género como “el conjunto de amenazas, agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación explotación de las mujeres y las niñas y que es consustancial a la opresión de género en todas sus modalidades”.

Talleres para identificar los tipos y los ciclos de violencia: El ciclo de la violencia ayuda a entender por qué es tan complicado erradicarla, aun cuando sabemos que limita la vida plena.

Como principales premisas para el gobierno de Tezoyuca es primordial:

Proteger y fomentar la igualdad y equidad de género de los habitantes y de todas las personas del municipio.

Proporcionar atención, orientación y asesoría a la población en general.

Capacitar, promover y difundir la equidad e igualdad de género.

A continuación, se presentan los escenarios esperados para el eje transversal 1. Los cuales fueron planteados de acuerdo con las posibilidades y características del municipio de Tezoyuca durante el periodo 2022-2024.



Eje transversal 1: Igualdad de género.

Tema de desarrollo y/o subtema.	Escenario tendencial.	Escenario factible.
<i>Cultura de igualdad y prevención de violencia contra las mujeres.</i>	Desafortunadamente no existe sociedad igualitaria y justa, siendo un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso del municipio con la defensa de los derechos de las mujeres.	Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, no sólo como un acto de justicia que permita a las áreas del municipio ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomente la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

A continuación, se presentan los escenarios esperados para el eje transversal 1. Los cuales fueron planteados de acuerdo con las posibilidades y características del municipio de Tezoyuca durante el periodo 2022-2024.

Eje transversal 1: Igualdad de Género.			
• Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
5.1. Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una	1. Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	5.1.1.1.1 Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada. 5.1.1.1.2. Realizar programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres.	10.2 10.3



relación de respeto e igualdad social.			
Empleo igualitario para mujeres.			
5.2. Comprender aquellas acciones encaminadas a promover la capacidad de las mujeres en asegurar la propiedad de bienes, participar en el aparato productivo y en las instituciones, así como ser sujeto de las políticas públicas que determinen su desarrollo integral, impulsando su inclusión financiera.	1. Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	5.2.1.1.1. Implementar acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	8.5

XI. Eje transversal 2. Gobierno moderno, capaz y responsable.

Un gobierno siempre tiene que responder a las demandas y necesidades de la población para la cual los funcionarios fueron electos. En muchas de las ocasiones es sumamente cuestionado por la ciudadanía ese quehacer gubernamental, tachándolo de corrupto e ineficiente; sin embargo, la misma población se muestra apática a la hora de involucrarse en ella. Por ello, es importante fortalecer tres pilares en la gestión gubernamental que permitan gobernar con mejor calidad.

La concepción de la capacidad de un gobierno va a depender de la fortaleza que manifieste en sus finanzas públicas y en sus recursos humanos. Se habla de un gobierno capaz cuando éste puede y sabe responder a las necesidades y demandas que genera la ciudadanía, satisface los requerimientos que esta manifiesta en cuanto al desarrollo de los servicios públicos.

Un gobierno es moderno cuando sabe hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación para beneficio de la población, y sobre todo se compromete a realizar sus acciones con eficacia y eficiencia, es decir, saber hacer lo más con lo menos y saber llegar al objetivo final, al propósito que se plantee.

Y finalmente, un gobierno es responsable cuando asume las consecuencias de sus ocupaciones y los resultados que la toma de decisiones de sus funcionarios genera. Además debe asumir un compromiso a la hora de la transparencia y rendición de cuentas, es decir, que todos sus quehaceres y políticas implementadas en favor de la ciudadanía estén y sean monitoreadas por la población, ya que al final de todo se trabaja por y para ellos.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.

La constitución del Ayuntamiento en razón de la población actual del municipio y de la capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de los servicios públicos municipales y operación de los procesos administrativos, así como la solución a los principales problemas que por estas tareas se presentan está conformada de la siguiente manera:

Organigrama Tezoyuca 2022





Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



**Tabla 62. Estructura del gobierno municipal
De Tezoyuca 2022-2024.**

	No	Nombre	Dirección	Total de Servidores	Mujeres	Hombres
Numero de dependencias	1	Presidencia Municipal	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	5	1	4
	2	Secretaria Tecnica	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	1	0
	3	Secretaria Particular	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	1	0
	4	Secretaria del Ayuntamiento	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	5	4	1
	5	Oficina Mediadora y Calificador	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	2	1	1
	6	Juridico	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	2	0	2
	7	Registro civil	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	3	3	0
	8	Gobierno	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	2	1	1
	9	Transporte y vialidad	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	2	0	2
	10	Recursos Humanos	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	0	1
	11	Archivo	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	0	1
	12	Comunicación	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	6	5	1
	13	Transparencia	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	1	0
	14	Dirección de seguridad	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	4	2	2
	15	Dirección de Sald Protección Civil	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	0	1
	16	Zoonosis	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	0	1
	17	Tesoreria	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	3	2	1
	18	Catastro	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	5	0	5
	19	Recursos Materiales	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	0	1
	20	Contabilidad	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	6	3	3
	21	UIPPE	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	2	1	1
	22	Contraloria	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	4	2	2
	23	Desarrollo Economico	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	2	0	2
	24	Fomento Industrial	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	2	0	2
	25	Fomento Comercial	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	2	1	1
	26	Mejora Regulatoria	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	0	1
	27	Obras Públicas	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	7	1	6
	28	Derechos Humanos	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	0	1
	29	Desarrollo Urbano	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	3	1	2
	30	Servicios Públicos	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	27	5	22
	31	Ecología y Turismo	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	2	1	1
	32	Desarrollo Social	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	3	2	1
	33	Desarrollo Agropecuario	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	0	1
	34	Educación	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	5	2	3
	35	Cultura	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	5	2	3
	36	Instituto de la Juventud	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	0	1
	37	Instituto de la Mujer	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	1	1	0
Órganos descentralizados	1	DIF Municipal de Tezoyuca	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	25	20	5
	2	IMCUFIDE Tezoyuca	Av. Pascual Luna No. 20 de Noviembre Barrio la Asesión	5	4	1

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos 2022.

IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.

El reglamento es un acto jurídico con el fin de establecer parámetros de dependencia subordinada a la ley, obligatoria, general e impersonal, expedida unilateral, es decir, conjunto de reglas que regula una normatividad.

En materia administrativa, la facultad reglamentaria compete la aplicación de las leyes, los reglamentos detallan el procedimiento necesario para normalizar la ejecución de determinadas actividades, es decir; los reglamentos suelen operar como herramientas para la ejecución detallada de leyes, para cumplir a plenitud con su contenido, garantizando un estado de equidad y soberanía. Por lo tanto, la administración pública 2022-2024 de Tezoyuca, en cumplimiento de sus funciones y



actuaciones jurídicas.

IV.VI.II. Subtema: Manuales de Organización y procedimientos.

Actualmente dentro de la administración pública de Tezoyuca, existen siete Manuales de organización y seis Manuales de procedimientos, los cuales fueron aprobados por cabildo el 8 de abril del presente año. El reto de esta administración es que todas las áreas cuenten con manual de organización y procedimientos al fin de la administración para cubrir las necesidades actuales de la Administración Municipal y su correcto funcionamiento.

Tabla 63. Manuales de organización y procedimientos.

Manual de organización	Manual de procedimientos
Instituto de la juventud	Dirección de Desarrollo Agropecuario
DIF Tezoyuca	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Dirección de Desarrollo Agropecuario	Instituto de la Juventud
Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Obras públicas
Dirección de Obras Públicas	Oficialía Conciliadora Calificadora y Mediadora
Coordinación de Recursos Humanos	Coordinación de Zoonosis
Dirección de Administración Pública	

Fuente: Dirección de Planeación Tezoyuca 2022.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

En México se cuenta con una legislación muy avanzada en materia de transparencia ya que la Ley Federal de Transparencia marcó un inicio de dichas legislaciones y políticas públicas que trajo consigo un fortalecimiento democrático importante. El acceso a la información se consolidó como un derecho humano desde hace varias décadas, está consagrado en el artículo 6to de nuestra Constitución. La Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) se desprendió de dicho artículo y establece obligaciones de transparencia para la Administración Pública Federal y regulada por el DAI para garantizar su ejercicio.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), es una institución de control y vigilancia, encargado de revisar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información recurridas, así como el cumplimiento de cada institución en la publicación de información en sus portales de transparencia. La transparencia se entiende como un proyecto impulsado para la movilización y participación de la ciudadanía, además de hacer desu conocimiento la información de documentos, de acceso público de forma gratuita y libre. Esto conlleva a la profundización y expansión de la democracia misma, que ocasiona que los logros normativos institucionales se conviertan en instrumentos que combatan a la corrupción, que nos ayuda a asegurar un camino hacia una efectiva gobernabilidad, regida por la rendición de cuentas y cuyo objetivo principal es un bien común.

El H. Ayuntamiento de Tezoyuca procura el aumento de transparencia gracias a la contestación de



solicitudes y manteniendo el mayor número de información accesible, relevante y de dominio público para obtener como resultado el establecimiento de un régimen de rendición de cuentas ya que facilitará el desarrollo de un gobierno honesto, eficaz y eficiente.

La Unidad de Transparencia se rige mediante un marco normativo, el cual es el siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Los Municipios.

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Tabla 64. Se enlistan las estrategias a cumplir en cuanto a las obligaciones en materia de transparencia.

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Arts. 43, 44 LGTAIP y 45, 46, 47 LTAIPEMM.	Establecer el Comité de Transparencia el cual se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario.	SEMESTRAL	El Comité de Transparencia sesionará cuando menos dos veces al año de manera ordinaria.	Unidad de Transparencia
Arts. 70 LGTAIP y 92 LTAIPEMM.	Actualizar la Información del portal IPOMEX sobre las obligaciones de Transparencia.	ANUAL	La Unidad de Transparencia requerirá a las Áreas responsables la información a publicarse en el Portal.	Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados.
Arts. 45 LGTAIP y 53 LTAIPEMM.	Proponer los procedimientos que aseguren la eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información	ANUAL	Actualizar la normatividad en materia de transparencia	Unidad de Transparencia
Art. 50 y 59 LADEM.	Promover la capacitación del personal vinculado a las actividades archivísticas y servidores públicos habilitados.	SEMESTRAL	Realizar Capacitaciones y Asesoría Archivistica para servidores Públicos del Ayuntamiento.	Unidad de Transparencia

Fuente: Unidad de transparencia información de legislaciones LADEM, LGTAIP y LTAIPEMM del H. Ayuntamiento de Tezoyuca.



IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y condición con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal. Cabe destacar que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

Un Comité Coordinador Municipal que se integrará a su vez por el titular de la Contraloría Municipal, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del municipio, y un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

Las facultades del Comité Coordinador Municipal son las siguientes: El establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción. El diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción. Actualización y difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno. La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

Elaboración y entrega de un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones, además informar al mismo Comité de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

Un Comité de Participación Ciudadana que tiene como objetivo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Municipal, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Municipal Anticorrupción, el cual se integrará por tres ciudadanos que se hayan destacado por su contribución al combate a la corrupción, de buena conducta notoria y honorabilidad manifiesta.

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Es importante establecer claramente los canales de comunicación que existirán entre el gobierno y la ciudadanía, esto es un factor primordial para la estabilidad política y la efectividad en la toma de



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



decisiones de la administración.

El gobierno municipal debe mantener una comunicación abierta y transparente con los pobladores y considerarlo como sustento en la toma de decisiones; para lograrlo debe abrir canales de comunicación para todas las edades y entornos sociales que hay en el municipio. Ya sean los medios tradicionales, como también aprovechar el uso de la tecnología al máximo.

Gracias al uso de la tecnología los tezuquenses participaron en la primera consulta popular en línea, que puso a disposición el área de Planeación, ya que por tiempos de pandemia y disposición sanitaria no se expuso a la población a realizar la consulta popular de manera presencial, buscando en todo momento la participación social sin descuidar la salud de la población.

EI AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA 2022-2024

A TRAVES DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN (UIPE)

PONE A TU DISPOSICIÓN:

CONSULTA POPULAR
PARA LA FORMULACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

DEL 18 AL 25 DE MARZO DEL 2022

DIRIGIDO A TODA LA CIUDADANÍA
TEZOYUQUENSE, PARA SU
PARTICIPACIÓN DE APORTACIONES
SOCIALES EN EL PROCESO
DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO

Actualmente las redes sociales nos permiten llegar a más personas de las diferentes comunidades, colonias, barrios ejidos etc. Utilizar estas herramientas tecnológicas nos permite informar temas de obra pública y acciones de gobierno, pero lo más importante para esta administración es que las personas participen mediante comentarios y reacciones fomentando la participación ciudadana y el trabajo colaborativo Gobierno-Sociedad en la consolidación del desarrollo municipal.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



IV.VI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas.

Para atender las necesidades de la población, es necesario analizar la situación financiera del ayuntamiento, es decir revisar los ingresos que sustentan el erario público municipal, lo cual permite identificar si existe un rezago en la atención de servicios públicos y una marcada dependencia de las aportaciones.

La prestación y suficiencia de los servicios públicos está en función directa del recurso económico. El indicador de comportamiento porcentual del ingreso municipal, como a continuación se menciona, servirá de apoyo para analizar las principales fuentes de ingresos con respecto al ingreso total municipal. Para ello, el siguiente cuadro puede servir de apoyo y ejemplo.

IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

De los recursos que se reciben año con año en el municipio, una parte provienen de los captados por concepto de impuestos municipales, el pago de derechos estipulados en los códigos financieros vigentes y las aportaciones a mejoras. Para el municipio de Tezoyuca se tienen los siguientes datos de los diversos tipos de conceptos de ingresos municipales:

Impuesto predial y catastral

Sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas a dominio de inmuebles

Sobre anuncios publicitarios

Sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos

Sobre prestación de servicios de hospedaje

Aportaciones a mejoras

Derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción

Derechos del Registro Civil



IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.

Es indispensable, que el nivel de endeudamiento esté soportado por el análisis de su viabilidad financiera, en cuanto al pago de intereses y amortizaciones.

El pago de pasivos pendientes está garantizado en el presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019. En caso de ser necesaria la contratación de Financiamientos y obligaciones, ésta se realizará en apego a lo establecido en el título tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Mismo que se asignará en los destinos señalados por dicha Ley.

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.

La prestación de servicios públicos en todas sus modalidades es el fin para el cual el municipio existe, la calidad y capacidad de atenderlos está en función del presupuesto asignado y su ejercicio adecuado debería de reflejarse en el grado de satisfacción de la ciudadanía.

Para el municipio de Tezoyuca una vez captados los recursos necesarios para implementar los programas presupuestales, deben de ejercerse de manera responsable y oportuna atendiendo siempre a las necesidades básicas y primordiales de la población y el municipio.

Este tema es complejo partiendo que el ejercicio del recurso se puede entender desde diferentes aristas, ya sea desde la perspectiva del tipo de gasto o la función del mismo; a continuación, se describen y mencionan el comportamiento de los egresos municipales por su naturaleza. Análisis descriptivo de la evolución de los egresos municipales en sus diferentes conceptos a través del tiempo, describiendo su comportamiento porcentual y con esta información definir las erogaciones más importantes de los egresos municipales.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de los egresos de los últimos cinco años.

Tabla 65. Egresos ejercidos en 2020.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Tezoyuca Egresos ejercidos 2010-2020 (Millones de pesos)

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2010	62.59	28.59	3.70	7.51	5.15	1.19	16.46	0.00	0.00
2011	80.81	32.28	3.30	6.06	4.95	1.09	33.13	0.00	0.00
2012	90.99	35.13	3.67	10.43	6.08	1.49	31.94	0.00	2.25
2013	99.87	45.81	4.12	13.03	1.47	1.65	33.79	0.00	0.00
2014	109.81	43.07	6.68	13.56	7.26	2.75	27.26	0.00	9.22
2015	114.45	42.94	9.72	15.77	5.75	1.13	11.70	0.00	27.43
2016	113.21	44.42	5.24	14.47	8.33	1.54	32.76	0.00	6.45
2017	128.13	49.63	4.06	10.30	9.21	2.01	51.91	0.00	1.01
2018	144.54	63.75	3.86	12.15	9.83	2.59	51.69	0.00	0.68
2019	137.76	58.65	3.32	12.04	11.56	5.07	44.83	0.00	2.28
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

Tabla 66. Ingresos ejercidos en 2020.

Tezoyuca Ingresos recaudados 2010-2020 (Millones de pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2010	58.89	4.14	0.80	1.91	2.14	0.00	32.25	1.88
2011	76.92	4.85	1.58	2.20	0.48	0.02	38.04	0.07
2012	86.88	5.39	0.78	2.28	0.00	0.02	45.39	0.20
2013	92.95	5.88	0.49	3.28	0.02	0.01	43.65	1.17
2014	119.91	11.22	0.25	3.49	0.06	0.14	40.08	2.03
2015	92.03	7.13	0.21	2.92	0.04	0.01	34.28	0.03
2016	110.13	7.65	0.88	3.62	0.05	0.10	67.26	0.03
2017	146.44	8.91	1.09	3.56	0.04	0.12	51.61	0.04
2018	152.25	9.65	0.62	2.50	0.71	0.01	138.77	0.00
2019	157.49	9.41	0.65	3.83	0.20	0.03	142.97	0.40
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

^{a/} Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión.

En relación al tema de Inversión para el Municipio de Tezoyuca, hay que mencionar que lo invertido en los años anteriores, corresponden a las participaciones federales y estatales que recibe el municipio año con año durante los ejercicios fiscales; parte de estos ingresos para la inversión corresponden a los conceptos del Ramo 33 en sus fondos FISDMF y FORTAMUN; por concepto de



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



recursos federales para la construcción de obra pública; y también correspondieron a recursos de origen estatal como el PAD o FEFOM. Es importante señalar que para este año 2019, se estiman incrementos en las participaciones Federales y Estatales con lo cual, se prevé una sustancial mejora en la inversión y así mismo en las obras y acciones de para el municipio

En este apartado es de importancia mencionar que los recursos que se utilizan para pagar los sueldos provienen principalmente de las aportaciones federales y los ingresos propios municipales, solo en el caso del personal de seguridad pública estos pueden ser cubiertos del Ramo 33 en su modalidad FORTAMUN.

En cuanto al gasto por función se puede apreciar que se destina al desarrollo regional, urbano y ecológico, a la administración, planeación y control gubernamental, para la administración y fortalecimiento de la hacienda pública municipal, para seguridad pública y protección civil, para educación, cultura y deporte y para las demás funciones.

La fuente de recursos para el desarrollo y construcción de inversión pública proviene principalmente de programas federales o estatales, para el año 2020 se ejerció de los siguientes programas:

Tabla 67. Inversión por año y por pilar.

Tezoyuca Inversión pública ejercida por pilar 2010-2020 (Millones de pesos)					
Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	72.99	6.56	12.32	50.46	3.64
2012	34.74	0.00	12.85	21.89	0.00
2013	17.78	1.23	1.90	14.65	0.00
2014	34.91	1.23	3.57	30.11	0.00
2015	12.15	0.34	6.37	5.44	0.00
2016	30.93	1.23	0.00	0.00	29.70
2017	62.24	1.10	ND	0.00	61.14
2018	37.64	7.10	4.81	25.73	0.00
2019	25.33	2.33	4.26	18.74	0.00
2020	16.34	2.65	3.04	7.53	3.13

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.

IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Se comprende como el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; así mismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria de Estado de México, así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestario y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, el cual es un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por programa



Presupuestario y de evaluaciones para la toma de decisiones para reforzar y evaluar los resultados. El municipio de Tezoyuca está comprometido a trabajar y comprometerse a la mejora continua en el desempeño de sus funciones en beneficio de la ciudadanía. Así como las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), implementados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico.

Coordinar al ayuntamiento con los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, mediante, el Programa Anual de Evaluación (PAE), las Matrices de Indicadores de Resultados, así como las evaluaciones de los formatos PBRM, tanto trimestrales como semestrales.

IV.VII.VI. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

El municipio cuenta con una estructura orgánica adecuada para el desarrollo eficaz y eficiente en el desarrollo de las funciones asignadas que instrumente la acción de gobierno en atención de la ciudadanía y así lograr metas y objetivos trazados en la presente administración.

Apuntalar la integración del Presupuesto Municipal, con una orientación de Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permita generar valor público.

Dar a conocer la Clasificación Funcional Programática Municipal (Estructura Programática) del ejercicio fiscal 2022, con el objeto de que el desarrollo de las ocupaciones gubernamentales se clasifique, integre y opere, identificando el propósito que tendrá el presupuesto que ejercerán las dependencias generales, auxiliares y los organismos municipales, garantizando que la orientación de los recursos mantenga congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente. Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios.

Orientar la programación de metas de actividad y de indicadores hacia resultados concretos, que permitan el seguimiento y evaluación del desempeño a nivel proyecto y Programa Presupuestario, dimensionando su congruencia con lo establecido en el Plande Desarrollo Municipal.

La siguiente estructura programática fue aprobada por cabildo el día 25 de febrero del presente año, la cual fue elaborada por cada una de las áreas que integran la administración. Buscando siempre el logro de sus objetivos.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Tabla 68: Estructura programática 2022 del municipio de Tezoyuca.

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMAS	PROYECTOS
D00 Secretaría Del Ayuntamiento	100 Secretaría Particular	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
A00 Presidencia	112 Participación Ciudadana	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
A00 Presidencia	101 Secretaría Técnica	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010101 Relaciones públicas
A01 Comunicación Social	103 Comunicación Social	01080301 Comunicación pública y f	010803010103 Difusión y comunicación institucional
A01 Comunicación Social	103 Comunicación Social	01080501 Gobierno electrónico	010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información
A02 Derechos Humanos	102 Derechos humanos	01020401 Derechos Humanos	10204010102 Promoción y defensa de los Derechos Humanos.
A02 Derechos Humanos	102 Derechos humanos	01020401 Derechos Humanos	10204010101 Investigación, Capacitación, Promoción y vigilancia de los Derechos Humanos.
B01 Sindicatura I	112 Participación Ciudadana	01080101 Protección jurídica de las	010801010201 Regularización de los bienes inmuebles
B01 Sindicatura I	112 Participación Ciudadana	01080101 Protección jurídica de las	010801010101 Asesoría jurídica para los mexiquenses
B01 Sindicatura I	112 Participación Ciudadana	01030101 Conducción de las políticas	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C01 Regiduría I	112 Participación Ciudadana	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C02 Regiduría II	112 Participación Ciudadana	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C03 Regiduría III	112 Participación Ciudadana	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C04 Regiduría IV	112 Participación Ciudadana	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C05 Regiduría V	112 Participación Ciudadana	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C06 Regiduría VI	112 Participación Ciudadana	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C07 Regiduría VII	112 Participación Ciudadana	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
D00 Secretaría Del Ayuntamiento	108 Oficialía Mediadora - Conciliadora	01030903 Mediación y Conciliación municipal	010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal
D00 Secretaría Del Ayuntamiento	109 Registro Civil	01080101 Protección Jurídica de las personas y sus bienes	010801010302 Operación registral civil
D00 Secretaría Del Ayuntamiento	109 Registro Civil	01080101 Protección Jurídica de las personas y sus bienes	010801010301 Actualización del registro civil
D00 Secretaría Del Ayuntamiento	122 Unidad de Transparencia	01080401 Transparencia	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública
D00 Secretaría Del Ayuntamiento	138 Responsabilidad y Situación Patrimonial	01030902 Reglamentación municipal	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal
D00 Secretaría Del Ayuntamiento	114 Control Patrimonial	01050206 Consolidación de la administración pública para resultados	010502060301 Control del patrimonio y normatividad
D00 Secretaría Del Ayuntamiento	120 Administración y Desarrollo de Personal	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	010502060101 Administración de personal
D00 Secretaría Del Ayuntamiento	120 Administración y Desarrollo de Personal	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal
E01 Planeación	137 Simplificación Administrativa	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	123 Desarrollo Urbano	01030801 Política Territorial	010308010201 Planeación integral y concertada
F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	123 Desarrollo Urbano	01030801 Política Territorial	010308010202 Instrumentación urbana
F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	124 Obras Públicas	02020101 Desarrollo urbano	020201010503 Control y supervisión de obras públicas
G00	160 Prevención y Control Ambiental	02010401 Protección al ambiente	020104010301 Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente
G00	160 Prevención y Control Ambiental	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	020105010102 Desarrollo y protección de la flora y fauna
G00	160 Prevención y Control Ambiental	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	020105010201 Prevención y combate de incendios forestales
G00	160 Prevención y Control Ambiental	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	020105010202 Inspección y vigilancia forestal
H00 Servicios Públicos	126 Limpia	02010101 Gestión integral de residuos	020101010101 Manejo integral de residuos sólidos
H00 Servicios Públicos	126 Limpia	02010101 Gestión integral de residuos	020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
H00 Servicios Públicos	127 Alumbrado Público	02020401 Alumbrado Público	020204010201 Alumbrado Público
H00 Servicios Públicos	145 Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
H00 Servicios Públicos	156 Suministro de agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua
H00 Servicios Públicos	157 Drenaje y saneamiento	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	020103010102 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
H00 Servicios Públicos	157 Drenaje y saneamiento	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	020103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
I01 Desarrollo Social	139 Control social	02060803 Apoyo a los adultos mayores	020608030102 Asistencia social a los adultos mayores
I01 Desarrollo Social	139 Control social	02020201 Desarrollo comunitario	020202010101 Promoción a la participación comunitaria
I00 PROMOCIÓN SOCIAL	152 Atención a la mujer	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
I00 PROMOCIÓN SOCIAL	143 Atención a la juventud	02060806 Oportunidades Para los Jóvenes	020608060102 Bienestar y orientación juvenil
I00 PROMOCIÓN SOCIAL	143 Atención a la juventud	02060806 Oportunidades Para los Jóvenes	020608060201 Expresión juvenil
I00 PROMOCIÓN SOCIAL	143 Atención a la juventud	02060806 Oportunidades Para los Jóvenes	20608060104 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE
K00 Contraloría	139 control social	01030401 Desarrollo de la función pública	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
K00 Contraloría	139 control social	01030402 Sistema Anticorrupción de la función pública	010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción
K00 Contraloría	139 control social	01030402 Sistema Anticorrupción de la función pública	010304020201 Responsabilidades administrativas
L00 Catastro	118 Catastro municipal	1080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO	10801020201 Información catastral municipal
L00 TESORERÍA	119 Contabilidad	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	010502020401 Registro y control de caja y tesorería



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



L00 TESORERIA	121 Recursos Materiales	01050206 Consolidación de la adm	010502060201 Adquisiciones y servicios
M00 Consejería Jurídica	155 Área Jurídica	01030501 Asistencia Jurídica Al Ejecutivo	010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento
N00 Dirección de desarrollo económico	149 Fomento turístico	03070101 Fomento turístico	030701010101 Promoción e información turística
N00 Dirección de desarrollo económico	149 Fomento turístico	01030301 Conservación del patrimonio público	010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
N00 Dirección de Desarrollo Económico	132 Desarrollo Comercial y de Servicios	1050206 Consolidación de la adm	10502060401 Simplificación y modernización pública
N00 Dirección de Desarrollo Económico	132 Desarrollo Comercial y de Servicios	3010201 EMPLEO	30102010202 Colocación de trabajadores desempleados
N00 Dirección de Desarrollo Económico	132 Desarrollo Comercial y de Servicios	03040201 Modernización industrial	030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
N01 Desarrollo Agropecuario	130 Desarrollo Agrícola y Ganadero	03020101 Desarrollo Agrícola	030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas
O00 Educación Cultural y Bienestar social	141 Educación	02050101 Educación básica	020501010106 Apoyo municipal a la educación básica
O00 Educación Cultural y Bienestar social	141 Educación	205020101 Educación con calidad de tipo medio superior.	20502010105 Apoyo municipal a la media superior
R00 CASA DE LA CULTURA	150 cultura	02040201 Cultura y Arte	020402010102 Difusión de la Cultura
O00 Educación Cultural y Bienestar social	150 cultura	02040201 Cultura y Arte	020402010101 Servicios culturales
Q00 Seguridad Pública Y Transito	159 Secretaría Técnica de Seguridad pública	01070401 Coordinación Intergubern	010704010101 Acciones del programa nacional de seguridad pública
Q00 Seguridad Pública Y Transito	104 Seguridad Pública	01070401 Coordinación intergubern	010704010101 Acciones del programa nacional de seguridad pública
T00 Protección Civil	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	01070201 Protección civil	010702010101 Concertación para la protección civil
T00 Protección Civil	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	01070201 Protección civil	010702010102 Capacitación integral y actualización para la protección civil
T00 Protección Civil	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	01070201 Protección civil	010702010103 Difusión y comunicación para la protección civil
T00 Protección Civil	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	01070201 Protección civil	010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres
T00 PROTECCIÓN CIVIL	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	02030101 Prevención médica para la comunidad	020301010201 Promoción de la salud
T00 PROTECCIÓN CIVIL	106 Cuerpo de Bomberos	01070201 Protección civil	010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres
S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	117 Presupuesto	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

De acuerdo con la agenda del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para atender con eficacia y eficiencia a la ciudadanía es necesario optimizar la estructura organizacional; mejorar procesos de planeación y control interno; desarrollar las capacidades y habilidades del personal mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como instrumento para potenciar el desempeño institucional y la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Si bien es cierto, puede haber distintos perfiles que se adapten a un mismo puesto, lo ideal es destacar las características más importantes con el objetivo de poder crear un filtro, que nos ayude a una mejor selección; para cada puesto de trabajo se debe definir un perfil.



La profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública. Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva.

El gobierno del Estado de México a través del IHAEM ofrece diversos programas de capacitación y certificación, en el municipio cuanta con servidores públicos que cumplen con la certificación vigente emitida por el IHAEM, cumpliendo con el perfil técnico profesional requerido para los servidores públicos.

En la siguiente tabla se presenta el nivel técnico-profesional de los servidores públicos en funciones, así como la detección de servidores con deficiencias con el objetivo de reforzar esa área de oportunidad mediante capacitaciones al personal.

Tabla 69: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

Numero de servidores públicos

Educación superior, maestría y doctorado	Educación media superior	Educación secundaria	Educación primaria	Analfabeta	Total
56	45	17	3	0	121

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos

IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.

El sistema de información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

En coordinación con la plataforma y base de datos del IGCEM, (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México), se consideran las estrategias y oportunidades de practicar las políticas públicas y programas para el diseño de indicadores para la evaluación de la administración pública municipal.



IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional.

Es prioritario que toda institución genere mecanismos que promuevan y fomenten el trabajo en equipo y por ende mejorar el rendimiento del personal para el logro de los objetivos bajo una visión común o compartida, y para ello es importante desarrollar una coordinación institucional. Así se alcanzan las metas y logros bajo una competencia, no sólo individual sino colectiva.

La coordinación requiere de tiempo y esfuerzo, ya que no basta con plasmar las buenas intenciones en una normatividad para que se realice, se necesita generar mecanismos que nos permitan crear vínculos y estrategias entre las áreas de una dependencia. Muchas veces esto no se hace porque se delegan las mismas responsabilidades a varios funcionarios de diversas áreas, por eso es prioritario mejorar los canales de comunicación y suministro de información.

Por ejemplo, hay que fortalecer algunos aspectos organizacionales tales como los siguientes: tener una visión compartida, que pueda enriquecer el trabajo y que establezca un objetivo a cumplir; los alcances de las líneas estratégicas tanto explícitos como implícitos, porque hay cuestiones que no podrán resolverse; fomentar la participación entre los funcionarios públicos, su involucramiento es importante porque podrían compartir experiencias que enriquezcan el trabajo; política interna de información clara y precisa sobre cómo se transmite la información; establecer reuniones estratégicas para determinar procesos para la dirección de las actividades programadas, que se instituyan en reuniones productivas y llevadas hacia una motivación de trabajo en equipo, y combatir inercias asociadas a la percepción de que pudieran ser pérdidas de tiempo y que no se logra nada con la reunión.

Finalmente hay que poner en relieve los éxitos del grupo de trabajo y cambiar las prácticas negativas de sólo resaltar lo que no se alcanzó o las dificultades para lograr las metas, en su caso este tipo de información debe ser tomada como una ventana de oportunidad para fortalecer el trabajo colegiado e integral.

IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.

Dentro de nuestro municipio se han realizado diversas obras con el apoyo de los fondos federales y estatales, mismos que han servido tanto para obra nueva como para mejoras de los espacios municipales, en escuelas, deportivos y parques y jardines.

A su vez estos fondos han colaborado para el saneamiento municipal, así como para la adquisición de equipo de seguridad pública tanto para la Policía Municipal como para el cuerpo de Bomberos y Protección Civil.

Se tiene previsto para estos próximos tres años de trabajo, bajo el amparo del FEFOM se realicen obras públicas y se adquiera equipo para seguridad pública, tales como, cubiertas auto soportantes, mejora a la infraestructura municipal, así como equipamiento para la policía municipal, uniformes, equipo de seguridad, armamento y patrullas. El monto asignado para para el municipio de Tezoyuca, publicado por Gaceta del Gobierno mediante el acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del fondo estatal de



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



fortalecimiento municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Tezoyuca	\$12,921,356.71
Fuente Gaceta del Gobierno.	

A continuación, se presentan los escenarios esperados para el eje transversal 2. Los cuales fueron planteados de acuerdo con las posibilidades y características del municipio de Tezoyuca durante el periodo 2022-2024.

Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Tema de desarrollo y/o subtema.	Escenario tendencial.	Escenario factible.
<i>Estructura del gobierno municipal.</i>	Existen controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos
<i>Transparencia y rendición de cuentas.</i>	La transparencia es una herramienta que favorece la eficacia y eficiencia del presupuesto por lo que se seguirá informando a la ciudadana de acuerdo a la ley ya establecida.	Se cumplirá con las obligaciones, actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión del municipio, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
<i>Sistema Anticorrupción</i>	El municipio cuenta con un comité Coordinador del Sistema Municipal	Contribuir a la disminución de los actos de corrupción



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



<p><i>del Estado de México y Municipios.</i></p>	<p>Anticorrupción. Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento se conducen su actuar bajo los principios éticos.</p>	<p>mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.</p>
<p><i>Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. Finanzas públicas sanas.</i></p>	<p>Existe poca comunicación en temas de obras y acciones del gobierno municipal.</p>	<p>Se implementaran acciones dirigidas a establecer y mantener sistemas de comunicación directa con la ciudadanía utilizando recursos tecnológicos.</p>
	<p>Las condiciones económicas municipales son favorables para el desarrollo por lo que se debe implementar acciones para llevar a que los contribuyentes realicen sus pagos.</p>	<p>Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal. Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.</p>
<p><i>Gestión para resultados y evaluación del desempeño.</i></p>	<p>Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos</p>
<p><i>Eficiencia y eficacia del sector público.</i></p>	<p>Se realizan acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer el sector público.</p>	<p>Implementar actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.</p>
<p><i>Coordinación institucional.</i></p>	<p>No se cuentan con programas regionales en beneficios del municipio.</p>	<p>Fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.</p>

A continuación, se presentan los objetivos, estragáis y líneas de acción implementadas dentro del Eje trasversal 2.



Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

• **Estructura del gobierno municipal.**

Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
6.1. Implementar actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas	1. Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	6.1.1.1.1. Realizar los programas Anuales de Mejora Regulatoria Municipal. 3.1.1.1.2. Sistema de supervisión a los programas anuales de las áreas. 6.1.1.1.3. Implementar programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios.	16.6 16.b

• **Transparencia y rendición de cuentas.**

Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
6.2. Integrar el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición	1. Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	6.2.1.1.1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados. 6.2.1.1.2. Recursos de revisión terminados. 6.2.1.1.3. Cumplir con las contestaciones de las solicitudes de información.	16.6 16.b 16.10



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales

• Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
6.3. Orientar y establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	1. Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	6.3.1.1.1. Cumplir con los acuerdos tomados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción. 6.3.1.1.2. Realizar auditorías por actos de corrupción. 6.3.1.1.3. Realizar campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	16.5 16.6

• Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
6.4. Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la	1. Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y	6.4.1.1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 6.4.1.1.2. Difusión de spots informativos, en los medios	16.6



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	sectores sociales.	audiovisuales de comunicación masiva. 6.4.1.1.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	
• Finanzas públicas sanas.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
6.5. Incluir acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	1. Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	6.5.1.1.1. Elaborar los proyectos de Infraestructura Social Municipal. 6.5.1.1.2. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes. 6.5.1.1.3. Realizar gestión de los Recursos.	16.7 16.b
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.			
6.6. Implementar actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación	1. Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	6.6.1.1.1. Aplicar programa de fortalecimiento a la recaudación corriente. 6.6.1.1.2. Aplicar programa de regularización de los contribuyentes. 6.6.1.1.3. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	16.7 16.b



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales			
Deuda pública municipal.			
6.7. Manejar eficientemente y sustentable la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.	1. Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	<p>6.7.1.1.1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.</p> <p>6.7.1.1.2. Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.</p> <p>6.7.1.1.3. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.</p>	16.7 16.b 17.4
Estructura de ingresos y egresos.			
6.8. Incluir acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones así como su buen manejo de los egresos.	1. Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los	<p>6.8.1.1.1. Entregar participaciones presupuestales para los entes municipales.</p> <p>6.8.1.1.2. Realizar y pasar a la aprobación el programa de gastos por año.</p> <p>6.8.1.1.3. Programa de ingresos por año aprobado.</p>	16.7 16.b



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



	programas y presupuestos aprobados.		
Inversión.			
6.9. Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.	1. Comprende el conjunto de acciones dirigidas al análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública asignados para el ejercicio fiscal que corresponda; así como las acciones que se realizan para su seguimiento, control y el nivel de cumplimiento en la ejecución de las obras y/o acciones programadas.	6.9.1.1.1. Realizar el programa de inversión para el municipio de Tezoyuca.	17.17
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para resultados y evaluación del desempeño 			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
6.10. Implementar las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal.	1. Integra el conjunto de acciones encaminadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los procesos de profesionalización, capacitación, desarrollo de los servidores públicos municipales	6.10.1.1.1. Elaboración de planes y programas municipales por dependencias y funciones. 6.10.1.1.2. Evaluación de los planes y programas de acción municipales.	16.6
<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y eficacia del sector público. 			



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
<p>6.11. Implementar actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.</p>	<p>1. Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</p>	<p>6.11.1.1.1. Se buscara que las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.</p>	<p>16.6 16.b</p>
Perfil técnico profesional de los servidores públicos.			
<p>6.12. Impulsar a los servidores públicos hacendarios municipales a capacitarse para llevar de manera correcta las funciones específicas que les corresponden.</p>	<p>1. EL Capital humano del municipio de Tezoyuca tendrá que cumplir con el certificado en competencia laboral en materia hacendaria.</p>	<p>6.12.1.1.1. Capacitación y profesionalización de los servidores públicos de Tezoyuca.</p> <p>6.12.1.1.2. Capital humano certificado en competencia laboral.</p> <p>6.12.1.1.3. Realizar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.</p>	<p>16.6 16.b</p>
Sistema estatal de información estadística y geográfica.			
<p>6.13. Englobar las actividades enfocadas a la captación, integración, procesamiento, producción y</p>	<p>1. Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de</p>	<p>16.13.1.1. Emitir reportes geográficos referenciados con información estadística y geográfica.</p>	<p>16.6 16.b</p>



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



actualización de la información demográfica, social y económica para orientar las políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven en la planeación del desarrollo municipal	información estadística y geográfica.		
• Coordinación institucional			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
6.14. Orientar al impulso del desarrollo armónico sustentable de la región con la eficaz intervención y coordinación entre el ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas.	1. Fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.	6.14.1.1.1. Realizar reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable. 6.14.1.1.2. Desarrollar proyectos de desarrollo regional estratégico.	11.a
Fortalecimiento municipal.			
6.15. Asignar los recursos públicos y orientarlos hacia resultados, convirtiendo al presupuesto en el instrumento fundamental para apuntalar la generación de valor público en el ámbito municipal, garantizando que la orientación de los recursos mantenga congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.	1. Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios.	6.15.1.1.1. El presupuesto público involucra los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio, como medio efectivo de control del gasto público y en ellos se fundamentan las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones. 6.15.1.1.2. Realizar la solvatación de hallazgos al proceso de programación, del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos a fin de optimizar la calidad del gasto público.	16.6 16.b



XII. Eje transversal 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias del gobierno, del sector privado y la sociedad. Para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología, sea un instrumento fundamental para consolidar un gobierno moderno.

Un Gobierno Municipal moderno requiere de plataformas tecnológicas que agilicen los procesos y mejoren la comunicación de las estrategias entre diferentes dependencias gubernamentales y en correlación con los ciudadanos, con el propósito de que permita atender las necesidades de la población eficientemente y coordinar las acciones con los diferentes actores del desarrollo municipal.

Los avances tecnológicos, resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, fortaleciendo la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.

El municipio tiene la necesidad de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas públicas, privadas y sociales, con efecto de potenciar la atención de las problemáticas más comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas.

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.

La generación de alianzas permitirá afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población en un ambiente de civilidad, paz justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad, facilitando con ello el cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan de Desarrollo Municipal, tal como lo cita la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio. (Artículo 31, fracción XXXIII)

Los Ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por organizaciones sociales representativas de las comunidades. (Artículo 64)

Los ayuntamientos promoverán entre sus habitantes la creación y funcionamiento de organizaciones sociales de carácter popular, a efecto de que participen en el desarrollo vecinal, cívico y en beneficio colectivo de sus comunidades. (Artículo 77).

Tabla 49. Organizaciones de la Sociedad Civil.



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Nombre	Objetivo social	Municipio
Amigos unidos por la cultura del Estado de México Chicucoatl	Culturales	Tezoyuca Estado de México
Programas de éxito social ciudadanos que alcanzan sus retos	Ecológicas	Tezoyuca Estado de México
Turismo ecológico y deportivo el Portezuelo	Deportivas	Ocoyoacac Estado de México
Industrial para la mujer campesina de Tezoyuca	Económicas	Tezoyuca Estado de México

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

La ley Digital del Estado de México y Municipios (LDEMyM) tiene como meta crear un gobierno digital que permita a los funcionarios públicos consolidar en un conjunto de información único, los datos necesarios para brindar mejores servicios públicos, así como poner a disposición de la población servicios públicos por medios electrónicos accesibles (portales transaccionales). A partir de este marco normativo, la función pública cuenta con los ordenamientos puntuales para alcanzar la eficiencia en términos de tiempo, servicio y capacidad de respuesta en la atención de las demandas ciudadanas.

Sin duda, contar con un marco legal que provee la LDEMyM representa un primer paso en la creación de un municipio moderno. Otra condición indispensable, parte del análisis de la situación del municipio en relación al uso de las tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

Las tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) se definen como el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información, aunado a esto, el gobierno municipal reconoce que es fundamental el uso de éstas para establecer un nuevo canal de comunicación que permita fortalecer la relación con la sociedad civil.

En este sentido, un primer canal de comunicación que se estableció fue a través de las Fanpage (página creada especialmente para ser un canal de comunicación con fans dentro de Facebook), diariamente se interactúa con la gente que manda consultas, inquietudes y peticiones.

Considera los temas de igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno, que no corresponden directamente a una dependencia específica, si no que se atienden de manera integral y transversal al interconectarse desde todos los ámbitos de



la administración pública.

De acuerdo con lo anterior con este Programa se apuesta por generación de sinergias de involucramiento de los sectores no solo gubernamentales, sino de la sociedad, de la asociación público-privada, de la academia y demás agentes del desarrollo en la búsqueda conjunta y comprometida de todos por mejores condiciones de vida para los habitantes de Tezoyuca.

A continuación, se presentan los escenarios esperados para el eje transversal 1. Los cuales fueron planteados de acuerdo con las posibilidades y características del municipio de Tezoyuca durante el periodo 2022-2024.

Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Tema de desarrollo y/o subtema.	Escenario tendencial.	Escenario factible.
<i>Alianza para el desarrollo.</i>	No existen registros de alguna alianza para el desarrollo por lo que es fundamental realizar actividades en pro de este tema.	Eficientar las áreas para instrumentar las políticas públicas ya que nos enfrentamos a un reto donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.
<i>Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación</i>	Actualmente existen necesidades por atender tecnológicamente hablando por lo que es necesario realizar programas sectoriales implementados a las necesidades del municipio.	Se implementarán las bases para impulsar y promover un municipio moderno y tecnológico aprovechando las nuevas tecnologías de la información.

A continuación, se presentan los objetivos, estragáis y líneas de acción implementadas dentro del Eje transversal 3.



Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

• Alianza para el desarrollo.

Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
7.1. Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación, el estado y municipio, mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibre las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.	1. Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado.	7.1.1.1.1. Realizar eventos de capacitación a los servidores públicos municipales. 7.1.1.1.2. Realizar planes y programas municipales para la alianza del desarrollo.	16.6 16.b
Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.			O.D.S.
7.2. Asignar recursos a través de categorías y elementos programáticos, para reflejar un enfoque hacia el cumplimiento de objetivos y entrega de resultados, considerando en todo momento la congruencia normativa aplicable.	1. Priorizar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca.	7.2.1.1.1. Priorizar la planeación y la programación de proyectos de la administración. 7.2.1.1.2. Evaluación de informes de ejecución para el cumplimiento de objetivos, metas de actividad y obras.	16.6 16.b
• Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación.			
Objetivo.	Estrategia.	Línea de Acción.	O.D.S.
7.3. Englobar todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos	1. Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	7.3.1.1.1. Realizar procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos. 7.3.1.1.2. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	16.6 16.b



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.			
--	--	--	--



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Proyecto Estratégico: Ejes transversales

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Gobierno eficiente y transparente.

Eje transversal: Gobierno moderno, capaz y responsable.

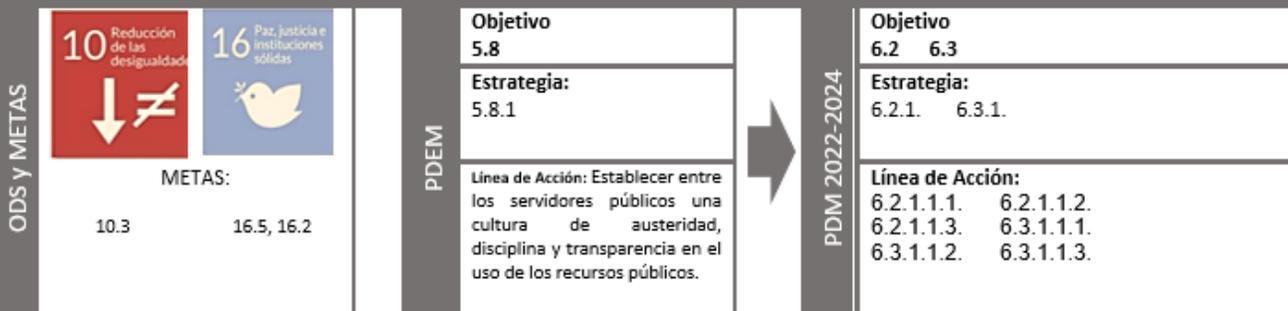
TEMA: Transparencia y rendición de cuentas y Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Objetivo: Integrar las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación del órgano internos de control de la entidad municipal.

Descripción del Proyecto: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivo

ALINEACIÓN



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público. 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 01080401 Transparencia.
Proyecto P.	010304010101 Evaluación, control y evaluación interna de legalidad pública. 010304020101 Incentivos, sanciones, alacances, sanciones por incumplimiento. 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública.

Impacto Estimado

Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos que brindan las áreas administrativas a la ciudadanía incluyendo tecnologías de la información.

Unidades Administrativas Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría municipal. • Secretaría técnica. • Planeación. • Administración. • Tesorería. • Transparencia.
--	---

Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y eficacia en el servicio público. • Cumplimiento de objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo. • Mayor transparencia y rendición de cuentas.
-------------------	---

Inhibidores	<ul style="list-style-type: none"> • Actos de corrupción dentro de la administración pública. • Nula capacitación a los servidores públicos. • Desinterés de la ciudadanía por la administración pública.
--------------------	--



Plan de Desarrollo Municipal Tezoyuca 2022-2024



Beneficiarios/ población atendida: Toda la población.
Ubicación: Tezoyuca.
Periodo de ejecución: 2022-2024.

Horizonte de Seguimiento						
Inicio:	2022	Trimestral	x	Año de operación		
		Semestral	x	2022	2023	2024
Termino:	2024	Anual	x	x	x	x
Transperiodo:						

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Gobierno eficiente y transparente.

Eje transversal: Gobierno moderno, capaz y responsable.

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas y Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

3

Transparencia y rendición de cuentas

Componente 1. Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo:

6.2. Integrar el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.

Año de operación

2022-2024

Responsable:
Transparencia.

Estrategia:

1. Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.

Línea de Acción:

- 6.2.1.1.1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.
- 6.2.1.1.2. Recursos de revisión terminados.
- 6.2.1.1.3. Cumplir con las contestaciones de las solicitudes de información.

Seguimiento

Trimestral

x

Semestral

x

Anual

x

Corresponsable:
Transparencia.

Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.



**Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024**



Acciones específicas	Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH)
	Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:
Gobierno eficiente y transparente.

Eje trasversal: Gobierno moderno, capaz y responsable.

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas y Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1	1	3
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.		

• Componente 2. Eficiencia y eficacia en el servicio público.

Objetivos: 6.3. Orientar y establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Año de operación	2022-224.	Responsable: Contraloría.	
	Seguimiento	Trimestral	X	Corresponsable: Contraloría.
		Semestral	X	
Estrategia: 1. Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Anual	X		
Línea de Acción:				



Plan de Desarrollo Municipal
Tezoyuca
2022-2024



6.3.1.1.1. Cumplir con los acuerdos tomados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción. 6.3.1.1.2. Realizar auditorías por actos de corrupción. 6.3.1.1.3. Realizar campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.				
Acciones específicas	Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.			



Obras planeadas para el municipio de Tezoyuca 2022-2023.

**OBRAS - ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL
TEZOYUCA 2022-2024.**

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POBLACION BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCION
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA HIDALGO EN EL PUEBLO TEQUISISTLÁN.	1.00	TEQUISISTLAN	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	12,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA EN EL PUEBLO DE TEQUISISTLÁN.	1.00	TEQUISISTLAN	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	12,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR CONSTRUCCIÓN DE DELEGACION MUNICIPAL EN COL. AMPLIACION TEZOYUCA	1.00	AMPLIACION TEZOYUCA	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	4,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL AREA DEPORTIVA PARA LA PRACTICA DEL BOXEO PROFESIONAL.	1.00	TEQUISISTLAN	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	12,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR TEQUISISTLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. (2 ETAPA)	1.00	TEQUISISTLAN	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	12,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA EN BARRIO DE SAN JOSE TEQUISITLAN.	1800 ML	TEQUISISTLAN	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	4,000 HAB	2022-2023
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJES EN BARRIO DE SAN JOSE TEQUISITLAN.	1550 ML	TEQUISISTLAN	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	4,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR DE CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD DE ACCESO PRINCIPAL A CABECERA MUNICIPAL	24,000 M2	TEZOYUCA	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	47,000 HAB	2022-2024



GESTIONAR EL REENCARPETADO DE AVENIDA DEL TRABAJO EN CABECERA MUNICIPAL	20,320 M2	TEZOYUCA	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	47,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL EJIDOS DE TEQUISISTLÁN	1.00	EJIDOS DE TEQUISISTLAN	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	15,000 HAB	2022-2024
GESTION PARA ADECUACION DE PANTEÓN COMUNIDAD DE SAN FELIPE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	1.00	SAN FELIPE	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	20,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA	1,784 ML	TEZOYUCA	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	20,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN COLECTOR PLUVIAL ZONA CENTRO, AVENIDA DEL TRABAJO ESQUINA CON 20 DE NOVIEMBRE.	1,784 ML	TEZOYUCA	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	20,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA RED DE AGUA EN EJIDOS DE TEQUISISTLAN .	1.00	EJIDOS DE TEQUISISTLAN	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	15,000 HAB	2022-2024
GESTION DE REENCARPETADO DE CALLE INDEPENDENCIA	2250 M2	TEZOYUCA	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	20,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR EL REENCARPETAMIENTO DE CALLE OASIS	1.00	TEZOYUCA	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	20,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PRINCIPAL A LA CABECERA MUNICIPAL	1.00	TEZOYUCA	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	20,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE EL PORVENIR EN LA COMUNIDAD DE TEQUISISTLÁN	650 ML	TEQUISISTLAN	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	12,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA REMODELACION DE LA PLAZA PUBLICA MUNICIPAL FRENTE A LA PRESIDENCIA DE TEZOYUCA.	1.00	TEZOYUCA	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	47,000 HAB	2022-2024
GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA EN EL BARRIO DE LA RESURRECCION, TEZOYUCA	1.00	LA RESURRECCION	RECURSO FEDERAL Y/O ESTATAL	5,000 HAB	2022-2024